



1330 Gemini
P.O. Box 58346
Houston, Texas 77258
(281) 488-7070
wellbyfinancial.com

Acuerdo de Membresía y Divulgaciones de Cuenta de Wellby

Entrada en vigencia de la versión: 1 de enero de 2026

¡Le damos la bienvenida a Wellby!

Gracias por abrir su cuenta con JSC Federal Credit Union, que opera bajo el nombre de Wellby Financial (en adelante, "Wellby" o "Wellby Financial"). Al hacer negocios con Wellby Financial, está haciendo negocios con JSC Federal Credit Union. Es un placer poder brindarle nuestros servicios. La versión más reciente de este acuerdo se encuentra en la página de divulgaciones de nuestro sitio web, aquí: [Divulgaciones | Wellby](https://www.wellbyfinancial.com/divulgaciones) (<https://www.wellbyfinancial.com/divulgaciones>). Actualizamos con regularidad este acuerdo y las divulgaciones adicionales. Le recomendamos que guarde una copia para sus registros.

Este es su Acuerdo de Membresía y Divulgaciones de Cuenta de Wellby (también denominado Términos y condiciones de la cuenta) o su contrato con nosotros.

El Acuerdo de Membresía y Divulgaciones de Cuenta también incluye estos documentos independientes relacionados con nuestras cuentas:

- Tasas para cuentas con dividendos
 - Tasas de dividendos de Wellby
- Cuentas personales:
 - Servicios adicionales y tarifas, incluida la Tabla de tarifas
- Información adicional, como modificaciones o acuerdos, que le proporcionamos cuando abre su cuenta o cuando cambiamos las condiciones de su cuenta

Cómo empezar

Una vez que haya abierto su cuenta, estos servicios opcionales pueden facilitarle las transacciones y la administración de su cuenta.

Tarjeta de débito: utilice su tarjeta de débito para realizar transacciones con comercios que acepten tarjetas de débito, en cajeros automáticos de Wellby o para realizar depósitos y retiros de efectivo en cajeros automáticos.

Depósito directo: reciba su sueldo, prestaciones de jubilación u otras fuentes de ingresos mediante depósito electrónico en una o varias de sus cuentas.

Banca en línea: lo ayuda a administrar y llevar un control de sus finanzas, ya que le permite acceder fácilmente a lo siguiente:

- Consultar el saldo de su cuenta y revisar el historial de transacciones.
- Transferir fondos entre sus cuentas y préstamos de Wellby, a otros miembros de Wellby, a cuentas externas en otras instituciones financieras y a contactos (por correo electrónico o mensaje de texto SMS).
- Ver sus estados de cuenta electrónicos, cheques depositados y avisos para imprimir cuando lo desee.

- Volver a solicitar cheques.
- Enviar y recibir mensajes seguros.

Banca móvil: le permite consultar sus saldos, realizar transferencias y enviar dinero, todo desde su teléfono celular.

Pago de facturas en línea: permite el pago electrónico de facturas desde un único y cómodo lugar.

Alertas en línea: se envía un aviso electrónico por correo electrónico o mensaje de texto sobre la actividad de la cuenta, por ejemplo, cuando se realiza un depósito directo o cuando el saldo es inferior a la cantidad establecida.

Alertas de fraude: se envía un aviso electrónico por correo electrónico o mensaje de texto sobre actividades sospechosas en la tarjeta de débito.

Transferencias programadas: facilitan el ahorro y el pago de préstamos al transferir automáticamente dinero desde sus cuentas de participación.

Protección contra sobregiros: lo ayuda a evitar sobregiros, cheques rechazados o devueltos y otros problemas al vincular una cuenta designada (cuenta de respaldo) a su cuenta corriente y transferir automáticamente los fondos disponibles de esa cuenta de respaldo (préstamo designado o línea de crédito).



Administrador de sobregiros: lo ayuda a evitar que se rechacen las compras con tarjeta cuando no tiene saldo suficiente en su cuenta para cubrir una transacción en el momento en que se nos presenta para su pago, pero la pagamos de todos modos a nuestra discreción por una tarifa. (Consulte la Divulgación de servicios de sobregiro).

Cómo acceder a su cuenta

Utilice cualquiera de los siguientes canales para acceder a su cuenta y obtener información sobre nuestras cuentas y servicios:

Sucursales de Wellby: encuentre nuestra sucursal más cercana en nuestro sitio web wellbyfinancial.com.

Cajeros automáticos de Wellby: localice el cajero automático más cercano en nuestro sitio web wellbyfinancial.com.

Banca en línea: visítenos en línea en secure.wellbyfinancial.com.

Banca móvil: visite la App Store de Apple o Google Play Store para descargar la aplicación de banca móvil.

Banca telefónica o Centro de Atención al Cliente Minorista: llame al (281) 488-7070 o al (800) 940-0708.

Cómo ponerse en contacto con nosotros

Por correo	P.O. Box 58346, Houston, TX 77258 Correo urgente/exprés: 1330 Gemini, Houston, TX 77058
Por teléfono	(281) 488-7070 o (800) 940-0708
En línea	www.wellbyfinancial.com

Índice

;Le damos la bienvenida a Wellby!	1	Revisión de imágenes y firmas de cheques.....	20
Cómo empezar	1	Cheques incompletos, condicionales, posfechados o caducados	21
Cómo acceder a su cuenta	2	Instrumentos creados electrónicamente (ECI)	21
Términos importantes	4	Instrumentos extranjeros, conversión de divisas y procesamiento de instrumentos de cobro	21
Términos generales de la cuenta	7	Normas de endoso	22
Legislación aplicable	7	Copias Cheques sustitutos, copias indemnizadas, imágenes y copias de sustitución de imágenes	22
Aceptación de las disposiciones.....	7		
Modificaciones del presente acuerdo.....	8		
Arbitraje y renuncia a demandas colectivas	8		
Disposiciones sobre arbitraje.....	8		
Apertura de una nueva cuenta.....	10		
Elegibilidad de membresía	10		
Miembro en regla	11		
Estatutos y terminación de cuenta.....	11		
Limitación, suspensión y restricción de servicios.....	11		
Retiro de servicios.....	12		
Conversión de una cuenta.....	12		
Titularidad de la cuenta	13		
Cuentas de un solo titular	13		
Cuentas de varios titulares.....	13		
Cuentas de conveniencia.....	14		
Cuentas para menores	14		
Cuentas para tutelas y patrimonios	14		
Cuentas para fideicomisos	15		
Cuentas para empresas, organizaciones y asociaciones	15		
Tipos de cuentas adicionales	15		
Transferencia uniforme a menores (UTMA).....	15		
Representante del beneficiario	15		
Cuenta de agencia.....	16		
Cuenta fiduciaria.....	16		
Fideicomiso de abogado.....	16		
Cuenta de fideicomiso de agente inmobiliario.....	16		
Cuentas de fondos gubernamentales/municipales/públicos .	17		
Tarifas y cargos	17		
Uso de su cuenta corriente y cuenta de ahorro.....	18		
Depósitos.....	18		
Aceptación de instrumentos para depósito	18		
Derecho a rechazar depósitos	18		
Derecho a cobrar instrumentos depositados o cobrados..	18		
Depósito de sobres	18		
Errores y ajustes en los depósitos.....	19		
Pago anticipado	19		
Aviso de depósitos electrónicos	19		
Acumulación de dividendos.....	19		
Métodos de saldo.....	20		
Método de cálculo del saldo.....	20		
Cheques.....	20		
Procesamiento de cheques	20		
Pedidos de cheques.....	20		
Copias de cheques.....	20		
Transferencias preautorizadas (recurrentes) y suspensiones de pagos.....	32		
Restricciones de suspensión de pagos	32		
Plazos de suspensión de pagos	33		
Nuestra responsabilidad en las suspensiones de pago	33		
Servicios de transferencia de fondos.....	34		
Transferencias de remesas (transferencias internacionales) ...	34		
Envío de transferencias de fondos	35		

Recepción de transferencias de fondos.....	36	Fallecimiento o incapacidad	42
Débito y crédito de la ACH.....	36	Autorización de información del Departamento de Defensa .	43
Estados de cuenta y avisos.....	36	Asesoramiento financiero para el cuidado de personas	
Estado de cuenta	36	mayores	43
Estados de cuenta electrónicos	37	Responsabilidad civil general	43
Responsabilidad de revisar con prontitud cada estado de		Cuentas inactivas y abandonadas.....	43
cuenta.....	37	Traducción de idiomas	44
Notificación de problemas y transacciones no autorizadas para		Retiros de grandes cantidades de efectivo	44
transferencias de fondos no electrónicas	38	Procesos legales	44
Notificación oportuna.....	38	Responsabilidad por no completar transacciones	45
Confirmación por escrito y otra asistencia.....	38	Negocios relacionados con la marihuana/cannabis.....	45
Nuestra investigación y responsabilidad máxima.....	38	Ofertas de márquetin: exclusión voluntaria	45
Avisos	39	Seguro de la NCUA	45
Declaraciones de impuestos anuales.....	39	Poder notarial.....	46
Otros términos y servicios.....	39	Actividades prohibidas	46
Alertas de cuenta	39	Reclasificación de fondos	46
Cambios en la cuenta	40	Divulgación de información	46
Compromiso de la cuenta	40	Notificación de información a agencias de crédito y sistemas	
Cambio de efectivo	40	de verificación de cheques.....	46
Informes de transacciones en efectivo	41	Reproducción de registros bancarios	47
Cambio de la ley por acuerdo.....	41	Animales de servicio	47
Cobro de cheques	41	Firmas.....	47
Cierre de su cuenta	41	Derecho de retención legal (derecho de compensación).....	47
Cuentas con derechos adquiridos.....	42	Llamadas telefónicas: Llamadas, supervisión y grabación	48
Procesamiento de monedas.....	42	Información fiscal.....	48
Informes de consumidores y otras consultas	42	Moneda virtual	49
Garantía cruzada.....	42	Renuncia y divisibilidad	49

Términos importantes

A los fines de este acuerdo, se aplicarán los siguientes términos:

Afiliada: empresa relacionada por propiedad o control común, como ciertas organizaciones de servicios de cooperativas de crédito. Pueden ser empresas financieras o no financieras.

Beneficiario: persona o empresa que recibe el pago y también puede referirse a la persona o parte que se beneficia de un fideicomiso o de una designación de pagadero a la vista.

Cámara de Compensación Automatizada (ACH): red que coordina la transmisión y el intercambio de pagos electrónicos o transferencias de fondos.

Check 21: ley federal que entró en vigor en 2004 y que otorga a las instituciones financieras la capacidad de crear copias electrónicas de los cheques de los consumidores.

Cheque oficial: cheque emitido por una institución financiera que sirve como garantía de fondos, por ejemplo, los cheques de caja.

Cheque sustituto: copia en papel especial del anverso y reverso de un cheque original.

Conversión de cheques: permite a una institución financiera convertir cheques en papel en cheques electrónicos y, luego, enviarlos al banco receptor correspondiente. El cheque electrónico se reenvía a través de la Cámara de Compensación Automatizada.

Cuenta: hace referencia a una cuenta de participación o de depósito que incluye, entre otras, cuentas tales como de participación, de participación de cheques, cuentas corrientes y cuentas de participación a plazo.

Cuenta a tasa fija: cuenta que no es una cuenta a tasa variable.

Cuenta con tasas escalonadas: cuenta con dos o más tasas de dividendos que se aplican a niveles de saldo específicos.

Cuenta corriente: término utilizado para describir sus cuentas de cheques con nosotros.

Cuenta de ahorros primaria: una cuenta de depósito que establece la membresía en una cooperativa de crédito.

Cuenta de ahorros: término que puede utilizarse para describir sus cuentas de participación con nosotros.

Cuenta inactiva: cuenta que lleva un (1) año (365 días) sin actividad transaccional iniciada por el miembro.

Cuenta personal/cuenta de consumidor: cuenta propiedad de una persona física y creada principalmente con fines personales, familiares o domésticos.

Depósito directo: depósito electrónico automatizado realizado a través de la red de la ACH en su cuenta por otra persona, como un empleador que paga los salarios.

Día de procesamiento: el día en que la cooperativa de crédito procesa las transacciones y los pagos internos (de domingo a sábado).

Día hábil: de lunes a viernes, excepto los días festivos federales. La cooperativa de crédito procesa las transacciones y los pagos externos en los días hábiles.

Dividendo: cualquier ganancia declarada o prevista sobre las acciones de un miembro en una cooperativa de crédito que se pagará al miembro o a la cuenta del miembro.

EFT (transferencia de fondos electrónica) preautorizada: transferencia electrónica autorizada por adelantado para repetirse a intervalos regulares (semanales, mensuales, etc.).

Empresas de servicios monetarios (MSB): pueden incluir casas de cambio, distribuidores/cambiadores/transferencias de divisas, tarjetas prepagadas y cualquier transacción relacionada con monedas virtuales (por ejemplo, Bitcoin).



Estado de cuenta: resume todas las transacciones de la cuenta que se envían al miembro cada mes o cada trimestre a través del método de entrega seleccionado.

Estados de cuenta periódicos: se proporcionan normalmente cada mes, a menos que no haya transferencias de fondos electrónicas (EFT) en un mes concreto. En ese caso, le enviaremos un estado de cuenta periódico al menos cada trimestre, a menos que consideremos que su cuenta está inactiva.

Estatutos: normas establecidas sobre las políticas y operaciones de nuestra cooperativa de crédito que rigen su cuenta y su membresía.

Fondos insuficientes (NSF): se refiere al estado de una cuenta corriente que no tiene suficiente dinero para cubrir las transacciones.

Fondos no cobrados (UCF): la parte no disponible de un depósito que proviene de cheques que aún no ha liquidado la cooperativa de crédito.

Informe de transacciones monetarias (CTR): informe obligatorio para determinadas transacciones en efectivo.

Institución financiera no bancaria (NBF): entidad que no sea un banco ni una cooperativa de crédito y que ofrezca servicios financieros. Algunos ejemplos son: inversiones en valores, casas de empeño, vendedores/cambiadores de metales preciosos, incluidos el oro y la plata, concesionarios de autos usados (compre aquí, pague aquí).

Instrumento: incluye todas las órdenes e instrucciones para el pago y la transferencia o el retiro de fondos de una cuenta. Algunos ejemplos son: cheques, cheques sustitutos, supuestos cheques sustitutos, transacciones electrónicas (incluidas transacciones de la ACH, retiros o transferencias en cajeros automáticos o puntos de venta).

Instrumento creado electrónicamente (ECI): imagen electrónica con todos los atributos de un cheque electrónico, pero que no se deriva originalmente de un cheque en papel.

Instrumento depositado: instrumento cobrado para usted o aceptado por nosotros para depositar en su cuenta.

Investigación de cuenta: se produce cuando buscamos en su historial y registros las transacciones de la cuenta en función de una consulta específica.

Ley de Secreto Bancario (BSA): normativa federal que aborda la financiación del terrorismo y las actividades de lavado de dinero.

Método de saldo diario: para un ciclo de estado de cuenta, aplicamos una tasa periódica diaria al monto total del capital en la cuenta cada día.

Miembro: persona física o jurídica que cumple los requisitos para pertenecer a una cooperativa de crédito, que mantiene al menos una participación social principal en la cooperativa de crédito, que paga las cuotas de membresía aplicables y que cumple cualquier otra condición exigida por los estatutos.

Notificación: cualquier contacto que le hagamos en relación con un instrumento o cualquier otra información relacionada con su cuenta.

Número de identificación personal (PIN): número asignado a una persona y utilizado para validar transacciones electrónicas.

Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC): administra y aplica sanciones económicas y comerciales basadas en la política exterior y los objetivos de seguridad nacional de los Estados Unidos.

Orden de pago: el conjunto de instrucciones que se nos da para realizar una transferencia.

Pago de facturas: servicio de pago de facturas que le permite pagar facturas en línea desde una sola cuenta.

Parte: persona que, según los términos de una cuenta, tiene un derecho actual, sujeto a solicitud, al pago de la cuenta, que no sea como beneficiario o agente.

Preguntas frecuentes (FAQ): lista de preguntas y respuestas relacionadas con un tema o asunto concreto.



Rendimiento porcentual anual (APY): tasa porcentual que refleja el monto total de los dividendos pagados en la cuenta, basada en la tasa de dividendos y la frecuencia de capitalización.

Saldo contable: saldo calculado al final de cada día hábil por una institución financiera e incluye todos los débitos y créditos.

Saldo disponible: su saldo actual menos cualquier cargo que haya realizado y que aún no se haya liquidado en su cuenta o esté en espera.

Servicio: cualquier servicio que le prestemos, incluida, entre otros, la investigación de cuentas.

Sobregiro o descubierto: ocurre cuando no tiene un saldo disponible suficiente en su cuenta para cubrir una transacción en el momento en que se nos presenta para el pago.

Sucursal: cualquier sucursal de Wellby.

Tabla de tarifas de veracidad en los ahorros: la divulgación de las tarifas asociadas a la cuenta, que puede denominarse "Tabla" a efectos del presente Acuerdo.

Tarifas por inactividad: son tarifas que se aplican a una cuenta sin actividad transaccional continua iniciada por el miembro durante al menos seis (6) meses.

Tasa de dividendo: la tasa de dividendo anual declarada o prevista que se paga en una cuenta, que no refleja la capitalización.

Tasa variable: significa una cuenta de participación, de participación de cheques, cuenta corriente y cuenta de participación a plazo en la que la tasa de dividendos simple puede cambiar después de la apertura de la cuenta, a menos que la cooperativa de crédito se comprometa a notificar por escrito con al menos treinta días de antelación cualquier disminución de la tasa.

Transacción con tarjeta de débito: cualquier compra o pago de facturas con su tarjeta de débito. Una transacción con tarjeta de débito puede ser una transacción de compra única (no recurrente) o un pago recurrente, como una factura mensual.

Transferencia de fondos: proceso de ejecución de una orden de pago que da lugar al pago a un beneficiario.

Transferencia de remesas: transferencia bancaria iniciada por un consumidor principalmente con fines personales, familiares o domésticos a un destinatario designado en un país extranjero.

Uso no autorizado: significa que usted no proporcionó directamente, por implicación o de otro modo, el derecho a utilizar su tarjeta, y que no obtuvo ningún beneficio de la compra "no autorizada".

Usted: se refiere al miembro, al titular de la cuenta y a cualquier firmante autorizado, a los que se puede denominar "miembro", "usted", "su" o "suyo".

Wellby Financial: es el nombre comercial o seudónimo comercial de JSC Federal Credit Union, que también puede denominarse "Wellby", "Cooperativa de crédito", "nosotros", "nos" o "nuestro".

Términos generales de la cuenta

Este documento, junto con cualquier otro documento que le proporcionemos en relación con sus cuentas, es un contrato que establece las normas que rigen sus cuentas con nosotros. Léalo con atención y guárdelo para futuras consultas. Al completar nuestros documentos de apertura de cuenta (por ejemplo, al firmar la tarjeta de firmas) o al abrir o continuar utilizando la cuenta, usted reconoce que ha revisado y comprendido los términos de este Acuerdo, y acepta regirse por ellos. Recibirá una lista separada de tasas, saldos mínimos y tarifas si no están incluidos en este documento. Si tiene alguna pregunta, llámenos.

El presente Acuerdo está sujeto a las leyes federales aplicables, las leyes del estado de Texas y otras normas aplicables, tales como las circulares operativas de los Bancos de la Reserva Federal y las normas del sistema de procesamiento de pagos (excepto en la medida en que el presente Acuerdo pueda alterar y altere dichas normas o leyes). Sin embargo, el conjunto de leyes estatales y federales que rigen nuestra relación con usted es demasiado amplio y complejo como para reproducirlo aquí. Sus derechos y obligaciones en relación con las transferencias de remesas se regirán e interpretarán según lo descrito en la sección "Servicios de transferencia de fondos". Los propósitos de este documento son los siguientes:

- Resumir ciertas leyes que se aplican a las transacciones comunes.
- Establecer normas para transacciones o eventos que la ley no regula.
- Establecer normas para ciertas transacciones o eventos que la ley regula, pero que permite variaciones por acuerdo.
- Proporcionar información sobre ciertas políticas a las que usted puede tener derecho o que pueden ser de su interés.

Le entregamos este Acuerdo cuando abrimos su cuenta. Puede obtener copias adicionales de este Acuerdo en línea en wellbyfinancial.com o en una sucursal local de Wellby.

Si alguna disposición de este documento se considera inaplicable según sus términos, todas las demás disposiciones seguirán en pleno vigor y efecto. Podemos permitir algunas variaciones con respecto a nuestro acuerdo estándar, pero debemos acordar cualquier variación por escrito, ya sea en la tarjeta de firmas de su cuenta o en algún otro documento. Nada de lo contenido en este documento tiene por objeto modificar nuestro deber de actuar de buena fe y con el cuidado habitual cuando lo exija la ley.

Tal y como se utilizan en este documento, las palabras "nosotros", "nuestro", "Cooperativa de crédito" y "nos" se refieren a la institución financiera, y las palabras "usted" y "su" se refieren al titular o titulares de la cuenta y a cualquier otra persona con autoridad para depositar, retirar o ejercer control sobre los fondos de la cuenta. Sin embargo, este Acuerdo no tiene por objeto expandir la responsabilidad de una persona física por las obligaciones de una organización, y los términos "usted" y "su" no deben interpretarse en ese sentido. Los títulos de este documento se incluyen solo por conveniencia o como referencia y no regirán la interpretación de las disposiciones. A menos que sea inconsistente hacerlo, las palabras y frases utilizadas en este documento deben interpretarse de manera que el singular incluya el plural y el plural incluya el singular.

Legislación aplicable

El presente Acuerdo se regirá por la Ley Federal de Cooperativas de Crédito, las Normas y Reglamentos de la Administración Nacional de Cooperativas de Crédito, los Estatutos de la Cooperativa de Crédito y, únicamente en la medida en que no lo impida la legislación federal, las leyes del estado de Texas. Sujeto a la legislación aplicable, usted acepta y se somete a la jurisdicción personal del estado de Texas.

Aceptación de las disposiciones

Usted reconoce y acepta que cuando usted (o cualquier otra persona a la que permita utilizar sus cuentas o nuestros productos o servicios) continúe utilizando cualquiera de sus cuentas o nuestros productos o servicios, está confirmando que acepta y está de acuerdo con TODOS los términos de la última versión vigente y las modificaciones de este Acuerdo de Membresía y Cuenta, y los acuerdos y divulgaciones adicionales de este manual, independientemente de si dichos términos se refieren a las cuentas o los productos y servicios específicos que se utilizaron.

Nuestra Solicitud de membresía y cualquier Acuerdo adicional representan nuestro acuerdo contractual con usted y contienen información importante sobre su membresía y sus cuentas con nosotros. Todas las cuentas posteriores que usted abra o las cuentas posteriores a las que se lo añada como propietario, lo que refleja cualquier tipo de propiedad similar existente, se regirán por esta solicitud. La propiedad de la cuenta la determinará usted en el momento en que se abra la cuenta o se añadan propietarios a ella. La



cooperativa de crédito asignará la propiedad de la cuenta en función de su solicitud, que podrá aceptarse en persona, verbalmente por teléfono, a través de un mensaje seguro o por chat en línea.

Usted nos autoriza a establecer una o más cuentas para usted o en nombre de terceros, según se designe en su Solicitud de membresía o en cualquier otra solicitud o documento que usted pueda firmar con nosotros (en conjunto, la "Solicitud"), lo que incluye, entre otros, cualquier cuenta de ahorro, cuenta corriente, cuenta del mercado monetario, cuenta comercial o de organización y cuenta certificadas. Al abrir o utilizar cualquiera de estas cuentas, usted acepta estar sujeto a los términos de este Acuerdo, ya sea que actúe a título individual, en calidad de fiduciario o en calidad de funcionario, agente o representante de cualquier entidad comercial u organización. Si su cuenta se mantiene con fines personales, familiares o domésticos, usted también reconoce haber recibido y acepta regirse por nuestra Divulgación de veracidad en los ahorros, Divulgación sobre transferencias electrónicas de fondos y Listas de tasas y tarifas, con sus modificaciones periódicas, y cumplir con nuestras normas, reglamentos, estatutos y políticas actualmente vigentes y con sus modificaciones o adiciones posteriores. En caso de conflicto entre los términos de este Acuerdo y la Divulgación de veracidad en los ahorros, la Divulgación sobre transferencias electrónicas de fondos y las Listas de tasas y tarifas, prevalecerán las Divulgaciones y las Listas de tasas y tarifas. La Divulgación de veracidad en los ahorros, la Divulgación sobre transferencias electrónicas de fondos y las Listas de tasas y tarifas se incorporan al presente Acuerdo. Este Acuerdo se incorpora a cualquier Solicitud que usted ejecute o reciba en relación con la apertura o el uso de cualquier cuenta, y forma parte de ella. Usted nos autoriza a verificar y conservar esta información.

También entiende que, al aceptar todos los documentos de forma electrónica, confirma que tiene la capacidad de recibir documentos a través de la dirección de correo electrónico que nos ha proporcionado, o que puede iniciar sesión en secure.wellbyfinancial.com para ver todos los documentos. Entiende y acepta que es su obligación informarnos cuando cambie su dirección de correo electrónico o si, por cualquier motivo, no puede recibir o acceder a los documentos.

Modificaciones del presente acuerdo

Podemos modificar este Acuerdo en cualquier momento. Podemos añadir nuevos términos, eliminar o modificar los términos existentes, añadir nuevas cuentas y suspender cuentas o servicios existentes. Cuando modifiquemos este Acuerdo, la versión vigente en ese momento sustituirá a todas las versiones anteriores y regirá su cuenta. Las versiones más recientes de los acuerdos y divulgaciones están disponibles en nuestro sitio web wellbyfinancial.com. En caso de conflicto entre cualquier versión de los acuerdos y divulgaciones y las versiones que aparecen en nuestro sitio web, prevalecerán las versiones de nuestro sitio web. Podemos convertir las cuentas y servicios existentes en nuevas cuentas y servicios. Por lo general, le enviamos un aviso previo de cualquier cambio adverso en el Acuerdo. Sin embargo, podemos realizar cambios sin previo aviso, a menos que la ley exija lo contrario. Podemos, aunque no estamos obligados a ello, notificarle los cambios que realicemos por motivos de seguridad o que consideremos beneficiosos o no adversos para usted. No estamos obligados a enviarle avisos sobre cambios en las tasas de dividendos y el APY para cuentas a tasa variable, ni avisos sobre cambios en las tarifas de impresión de documentos (como cheques). Consulte la sección "Avisos, estados de cuenta y otras comunicaciones" para obtener información sobre cómo enviamos los avisos.

Si continúa utilizando su cuenta o la mantiene abierta, se considerará que acepta y está de acuerdo con el cambio y estará sujeto a él. Si no está de acuerdo con un cambio, puede cerrar su cuenta según lo dispuesto en el Acuerdo. Usted acepta que podamos añadir, modificar o eliminar los términos del presente Acuerdo de cuenta, la Divulgación de veracidad en los ahorros, la Divulgación sobre transferencias electrónicas de fondos y las Listas de tasas y tarifas, así como cualquier aviso, acuerdo o política que forme parte del presente Acuerdo, ocasionalmente y a nuestra entera discreción, con sujeción a la legislación aplicable. Se le notificará con antelación cualquier cambio en los términos de cualquiera de estos acuerdos, listas, avisos o políticas, tal y como lo prescriben las regulaciones bancarias.

Arbitraje y renuncia a demandas colectivas

En la medida en que lo permita la ley, todos los reclamos o controversias que surjan entre usted y la Cooperativa de crédito estarán sujetos a arbitraje. EL ARBITRAJE ES DEFINITIVO Y VINCULANTE PARA LAS PARTES Y ESTÁ SUJETO ÚNICAMENTE A UNA REVISIÓN MUY LIMITADA POR PARTE DE UN TRIBUNAL. EN EL ARBITRAJE, LAS PARTES RENUNCIAN A SU DERECHO A LITIGAR ANTE UN TRIBUNAL, INCLUIDO SU DERECHO A UN JUICIO CON JURADO. SI TIENE ALGUNA PREGUNTA SOBRE EL ARBITRAJE, CONSULTE A UN ABOGADO O A LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE ARBITRAJE. USTED ACEPTE Y ENTIENDE (I) QUE TANTO USTED COMO NOSOTROS RENUNCIAMOS AL DERECHO A UN JUICIO CON JURADO Y (II) QUE TANTO USTED COMO NOSOTROS QUEDAMOS IMPEDIDOS DE PARTICIPAR O ESTAR REPRESENTADOS EN CUALQUIER ACCIÓN COLECTIVA O REPRESENTATIVA, O DE UNIRNOS O CONSOLIDAR LOS RECLAMOS DE OTRAS PERSONAS (LA "RENUNCIA A DEMANDAS COLECTIVAS").

Disposiciones sobre arbitraje

- a) Cualquier reclamo o controversia ("Disputa") entre las partes y sus cesionarios, incluidas, entre otras, las disputas que surjan del presente Acuerdo o estén relacionadas con él, esta disposición de arbitraje ("cláusula de arbitraje") o cualquier acuerdo o instrumento relacionado que cubra cualquiera de sus préstamos, productos o servicios que tenga con la Cooperativa de crédito ("Documentos relacionados"), e incluye, entre otras, una disputa basada en o derivada de un presunto delito civil, se resolverá, a petición de cualquiera de las partes, mediante arbitraje vinculante de conformidad con las normas de arbitraje aplicables de la Asociación Americana de Arbitraje (la "Administración"). Las disposiciones de esta cláusula de arbitraje seguirán vigentes tras la rescisión, modificación o expiración del presente Acuerdo o de los Documentos relacionados. Las disposiciones de esta cláusula de arbitraje sustituyen cualquier acuerdo de arbitraje anterior entre las partes y prevalecen sobre cualquier otro mecanismo de resolución de disputas contenido en los Documentos relacionados. Si alguna disposición de esta cláusula de arbitraje se considerara inaplicable, todas las demás disposiciones de esta cláusula de arbitraje seguirán en pleno vigor y efecto.
- b) El procedimiento de arbitraje se llevará a cabo en Houston, Texas, en un lugar que determinará la Administración. La Administración y el árbitro o árbitros tendrán la autoridad, en la medida de lo posible, para tomar cualquier medida que sea necesaria para que el procedimiento de arbitraje se complete y el laudo arbitral se emita en un plazo de 150 días a partir de la presentación de la disputa ante la Administración. El árbitro o árbitros tendrán la facultad de imponer sanciones a cualquier parte que incumpla los plazos impuestos por la Administración o los árbitros, incluida la sanción de desestimar de forma sumaria cualquier Disputa o defensa con perjuicio. El árbitro o árbitros tendrán la facultad de resolver cualquier Disputa relativa a los términos del presente Acuerdo, esta cláusula de arbitraje o los Documentos relacionados, incluido cualquier reclamo o controversia relativa a la arbitrabilidad de cualquier Disputa. Todos los plazos de prescripción aplicables a cualquier disputa o defensa, ya sea por ley o por acuerdo, se aplicarán a cualquier procedimiento de arbitraje y el árbitro o árbitros tendrán la autoridad para decidir si alguna disputa o defensa ha prescrito. Las doctrinas de contrademanda obligatoria, cosa juzgada e impedimento colateral se aplicarán a cualquier procedimiento de arbitraje en virtud del presente, de modo que una parte deberá presentar como contrademanda en el procedimiento de arbitraje cualquier reclamo o controversia que surja de la transacción o el hecho que sea objeto de la disputa. La validez y el efecto de la renuncia a demandas colectivas solo pueden ser determinados por un tribunal y no por un árbitro. **Tanto usted como nosotros reconocemos que la renuncia a demandas colectivas es una disposición importante y esencial para el arbitraje de disputas entre nosotros y es indivisible del acuerdo de arbitraje.** Si la renuncia a demandas colectivas se limita, anula o se considera inaplicable, el presente Acuerdo de arbitraje (excepto esta frase) quedará sin efecto con respecto a dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a apelar la limitación o invalidación de la renuncia a demandas colectivas. Usted y nosotros reconocemos y aceptamos que bajo ninguna circunstancia se someterá a arbitraje una demanda colectiva.
- c) El árbitro o árbitros se seleccionarán de conformidad con las normas de la Administración a partir de las listas que esta mantiene. El árbitro o árbitros deberán tener experiencia en la materia objeto de la disputa y ser abogados con licencia en el estado de Texas. Cuando tres árbitros lleven a cabo un procedimiento de arbitraje, la disputa se resolverá por mayoría de votos de los tres. Los árbitros podrán conceder a la parte ganadora el reembolso de los costos y honorarios (incluidos los honorarios y costos de los abogados, los honorarios y costos de administración del arbitraje y los honorarios de los árbitros) a su discreción. Los árbitros, ya sea durante el procedimiento de arbitraje o como parte del laudo arbitral, también podrán conceder medidas cautelares adicionales, entre las que se incluyen, entre otras, la concesión de medidas cautelares, la ejecución hipotecaria, la confiscación, el embargo, la acción de reivindicación, el embargo de salario o la designación de un administrador judicial.
- d) Ninguna disposición de esta cláusula de arbitraje, ni el ejercicio de ningún derecho en virtud de esta, limitará el derecho de ninguna de las partes a lo siguiente: (1) ejecutar judicial o extrajudicialmente cualquier garantía real o personal o su garantía; (2) ejercer recursos, incluidos, entre otros, los derechos de recuperación y compensación; u (3) obtener de un tribunal con jurisdicción sobre cualquier recurso provisional o accesorio, incluidos, entre otros, medidas cautelares, la ejecución hipotecaria, la confiscación, el embargo, la acción de reivindicación, el embargo de salario o la designación de un administrador judicial. Dichos derechos pueden ejercerse en cualquier momento, antes o durante el inicio de un procedimiento de arbitraje, salvo en la medida en que dicha acción sea contraria al laudo arbitral. El ejercicio de dichos derechos no constituirá una renuncia al derecho de someter cualquier disputa a arbitraje.
- e) A pesar de la aplicabilidad de cualquier otra ley al presente Acuerdo, la cláusula de arbitraje o los Documentos relacionados entre las partes, la Ley Federal de Arbitraje, Título 9 del USC § 1 y siguientes, se aplicará a la interpretación y aplicación de la presente cláusula de arbitraje.
- f) Las disputas que no se sometan a arbitraje se resolverán ante un juez sin jurado, según lo permita la ley.
- g) Las disputas que no se sometan a arbitraje se resolverán ante un juez sin jurado, según lo permita la ley. Cualquier acción o procedimiento relacionado con una disputa entre las partes y sus cesionarios, incluidos, entre otros, las

disputas que surjan de su cuenta, este acuerdo o cualquier documento relacionado, o estén relacionadas con ellos, y las disputas que se basen en un presunto delito civil o surjan de él, deberán presentarse en Houston.

Apertura de una nueva cuenta

La ley federal exige que todas las instituciones financieras obtengan, verifiquen y registren información que identifique a cada persona que abra una cuenta. En algunos casos, podemos utilizar fuentes externas para confirmar la información. Nuestra Política de Privacidad y la ley federal protegen la información que usted nos proporciona. De conformidad con la Ley Patriota de EE. UU., si no podemos verificar la información que nos ha proporcionado en el momento de la apertura de la cuenta, esta podrá ser cerrada en un plazo de 30 días.

Esto significa que, cuando abra una cuenta, le pediremos su nombre legal, dirección física, fecha de nacimiento, Número de Seguro Social o Número de Identificación Fiscal Individual y otra información de identificación. También es posible que le solicitemos su licencia de conducir válida y vigente u otros documentos de identificación, entre ellos:

- Tarjeta de identificación emitida por los estados en EE. UU. (emitida por el Departamento de Vehículos Motorizados)
- Tarjeta de identificación escolar (solo cuentas Wellby Achievement)
- Pasaporte en inglés y con foto
- Tarjeta de pasaporte
- Tarjeta de identificación de los servicios uniformados
- Tarjeta de acceso común (CAC)
- Matrícula consular
- Tarjeta de residente extranjero o residente permanente (una "Green Card")
- Tarjeta de autorización de empleo de los Estados Unidos
- Licencia para portar armas ocultas: igual que la licencia para portar armas (Texas)

Nuestras políticas pueden requerir información adicional sobre usted, o cualquier persona relacionada con usted o con la cuenta, en el momento de abrir la cuenta o después, para garantizar que cumplimos con los requisitos de "Conozca a su cliente". Podemos restringir o cerrar su cuenta si no podemos obtener la información necesaria para cumplir con nuestros requisitos. Al abrir una cuenta con nosotros, usted confirma que ni usted ni ningún beneficiario propietario de ninguna cuenta está sujeto a ningún programa de sanciones administrado o aplicado por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

Exigimos a todos los miembros y no miembros que realicen transacciones comerciales con Wellby en cualquier capacidad que se identifiquen con las formas de identificación aceptadas por la cooperativa de crédito. Exigimos a dichas partes que proporcionen información y documentación que respalde su solicitud, la cual se revisará y deberá cumplir con nuestros requisitos de identificación. Wellby se reserva el derecho a rechazar la transacción/solicitud en función de la información o documentación proporcionada. Además, si una persona o entidad se niega a cumplir con nuestros requisitos de identificación, rechazaremos la transacción o solicitud.

Su cuenta se considera nueva si lleva abierta treinta (30) días calendario o menos. Si ya tiene cuentas con Wellby que llevan abiertas al menos treinta (30) días calendario, las cuentas que abra después no se considerarán nuevas. Si usted es un nuevo miembro, nos reservamos el derecho de limitar los servicios de la cuenta, como las sucursales compartidas y la disponibilidad de depósitos no monetarios, durante los primeros 30 días desde la apertura de su cuenta.

Elegibilidad de membresía

Para poder ser miembro de la Cooperativa de crédito, debe ser una persona física o jurídica que cumpla los requisitos de membresía de la Cooperativa de crédito y debe adquirir y mantener al menos una participación social (la "participación social de membresía" en la Cooperativa de crédito), pagar cualquier cuota de membresía aplicable y cumplir cualquier otra condición exigida por los estatutos de la Cooperativa de crédito.

Para abrir cuentas en la Cooperativa de crédito, debe cumplir con los requisitos de membresía aprobados y con los demás requisitos de membresía. Esto incluye un depósito inicial por un monto equivalente a una participación en la Cooperativa de crédito, cuyo monto se establece en la tarjeta de cuenta, y mantener al menos ese monto en su cuenta de ahorros primaria u otra cuenta que cumpla con los requisitos. Su membresía terminará si cierra esta cuenta. Usted acepta completar una Solicitud de membresía y nos autoriza a revisar el historial de su cuenta y obtener informes de terceros (incluidas agencias de informes crediticios) de manera periódica para verificar su

elegibilidad para la membresía y las cuentas y servicios que solicita. La Cooperativa de crédito es propiedad de sus miembros y está controlada por ellos. Usted se convierte en propietario al cumplir con los requisitos de elegibilidad para ser miembro y al depositar las participaciones requeridas. Usted se convierte en propietario al cumplir con los requisitos de elegibilidad para ser miembro y al depositar las participaciones requeridas. Una vez que haya reunido los requisitos para ser miembro y se mantenga en regla, tendrá ciertos derechos regidos por este Acuerdo, nuestros Estatutos y la legislación aplicable, incluido el derecho a solicitar los servicios y cuentas de la Cooperativa de crédito y a votar en las elecciones. Tiene derecho a un voto, independientemente del número de participaciones que posea. Las participaciones pueden emitirse a nombre de una persona física, de forma conjunta o de otras formas (por ejemplo, en fideicomiso o a nombre de un menor) de conformidad con nuestros estatutos y políticas.

Miembro en regla

Como política general, las cuentas y los servicios están disponibles para los miembros que estén en regla. Para ser considerado miembro en regla, no debe suceder ninguno de los siguientes incumplimientos:

- Estar en mora o incumplir un préstamo u otra obligación con Wellby.
- Tener sobregiros excesivos, devoluciones de instrumentos impagos o devoluciones de pagos o depósitos.
- Causar pérdidas a Wellby a través de préstamos, cuentas, productos, servicios o de cualquier otra forma.
- Utilizar conductas abusivas* hacia los miembros del equipo de Wellby, funcionarios, agentes externos u otros miembros.
- Intentar realizar transacciones ilegales o fraudulentas o intentar eludir las políticas o procedimientos de Wellby.
- Ser negligente en la protección de sus cheques, tarjetas, PIN, contraseña, código de acceso u otra información de autorización de la cuenta.
- Realizar otras acciones o no realizar otras acciones que Wellby considere sospechosas o inapropiadas y para las que sea apropiada una restricción a fin de evitar daños o pérdidas reales a la Cooperativa de crédito y a sus miembros.

* La conducta abusiva incluye, entre otros, los siguientes comportamientos: cualquier tipo de acoso; uso de lenguaje profano, degradante, intimidatorio o amenazante; amenazas reales o implícitas de daños físicos o a la propiedad; vandalismo o remoción no autorizada de propiedad o señalización de Wellby; o coacción o interferencia real o intentada con los miembros del equipo de Wellby o los funcionarios en el desempeño de sus funciones en cualquier momento.

Estatutos y terminación de cuenta

Nuestros estatutos, que podemos modificar ocasionalmente, establecen las normas básicas sobre las políticas y operaciones de nuestra cooperativa de crédito, que afectan a su cuenta y a su membresía. Puede obtener una copia de los estatutos si lo solicita. A menos que se lo expulse de la membresía, los miembros tienen derecho a mantener una cuenta de ahorros primaria y a votar en las asambleas anuales y extraordinarias. Su membresía podrá resolverse de conformidad con los estatutos de Wellby si usted no cumple con lo siguiente: (i) completar el pago de una participación social en un plazo de dos (2) semanas desde su admisión como miembro; (ii) reducir el saldo de sus participaciones por debajo del valor nominal de una participación y no aumentar el saldo hasta al menos el valor nominal de una participación en un plazo de tres (3) meses desde la reducción; (iii) en un plazo de tres (3) meses desde el aumento del valor nominal de las participaciones, no aumentar el saldo hasta al menos el valor nominal de una participación. Los estatutos también describen el proceso, incluida la votación de los miembros, por el que se le podría expulsar de la membresía. Si deja de ser miembro o se lo expulsa, seguirá siendo responsable del importe de cualquier obligación pendiente.

Limitación, suspensión y restricción de servicios

Los miembros que perturben las operaciones de la cooperativa de crédito podrán estar sujetos a limitaciones en los servicios y el acceso a las instalaciones de la cooperativa.

Suspenderemos sus derechos a los servicios si incumple los términos del presente Acuerdo. Al abrir una cuenta con Wellby, usted acepta estos términos. Suspenderemos sus derechos a los servicios si incumple los términos del presente Acuerdo. Usted entiende y acepta que, a menos que lo exija la ley, no estamos obligados a notificarle con antelación la restricción de sus cuentas o servicios; sin embargo, podemos proporcionarle un aviso razonable según las circunstancias. Como titular de una cuenta, le recomendamos que revise cualquier comunicación que le proporcionemos en relación con sus cuentas o servicios. En determinadas circunstancias, los servicios podrán restablecerse si se subsana cualquier pérdida causada a Wellby o si, a nuestra entera discreción, determinamos que las condiciones que dieron lugar a las restricciones ya no están justificadas.

Wellby supervisa a todos los miembros y transacciones. Nos reservamos el derecho a restringir su cuenta por los siguientes motivos (entre otros): (i) creemos que podemos sufrir una pérdida si no se cierra la cuenta; (ii) el volumen de actividad de la cuenta excede lo que podemos procesar de manera razonable y segura; (iii) la actividad excede lo que se considera razonable y coherente con el tipo de cuenta; (iv) determinamos que alguna de las partes relacionadas con la cuenta o aquellas que reclaman un interés en la cuenta han hecho un uso indebido de la cuenta o en la gestión de sus asuntos con Wellby; (v) no podemos verificar su identidad de acuerdo con nuestra Política de identificación; (vi) sospechamos de actividades fraudulentas o sospechosas; (vii) usted demuestra negligencia en la protección de sus contraseñas, PIN, cheques u otra información de autorización de la cuenta; (viii) usted intenta eludir nuestra política y procedimientos; (ix) usted se niega a proporcionar la información o la documentación necesarias para facilitar una transacción o servicio; (x) usted incurre en sobregiros excesivos, devoluciones de cheques sin fondos o devoluciones de pagos o depósitos; (xi) se ha producido un cambio en la titularidad de la cuenta o un cambio con respecto a las personas autorizadas para firmar en la cuenta. Además, usted entiende y acepta que Wellby impondrá restricciones, tal y como se describe a continuación, si usted incumple o se encuentra en mora en cualquier préstamo u otra obligación financiera que tenga con Wellby. Además, nos reservamos el derecho a restringir los servicios de las siguientes maneras (entre otras): (i) denegarle el acceso a las instalaciones de Wellby o el uso de la propiedad de Wellby; (ii) restringir o impedir los servicios que impliquen contacto directo con miembros del equipo de Wellby, ya sea en persona, por teléfono o por medios electrónicos; (iii) restringir o impedir su uso de servicios opcionales, incluidos, entre otros: servicios de sobregiro, pago diferido, depósito móvil, reembolsos en efectivo u otros programas; (iv) restringir o impedir su uso de la banca en línea u otros sistemas de banca en línea o móvil; (v) congelar su cuenta, limitar el acceso a ella o cerrarla; (vi) restringir su capacidad para utilizar su tarjeta de débito/cajero automático u otro dispositivo de acceso; (vii) reducir su límite de crédito o cerrar una línea de crédito (incluidas las tarjetas de crédito); (viii) restringir su capacidad para cobrar cheques girados contra la cuenta de otro miembro de Wellby o exigir que dichos cheques se depositen en su cuenta; (ix) impedirle ser cotitular de las cuentas de otro miembro o actuar como agente de otro miembro; y (x) restringir de cualquier otra forma las cuentas o los servicios, con la salvedad de que nunca restringiremos sus derechos fundamentales a (i) mantener una cuenta de participaciones y obtener dividendos por dichas participaciones; y (ii) votar en las asambleas anuales y extraordinarias.

Nos reservamos el derecho de determinar si cierta actividad en la cuenta se encuentra dentro del ámbito de lo "habitual o acostumbrado". Nos reservamos el derecho de consultar a los titulares de las cuentas hasta quedar satisfechos, y nuestras decisiones serán definitivas. Las cuentas personales que no cesen en la actividad solicitada tendrán servicios limitados para los miembros y estarán sujetas a una reducción a solo cuentas de ahorro primarias. El privilegio de utilizar servicios opcionales, como pago diferido, depósito móvil o programas, está sujeto a restricciones si se abusa de la cuenta. La disponibilidad para utilizar transferencias electrónicas de fondos a través de una tarjeta de débito, la banca en línea Wellby o la banca móvil también está sujeta a restricciones.

Retiro de servicios

Si usted causa una pérdida a la Cooperativa de crédito o da a conocer su intención de causar una pérdida a la Cooperativa de crédito, ya sea por incumplimiento de pago de un préstamo, sobregiro de cuenta o cualquier otra causa, o, en caso de que haya actuado de manera abusiva en sus acciones o en la gestión de sus asuntos con la Cooperativa de crédito, podremos, a nuestra discreción, retirarle los servicios para miembros. Dichos servicios para miembros pueden incluir, entre otros, el derecho a mantener cuentas en la Cooperativa de crédito (excepto una cuenta de ahorro primaria), el derecho al pago de dividendos y la disponibilidad de servicios de transferencia electrónica de fondos, incluidas transferencias preautorizadas, servicios de acceso telefónico y por computadora, tarjeta de débito y servicios de cajero automático. En determinadas circunstancias, los servicios podrán restablecerse si posteriormente se subsana cualquier pérdida causada a la Cooperativa de crédito.

Conversión de una cuenta

Podemos convertir su cuenta a otro tipo de cuenta (i) si realiza transacciones frecuentes en una cuenta de ahorros; (ii) si su cuenta tiene con frecuencia débitos contra fondos no cobrados; (iii) si su cuenta tiene una actividad de depósito excesiva; (iv) si utiliza una cuenta personal para fines comerciales; o (v) si consideramos que es apropiado o necesario hacerlo.

Si dejamos de ofrecer su tipo de cuenta, podremos convertirla a otro tipo de cuenta. También podremos convertir su cuenta a otro tipo de cuenta en función de nuestra evaluación del uso que haga de ella. Si convertimos su cuenta, le enviaremos información sobre su nueva cuenta.

Titularidad de la cuenta

EL TIPO DE TITULARIDAD DE LA CUENTA PUEDE DETERMINAR CÓMO SE PAGARÁN SUS FONDOS EN CASO DE FALLECIMIENTO, INCLUSO SI SU TESTAMENTO ESTABLECE LO CONTRARIO. CONSULTE A SU ASESOR DE PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL O A SU ABOGADO SOBRE SUS OPCIONES.

La tarjeta de firmas más reciente determina la titularidad de su cuenta. Sin embargo, estamos autorizados a basarnos en la información sobre la titularidad de la cuenta que figura en nuestro sistema central de procesamiento, a menos que se nos notifique que la tarjeta de firmas más reciente y el sistema de depósito difieren.

Cuentas de un solo titular

En este tipo de titularidad de cuenta, la única parte de la cuenta es la propietaria de esta. Si abre una cuenta de un solo titular, puede establecer si la cuenta incluye o no una designación de beneficiario en caso de fallecimiento (POD) de la siguiente manera:

- **Cuenta de un solo titular sin designación de beneficiario en caso de fallecimiento (POD):** el titular de la cuenta es el propietario de esta. Al fallecer el titular, la propiedad de la cuenta pasa a formar parte del patrimonio del fallecido, según lo dispuesto en su testamento o, en su defecto, según las disposiciones legales sobre sucesión intestada.
- **Cuenta de un solo titular con designación de beneficiario en caso de fallecimiento (POD):** el titular de la cuenta es el propietario de esta. Al fallecer el titular, la propiedad de la cuenta pasa a los beneficiarios designados en caso de POD en la cuenta. La cuenta no forma parte del patrimonio de la parte titular.

Cuentas de varios titulares

En todas las cuentas de múltiples titulares, todos los derechos y responsabilidades contenidos en este Acuerdo o en cualquier otro acuerdo aplicable a la cuenta de múltiples titulares, ya sea que hayan sido consentidos por uno o más titulares de la cuenta de múltiples titulares, se aplican a cada titular y pueden ser exigidos o acordados por la Cooperativa de crédito entre cualquiera de los titulares de forma individual o entre todos los titulares de forma colectiva (además, usted acepta que, si es copropietario de una cuenta de múltiples titulares con un menor de edad, da su consentimiento y quedará vinculado a cualquier acuerdo aplicable a los servicios adquiridos o suscritos por dicho menor en relación con la cuenta de múltiples titulares). Por ejemplo, la Cooperativa de crédito podrá cerrar una cuenta, celebrar acuerdos especiales, detener los pagos de cualquier cheque y ejercer su derecho a imponer y hacer valer un derecho de retención legal sobre las acciones en base a la solicitud o acción de cualquier propietario individual. Por la presente, usted acepta que, si abre una cuenta de ahorros primaria e incluye a cualquier cotitular en dicha cuenta, cada cotitular estará autorizado a acceder a la información disponible en los extractos bancarios relacionados con cualquier subcuenta que usted abra, incluida la cuenta de ahorros primaria, ya sea en el momento de la apertura de la cuenta o posteriormente. Si más de una persona es propietaria de una cuenta, los propietarios acuerdan que la cuenta será propiedad de todos ellos como una cuenta con múltiples titulares con derechos de supervivencia. Si los propietarios de una cuenta conjunta no desean ser propietarios de la cuenta como una cuenta conjunta con derechos de supervivencia, cada propietario deberá indicar por escrito a Wellby que la cuenta conjunta será propiedad de todos ellos como una cuenta conjunta sin derechos de supervivencia.

El tipo de cuenta que seleccione en su Acuerdo de Membresía puede determinar cómo se transferirán los fondos de su cuenta en caso de fallecimiento. Es posible que no pueda controlar la disposición de los fondos depositados en algunos de los tipos de cuenta que se explican en este Acuerdo. Si el Acuerdo de Membresía es para una subcuenta, el tipo o los derechos de propiedad en caso de fallecimiento especificados en el Acuerdo de Membresía regirán únicamente para esa subcuenta. Si no desea que el tipo o los derechos de propiedad de su cuenta de ahorros rijan cada una de sus subcuentas, deberá firmar un contrato independiente para cada subcuenta. Cualquier Acuerdo de Membresía nuevo sustituye a todos los acuerdos anteriores para sus cuentas correspondientes. Las descripciones de los múltiples titulares y designaciones son las siguientes:

- **Cuenta de múltiples titulares sin derecho de supervivencia:** los titulares de la cuenta son propietarios de esta en proporción a sus aportaciones netas a la cuenta. La institución financiera puede pagar cualquier suma de la cuenta a uno de los titulares en cualquier momento. En caso de fallecimiento de uno de los titulares, su propiedad de la cuenta pasa a formar parte de su patrimonio según lo dispuesto en su testamento o, en su defecto, según las disposiciones legales sobre sucesión intestada.
- **Cuenta de múltiples titulares con derecho de supervivencia:** los titulares de la cuenta son propietarios de esta en proporción a sus aportaciones netas a la cuenta. La institución financiera puede pagar cualquier suma de la cuenta a uno de los titulares en cualquier momento. En caso de fallecimiento de uno de los titulares, su propiedad de la cuenta pasa a los titulares sobrevivientes.

- **Cuenta de múltiples titulares con derecho de supervivencia y POD:** los titulares de la cuenta son propietarios de esta en proporción a sus aportaciones netas a la cuenta. La institución financiera puede pagar cualquier suma de la cuenta a uno de los titulares en cualquier momento. Cuando fallece el último miembro sobreviviente, la propiedad de la cuenta pasa a los beneficiarios designados en caso de POD.

Cuentas de conveniencia

Si una o más partes establecen una cuenta a nombre de las partes como cuenta de conveniencia, todas las sumas depositadas en la cuenta se pagarán o entregará a las partes que hayan establecido la cuenta o a cualquier otra parte de la cuenta (dicha otra parte se denominará en adelante "firmante de conveniencia") por conveniencia de las partes que hayan abierto la cuenta. El hecho de realizar un depósito en una cuenta de conveniencia no afecta la titularidad del depósito. No se considera que la parte que establece una cuenta de conveniencia haya realizado una donación del depósito o de cualquier adición o devengo al depósito al firmante de conveniencia. Cuando fallezca la última parte sobreviviente, el firmante de conveniencia no tendrá derecho de supervivencia sobre la cuenta y la propiedad de la cuenta seguirá perteneciendo al patrimonio de la última parte sobreviviente. Si alguien que no sea la parte que estableció la cuenta realiza un depósito en la cuenta, dicho depósito y los intereses devengados por él se considerarán realizados por una de las partes. Todos los depósitos en una cuenta de conveniencia y las adiciones y devengos a los depósitos pueden pagarse a la parte que estableció la cuenta o a un firmante de conveniencia. La Cooperativa de crédito queda completamente exenta de responsabilidad por cualquier pago realizado desde la cuenta a un firmante de conveniencia antes de recibir una notificación por escrito firmada por una de las partes en la que se indique que no se debe realizar el pago de acuerdo con los términos de la cuenta. Tras recibir la notificación de una de las partes, la Cooperativa de crédito podrá exigir a dicha parte que apruebe cualquier pago adicional de la cuenta. Si la Cooperativa de crédito realiza el pago de las sumas depositadas en una cuenta de conveniencia a un firmante de conveniencia tras el fallecimiento de la última parte sobreviviente que estableció la cuenta, y antes de que la Cooperativa de crédito haya recibido la notificación por escrito del fallecimiento de la última parte sobreviviente, la Cooperativa de crédito quedará completamente exenta de responsabilidad por el pago. Si la Cooperativa de crédito realiza el pago al representante personal del patrimonio del último miembro sobreviviente fallecido después del fallecimiento de este y antes de que se notifique a la Cooperativa de crédito una orden judicial que prohíba el pago, la Cooperativa de crédito quedará exenta, en la medida del pago, de cualquier responsabilidad frente a cualquier persona que reclame un derecho sobre los fondos. El recibo por parte del representante al que se realiza el pago constituye una exención completa de responsabilidad de la Cooperativa de crédito.

Cuentas para menores

Todos los miembros, incluidos los menores de edad, deben tener una cuenta de ahorros con una participación social. A nuestra discreción, podemos aceptar depósitos a nombre de un menor de edad. Es necesario que una cuenta de un menor cuente con un cotitular solvente de al menos 18 años de edad, quien será responsable solidariamente de cualquier cantidad que se nos adeude de la cuenta. Podemos realizar pagos u otorgar otros derechos exclusivamente al menor, sin tener en cuenta su edad, y usted reconoce y acepta que quedamos exentos de responsabilidad en la medida en que se realice dicho pago u otorgamiento. Podemos preguntar sobre el uso o el propósito de cualquier transacción solicitada por el menor o cualquier cotitular. No se puede pignorar una cuenta de un menor como garantía de un préstamo ni para ningún otro propósito. Existen ciertas cuentas con restricciones de edad que están disponibles para menores; sin embargo, cuando el menor cumpla 18 años, podemos exigir el consentimiento de todos los titulares de la cuenta antes de cambiar la forma o la titularidad de esta.

Cuentas para tutelas y patrimonios

A nuestra discreción, podemos aceptar depósitos a nombre de (i) un pupilo, en cuyo nombre se haya establecido una tutela en virtud de la legislación aplicable, o (ii) el patrimonio de un miembro fallecido que se administre en virtud de la legislación aplicable. Cualquier tutor o representante patrimonial (ya sea albacea, administrador o cualquier otro) autorizado para firmar en cualquiera de dichas cuentas estará sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente Acuerdo y en cualquier otro acuerdo que rija dichas cuentas. Usted acepta que no tendremos ninguna responsabilidad u obligación fiduciaria en relación con dicha cuenta más allá de nuestras obligaciones establecidas en el presente Acuerdo u otro acuerdo aplicable, y acepta que no seremos responsables de ninguna pérdida ocasionada por el fraude, la negligencia o la mala aplicación de los fondos por parte del tutor o representante patrimonial. Si se nos presentan certificados de tutela, cartas testamentarias o certificados de designación del administrador de una sucesión válidos a primera vista, usted acepta que no tendremos ninguna otra obligación de (i) determinar si la persona designada como tutor o representante patrimonial reúne los requisitos o sigue reuniéndolos para ejercer como tutor o representante del patrimonio, (ii) determinar si un acto del tutor o representante patrimonial se ajusta al Código de Sucesiones de Texas u otra ley aplicable, o está autorizado por ellos, (iii) cuestionar la validez o la idoneidad de cualquier instrumento o instrucción ejecutada o dada por una persona que actúe como tutor o representante patrimonial, o (iv) supervisar la administración por parte de un tutor o representante patrimonial del dinero u otros bienes que se le paguen o entreguen. Usted acepta que podemos basarnos en certificados de tutela, cartas testamentarias o certificados de designación

del administrador de una sucesión que sean válidas en el momento de su presentación, que podemos seguir basándonos en ellas sin preguntar por su vencimiento o renovación, y que podemos dar por hecho su renovación a menos que se nos notifique lo contrario por escrito. Además, usted acepta que no tendremos ninguna obligación de reconocer o aceptar ninguna de dichas cartas que sepamos que han caducado sin renovación de conformidad con las disposiciones del Código de Sucesiones de Texas u otra ley aplicable. Si recibimos una notificación de caducidad sin renovación, no tendremos ninguna obligación de aceptar ningún cheque que se presente para su pago ni de aceptar ninguna solicitud de retirada de fondos de la cuenta de un pupilo o de una sucesión hasta que recibamos cartas renovadas u otra orden emitida por un tribunal de jurisdicción competente.

Cuentas para fideicomisos

A nuestra discreción, podemos aceptar depósitos a nombre de un fideicomiso revocable o irrevocable, sujeto a los requisitos de membresía que podamos imponer ocasionalmente, de conformidad con la legislación aplicable. A petición nuestra, los fideicomisarios nos proporcionarán una copia de cualquier contrato de fideicomiso o Certificado de fideicomiso que cubra la cuenta. En la medida en que lo permita la ley, podremos solicitar información y documentación adicionales o certificaciones y documentación adicionales para respaldar cualquier cambio en el contrato fiduciario o la apertura de cuentas adicionales por parte del fideicomiso. Si solicita que abramos una cuenta a nombre de un fideicomiso, acepta que estamos autorizados a liberar los fondos de dicha cuenta tras la firma de cualquier fideicomisario. Usted acepta que, si realizamos un pago a cualquier fideicomisario o fideicomisario sucesor, o por indicación de cualquiera de los fideicomisarios o fideicomisarios sucesores nombrados, dicho pago será válido y nos eximirá de cualquier responsabilidad por las sumas pagadas. **Usted acepta que no tendremos ninguna responsabilidad u obligación fiduciaria en relación con dicha cuenta más allá de nuestras obligaciones establecidas en el presente Acuerdo, y que actuaremos únicamente como depositarios de los fondos fiduciarios.** Usted y cualquier fideicomisario aceptan eximirnos de responsabilidad frente a cualquier reclamo, demanda, juicio u otra acusación por parte de cualquier persona que surja o resulte del establecimiento, mantenimiento y transacción de cualquier negocio relacionado con el fideicomiso y cualquier cuenta establecida para el fideicomiso.

Cuentas para empresas, organizaciones y asociaciones

Las ganancias en forma de dividendos o créditos se pagarán únicamente sobre los fondos recaudados, salvo que la ley o nuestra política dispongan lo contrario. Usted declara que tiene la autoridad para abrir y realizar operaciones en esta cuenta en nombre de la entidad. Podemos solicitar al órgano rector de la entidad que abre la cuenta que nos proporcione una autorización por separado en la que se nos indique quién está autorizado para actuar en su nombre. Respetaremos la autorización hasta que recibamos una notificación por escrito del órgano rector de la entidad en la que se nos comunique el cambio.

Tipos de cuentas adicionales

Transferencia uniforme a menores (UTMA)

En virtud de la Ley Uniforme de Transferencias a Menores, los fondos de la cuenta son propiedad del menor, quien podrá disponer de ellos sin restricciones cuando alcance la mayoría de edad. Antes de ese momento, solo la persona a cargo del menor (o su sucesor) podrá acceder a la cuenta, y los fondos deberán utilizarse en beneficio del menor. Sin embargo, no tenemos ninguna obligación ni acuerdo de supervisar o garantizar que las acciones de la persona a cargo del menor (o su sucesor) beneficien al menor. No somos responsables de supervisar la edad o la elegibilidad para una cuenta de UTMA, aunque nuestros registros puedan incluir la fecha de nacimiento del menor. Es responsabilidad de la persona a cargo del menor distribuir adecuadamente los fondos de la cuenta tras el fallecimiento del menor o cuando este alcance la mayoría de edad. Para este tipo de cuenta, se utiliza el número de seguro social (SSN) o el número de identificación fiscal (TIN) del menor para la Certificación de retención de impuestos.

Representante del beneficiario

Si abre una cuenta como "representante del beneficiario" de alguien que recibe pagos del Seguro Social, o como tutor legal, cónyuge beneficiario u otra persona encargada de la custodia de alguien que recibe pagos de la Administración de Veteranos, usted acepta no permitir ningún depósito en la cuenta que no sean los pagos designados. Los fondos de una cuenta de representante del beneficiario son propiedad del miembro beneficiario. Sin embargo, solo el representante del beneficiario tendrá acceso directo a los fondos depositados. No estamos obligados a determinar si usted deposita otros fondos o si los retiros o transferencias de la cuenta se destinan al sustento de la persona en cuyo beneficio se pagan los fondos. Esta persona se denomina beneficiario. Si el beneficiario fallece, debe notificarnoslo de inmediato y suspender todos los depósitos y retiros de la cuenta. Si el gobierno exige que devolvamos los depósitos realizados después del fallecimiento del beneficiario y la cuenta no tiene un saldo disponible suficiente para pagar lo exigido, podremos tomar los fondos de cualquier cuenta que usted o el beneficiario posean. Usted acepta que el representante del beneficiario será el único

responsable del cumplimiento de las normas de la Administración del Seguro Social o de la Administración de Veteranos que rigen dichas cuentas. Usted acepta que, si realizamos un pago a un representante del beneficiario o por indicación de este, dicho pago será válido y nos eximirá de cualquier responsabilidad por las sumas pagadas. Usted acepta que podemos basarnos en cualquier designación de un representante del beneficiario que sea válida a primera vista, y que no tendremos ninguna responsabilidad u obligación fiduciaria en relación con dicha cuenta más allá de las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo. Usted acepta que, si cualquier depósito en una cuenta se revierte posteriormente, ya sea por parte de la Administración del Seguro Social, la Administración de Veteranos o cualquier otra entidad, podremos transferir fondos de otras cuentas a nombre del beneficiario o del representante del beneficiario con el fin de subsanar cualquier sobregiro que pueda producirse como resultado de dicha reversión. Usted acepta eximirnos de responsabilidad frente a cualquier reclamo, demanda, juicio u otra acusación por parte de cualquier persona o entidad que surja o resulte del establecimiento, mantenimiento y transacción de cualquier negocio relacionado con una cuenta de representante del beneficiario o cualquier otra cuenta designada para la recepción de prestaciones gubernamentales.

Cuenta de agencia

Una cuenta de agencia es una cuenta en la que un agente designado por el propietario de los fondos puede depositar y retirar fondos. El agente tiene plena autoridad sobre la cuenta, pero no tiene ningún interés de propiedad en ella. Una cuenta de agencia puede revocarse en cualquier momento mediante notificación por escrito. La designación de agencia puede combinarse con cualquiera de las otras formas de propiedad de la cuenta.

Cuenta fiduciaria

Si abre una cuenta patrimonial, una cuenta fiduciaria, una cuenta de tutela u otro tipo de cuenta similar, nos reservamos el derecho de solicitar cualquier documento que consideremos razonable para asegurarnos de que está autorizado para abrir y utilizar la cuenta, incluido el retiro de fondos. No estamos obligados a permitir retiros de la cuenta hasta que recibamos todos los documentos solicitados. No tenemos ninguna obligación fiduciaria hacia usted como fideicomisario, albacea, tutor o cuidador, ni hacia los beneficiarios de la cuenta. En ningún caso Wellby será responsable de las acciones del fiduciario ni estará obligado a garantizar que las acciones del fiduciario se ajusten a las instrucciones, orientaciones o directrices que se le haya proporcionado. Es usted (como miembro) quien debe determinar de antemano los efectos o implicaciones legales relacionados con este tipo de cuenta.

Fideicomiso de abogado

Sujeto a la legislación aplicable, un fideicomiso de abogado es una cuenta creada por un abogado o un bufete de abogados para mantener los fondos de clientes o terceros en fideicomiso, separados de los fondos del abogado o del bufete. A petición nuestra, los firmantes autorizados de un fideicomiso de abogado proporcionarán la documentación exigida por la legislación estatal aplicable y las normas del colegio de abogados (o entidad similar) correspondiente. Actuamos únicamente como custodios de los fondos fiduciarios y no tenemos ninguna obligación de actuar como fiduciarios ni de investigar las facultades u obligaciones del abogado o del bufete de abogados en calidad de fiduciarios. El abogado, el bufete de abogados o cualquier persona autorizada en la cuenta se compromete a eximirnos de responsabilidad por cualquier pérdida, costo, daño, responsabilidad o exposición, incluidos los honorarios razonables de abogados, que podamos sufrir o en los que podamos incurrir como consecuencia de cualquier acción o reclamo de cualquier beneficiario o tercero con respecto a la autoridad, las acciones o la inacción de los fideicomisarios o las personas autorizadas en la gestión o el manejo de la cuenta. Los términos adicionales de la cuenta se rigen por un acuerdo independiente.

Cuenta de fideicomiso de agente inmobiliario

Sujeto a la legislación aplicable, un agente inmobiliario puede abrir una o varias cuentas para mantener los fondos de clientes o terceros en fideicomiso, separados de los fondos del agente. Actuamos únicamente como custodios de los fondos. No tenemos ninguna obligación de actuar como fideicomisarios ni de indagar sobre las facultades u obligaciones del agente u otros firmantes autorizados como fideicomisarios. El agente y cualquier persona autorizada en la cuenta, a título individual y de forma conjunta y solidaria, se comprometen a eximirnos de responsabilidad por cualquier pérdida, costo, daño, responsabilidad o exposición, incluidos los honorarios razonables de abogados, que podamos sufrir o en los que podamos incurrir como consecuencia de cualquier acción o reclamo de cualquier cliente o tercero con respecto a la autoridad, las acciones o la inacción del agente o los firmantes autorizados en la gestión o el manejo de la cuenta. A petición nuestra, los firmantes autorizados para este tipo de cuenta nos proporcionarán cualquier documento exigido por la legislación aplicable o las normas profesionales inmobiliarias.

Cuentas de fondos gubernamentales/municipales/públicos

Este tipo de cuenta es propiedad de un gobierno o entidad pública. Para este tipo de cuenta, usted acepta proporcionarnos los documentos de autorización (en un formato válido para nosotros) en los que se indique que estamos designados como depositarios de los fondos del gobierno o de la entidad pública, y dichos documentos deberán indicar las personas autorizadas para actuar en nombre del gobierno o de la entidad pública y el alcance de su autoridad. Podremos basarnos en dicha documentación hasta que recibamos una notificación por escrito de un cambio y los nuevos documentos de autorización. No nos hacemos responsables de ninguna transacción realizada por una persona previamente autorizada hasta que recibamos una notificación por escrito de que se ha revocado la autoridad de dicha persona. A menos que se indique lo contrario en los documentos de autorización, podremos basarnos en una sola autorización para todas las cuentas propiedad del gobierno o de una entidad pública. Si así lo exige la ley, usted acepta celebrar un Acuerdo de garantía colateral en relación con este tipo de cuenta.

Tarifas y cargos

Usted acepta pagar por nuestros servicios de acuerdo con las tarifas que se aplican a su cuenta y a su relación de depósito con nosotros. Su cuenta está sujeta a las tarifas descritas en la Tabla de tarifas de Wellby que se aplica a su cuenta. La lista de tarifas forma parte del contrato vinculante entre usted y nosotros.

Cuando calculamos el saldo de una cuenta o el saldo combinado para determinar si se aplica una tarifa a su cuenta, los límites de transacción y otros precios basados en la relación, podemos utilizar el saldo que determinamos en cada cuenta. Podemos ignorar los dividendos acumulados y los fondos sujetos a cualquier tipo de retención. Para el saldo de una cuenta vinculada a una cuenta corriente, el período de tiempo que utilizamos como base para calcular el saldo y el día que utilizamos para determinar el saldo de la cuenta vinculada pueden diferir del ciclo de estado de cuenta de la cuenta corriente principal. Si hay un préstamo o una línea de crédito vinculados, podemos ignorar cada préstamo o línea de crédito que determinemos que está en mora.

Podemos deducir tarifas, sobregiros y otros montos que nos adeude en virtud del presente Acuerdo de sus cuentas con nosotros, salvo que esta disposición no se aplique a ningún crédito al consumo cubierto por la Ley Federal de Veracidad en los Préstamos. Podemos realizar estas deducciones en cualquier momento sin previo aviso ni solicitud por su parte. Si no hay fondos suficientes en su cuenta para cubrir los montos que nos adeuda, podemos sobreregar su cuenta sin ser responsables ante usted. Usted se compromete a pagar inmediatamente todas las tarifas, sobregiros y otros montos que nos adeude.

Podemos utilizar los depósitos que usted u otras personas realicen en su cuenta (incluidos los depósitos de nómina y prestaciones gubernamentales) para pagar tarifas, sobregiros y otros montos que nos adeude. Algunos pagos gubernamentales (como el Seguro Social, la Seguridad de Ingreso Suplementario, las prestaciones para veteranos y otras prestaciones federales o estatales) pueden estar protegidos contra embargos, gravámenes, retenciones u otros procesos legales en virtud de la legislación federal y estatal. Si dichas protecciones se aplicaran de otro modo a las deducciones, las realizamos por los importes que nos adeuda, en la medida en que pueda hacerlo por contrato, usted renuncia a estas protecciones y acepta que podamos utilizar estos fondos para pagar tarifas, sobregiros y otros montos que nos adeude. Consulte la sección "Derecho de compensación" de este Acuerdo para obtener más información.

Cualquier banco intermediario o banco beneficiario que colabore en el procesamiento de su transferencia puede cobrar una comisión por procesar su orden. No tenemos control sobre estas comisiones y no nos hacemos responsables de ellas.

Cuando utilice un cajero automático que no sea de nuestra propiedad, es posible que el operador del cajero automático o cualquier red utilizada le cobre una tarifa (y es posible que se le cobre una tarifa por consultar el saldo, incluso si no completa una transferencia de fondos).

Salvo lo indicado en el presente Acuerdo o en la Tabla de tarifas de Wellby, no cobramos por las transferencias electrónicas de fondos.

Consulte la Tabla de tarifas de Wellby que acompaña a este Acuerdo y que se incorpora como referencia para conocer los importes de las tarifas aplicables.

Uso de su cuenta corriente y cuenta de ahorro

Depósitos

Aceptación de instrumentos para depósito

Solo otorgaremos crédito provisional hasta que se complete el cobro definitivo de cualquier instrumento, excepto efectivo, que aceptemos para depósito (incluidos los instrumentos girados "contra nosotros"). Antes de que se complete el cobro definitivo de cualquier instrumento, actuaremos solo como su agente, independientemente de la forma de endoso o la falta de endoso del instrumento, y aunque le otorguemos crédito provisional por el instrumento. Podemos revertir cualquier crédito provisional por instrumentos perdidos, robados o devueltos. A menos que lo prohíba la ley. El crédito real por depósitos o pagos en moneda extranjera se calculará al tipo de cambio vigente en el momento del cobro final en dólares estadounidenses.

Podemos aceptar cheques u otros instrumentos para su depósito en su cuenta de cualquier persona. No estamos obligados a cuestionar la autoridad de la persona que realiza el depósito.

Derecho a rechazar depósitos

Podemos rechazar un depósito, o parte de un depósito, en cualquier momento. También podemos rechazar un depósito después de haberlo aceptado inicialmente. Si solicita que aceptemos para su depósito un cheque sustituto que no haya sido emitido por una institución financiera, o un cheque que ya se haya depositado en una institución financiera pero que se haya devuelto, no tenemos ninguna obligación de aceptar el cheque para su depósito. NO OBSTANTE, SI LO HACEMOS, USTED ACEPTE EXIMIRNOS DE CUALQUIER PÉRDIDA O RESPONSABILIDAD, INCLUIDOS LOS DAÑOS CONSECUENCIALES, LOS HONORARIOS DE ABOGADOS Y LOS GASTOS QUE PUEDAN DERIVARSE DE NUESTRA ACEPTACIÓN DEL INSTRUMENTO. Podemos revertir cualquier monto que hayamos agregado a su saldo por un cheque depositado y enviar el cheque a cobro, incluso después de haber tomado posesión física del cheque. No seremos responsables ante usted por rechazar un depósito, incluso si eso nos lleva a rechazar cualquier transacción que ya haya realizado. Si rechazamos un depósito, podemos tomar un cheque a "cobro", lo que significa que no agregaremos fondos a su saldo hasta que hayamos recibido el pago del cheque.

Derecho a cobrar instrumentos depositados o cobrados

Nos reservamos el derecho de volver a cobrar en su cuenta el importe de cualquier importe depositado en su cuenta o cobrado por usted que se haya pagado inicialmente por el banco pagador y que luego se nos haya devuelto debido a un endoso presuntamente falsificado, no autorizado o faltante, un reclamo por alteración, un error de codificación u otro problema que, a nuestro juicio, justifique la reversión del crédito. Usted nos autoriza a intentar cobrar los instrumentos devueltos con anterioridad sin avisarle, y al intentar cobrarlos podemos permitir que el banco pagador retenga un instrumento más allá de la fecha límite de medianoche. Podemos revertir cualquier monto que hayamos agregado a su saldo por un cheque depositado y enviar el cheque a cobro, incluso después de haber tomado posesión física del cheque. No seremos responsables ante usted por rechazar un depósito, incluso si eso nos lleva a rechazar cualquier transacción que ya haya realizado. Si rechazamos un depósito, podemos tomar un cheque a "cobro", lo que significa que no agregaremos fondos a su saldo hasta que hayamos recibido el pago del cheque.

USTED ACEPTE QUE, SI UN CHEQUE QUE SE HA DEPOSITADO EN SU CUENTA O QUE USTED HA COBRADO EN LA COOPERATIVA DE CRÉDITO ES POSTERIORMENTE DEVUELTO POR INCUMPLIMIENTO O SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER GARANTÍA DE TRANSFERENCIA, GARANTÍA DE PRESENTACIÓN O DE OTRO TIPO, PODEMOS DEVOLVER EL IMPORTE DE DICHO CONCEPTO A SU CUENTA EN CUALQUIER MOMENTO Y SIN PREVIO AVISO. También acepta que, si cualquier otra institución nos cobra una tarifa en relación con cualquiera de sus cuentas, dicho gasto se cobrará a su cuenta. Solicitar una retención sobre cualquier depósito no modificará ni le eximirá de sus responsabilidades con respecto a ese instrumento. Un instrumento puede devolverse sin pagar hasta tres años después por fraude o falsificación. La aceptación de su depósito no garantiza su cobrabilidad.

Depósito de sobres

No nos hacemos responsables de las transacciones realizadas por correo o fuera de la entidad de depósito, ni de ninguna otra instalación desatendida, hasta que las registremos efectivamente. Trataremos y registraremos todas las transacciones recibidas después de nuestra "hora diaria de corte" en un día hábil en el que estemos abiertos o recibidas en un día en el que no estemos abiertos, como si se hubieran iniciado el siguiente día hábil en el que estemos abiertos. Si nos entrega un depósito y no va a estar



presente cuando se contabilice, deberá proporcionarnos una lista detallada del depósito (recibo de depósito). Para procesar el depósito, lo verificaremos, lo registraremos y lo acreditaremos en la cuenta. Si hubiera alguna discrepancia entre los importes que figuran en la lista detallada del depósito y el importe que determinemos como depósito real, le notificaremos dicha discrepancia. Usted tendrá derecho al crédito solo por el depósito real que determinemos, independientemente de lo que figure en el recibo detallado del depósito, y usted acepta no disputar la determinación de dicho empleado sobre el importe que depositó.

Errores y ajustes en los depósitos

Si se nos notifica que un depósito electrónico enviado desde otra institución a su cuenta se envió por error o estaba destinado a otro miembro o cuenta, podremos deducir el importe de su saldo sin investigar.

Si por error acreditamos en su cuenta fondos de los que usted no es el propietario legítimo, podremos, sin previo aviso, deducir dichos fondos de su cuenta, incluso si ello provoca que su cuenta quede en saldo negativo. Si nos entrega dinero en efectivo que posteriormente determinamos que es falso, podremos cobrar a su cuenta el importe que hayamos determinado como falso.

Pago anticipado

Para ciertos depósitos directos elegibles, podemos poner los fondos a su disposición hasta dos días hábiles antes de recibir los fondos de su pagador. Cuando los fondos se ponen a disposición de manera anticipada, se reflejarán en el saldo disponible de su cuenta. El hecho de que pongamos los fondos a disposición de manera anticipada depende de (1) cuándo recibimos las instrucciones de pago del pagador, (2) cualquier limitación que establezcamos sobre el monto de la disponibilidad anticipada y (3) la verificación estándar de prevención de fraude. Los criterios que utilizamos para adelantar fondos se determinan a nuestra entera discreción, en función de criterios confidenciales necesarios para mantener la seguridad de su cuenta y nuestros servicios de pago, y están sujetos a cambios sin previo aviso.

No todos los depósitos directos son elegibles para el pago anticipado. Los depósitos directos elegibles se limitan a los depósitos directos electrónicos, como su nómina, pensión y pagos de prestaciones gubernamentales que se realizan a través de la red de la Cámara de Compensación Automatizada (ACH). Otros depósitos o créditos en su cuenta, como depósitos de fondos procedentes de servicios de pagos entre particulares (por ejemplo, transferencias de Cash App, Zelle®, Venmo o PayPal), depósitos con cheque o móviles, pagos instantáneos o servicios similares, y otras transferencias en línea no son elegibles para el pago anticipado. Wellby no garantiza que los depósitos directos estén disponibles antes de la fecha programada por el pagador, y la disponibilidad anticipada de los fondos puede variar entre los depósitos directos del mismo pagador. En el caso de las cuentas que devengan intereses, los intereses sobre su depósito directo comenzarán a devengarse el día hábil en que recibamos el crédito por el depósito del banco de su pagador. Si un depósito directo no está disponible de forma anticipada, estará disponible de acuerdo con nuestra Política de disponibilidad de fondos descrita en este Acuerdo. Salvo que se indique expresamente lo contrario en el presente documento, los fondos disponibles de forma anticipada están sujetos a los mismos términos y condiciones que los demás depósitos en su cuenta.

Si hemos puesto los fondos a disposición de manera anticipada y el pagador revoca o solicita la devolución del depósito, o si Wellby no puede cobrar los fondos por cualquier otro motivo, usted entiende y acepta que podemos debitar de su cuenta hasta el monto del depósito que se puso a disposición anteriormente, incluso si ya ha retirado los fondos o si esto genera un sobregiro en su cuenta. En este caso, usted será responsable de cualquier tarifa que se aplique, incluidas las cobradas por comerciantes o terceros, como resultado del sobregiro. El servicio de pago anticipado se ofrece a discreción de Wellby, y nos reservamos el derecho de cancelarlo en cualquier momento y sin previo aviso.

Aviso de depósitos electrónicos

Cuando recibimos un depósito electrónico en su cuenta, la única notificación que recibirá de nosotros será en su próximo estado de cuenta. Puede visitar wellbyfinancial.com o la aplicación móvil de Wellby, utilizar las alertas de cuenta o llamarnos para confirmar que hemos recibido un depósito.

Acumulación de dividendos

Cuando realiza un depósito, los dividendos comienzan a acumularse el día en que se contabiliza su depósito. Sin embargo, si su transacción requiere ajustes para incluir un depósito devuelto, nos reservamos el derecho de realizar ajustes en los dividendos y es posible que se le cobre una tarifa.

Métodos de saldo

Tal y como se utiliza en este Acuerdo, el método del "saldo diario promedio" significa "la aplicación de una tasa periódica al saldo diario promedio de la cuenta durante el período, que se determina al sumar el monto total del capital en la cuenta para cada día del período y dividir esa cifra por el número de días del período". El método del "saldo diario" significa "la aplicación de una tasa periódica diaria al monto total del capital en la cuenta cada día". Consulte la Divulgación de veracidad en los ahorros para revisar el método de saldo que se utiliza para calcular los dividendos de sus cuentas.

Método de cálculo del saldo

El "método del saldo diario" se utiliza para calcular los dividendos de sus cuentas. Este método aplica una tasa diaria al capital de las cuentas. La tasa diaria es 1/365 de la tasa de dividendos.

Método de cálculo de dividendos: los dividendos se acumulan desde el día en que se registra el depósito hasta el día del retiro. Los dividendos se calculan mediante el método del saldo diario, que aplica una tasa diaria al saldo al final del día en la cuenta. La tasa diaria es 1/365 de la tasa de dividendos o, en un año bisiesto, podemos usar 1/366 de la tasa de intereses.

Cheques

Procesamiento de cheques

Los cheques y los débitos se presentan contra su cuenta corriente en orden de llegada a lo largo del día. Para evitar tarifas, debe asegurarse de que su cuenta contenga fondos suficientes disponibles en todo momento para pagar cada una de sus transacciones. Usted nos autoriza a pagar los cheques firmados por usted y a cobrar los pagos de la cuenta correspondiente. Si un instrumento (cheque) contiene términos contradictorios, los términos escritos a máquina prevalecerán sobre los términos impresos, los términos escritos a mano prevalecerán sobre ambos y las palabras prevalecerán sobre los números. No tenemos la obligación de impedir que un cheque se presente más de una vez. Usted acepta completar los cheques con tinta que no sea gel, negra o azul oscuro, que se transfiera fácilmente durante cualquier proceso de digitalización del cheque. En el caso de otros miembros de Wellby, usted acepta que podamos negarnos a cobrar un cheque emitido contra su cuenta si el miembro que desea cobrar el cheque en una sucursal de Wellby no es un miembro en regla. Además, usted acepta que dicha negativa (u otra acción, como exigir que el cheque se deposite en la cuenta del otro miembro en Wellby) no constituirá un rechazo indebido.

Pedidos de cheques

Ofrecemos cheques a través de nuestro proveedor autorizado. Si decide que un proveedor no autorizado por la Cooperativa de crédito imprima sus cheques, o si utiliza cheques o características (por ejemplo, características de seguridad) que provocan que datos importantes desaparezcan o se oculten al truncar, usted acepta asumir el riesgo de pérdida. También acepta asumir el riesgo de pérdida si utiliza cheques que contengan inexactitudes de impresión, tinta magnética defectuosa, codificación defectuosa o números de serie duplicados.

Copias de cheques

Los cheques emitidos contra su cuenta no se le devolverán. Le proporcionaremos copias si lo solicita, sujeto a cualquier tarifa indicada en la Tabla de tarifas. También puede acceder a las copias a través del servicio de banca en línea Wellby sin costo adicional. Usted acepta que su obligación de revisar los estados de cuenta con prontitud y de notificarnos en caso de cualquier error no se exime ni se reduce en modo alguno por el hecho de que conservemos los cheques emitidos contra su cuenta.

Revisión de imágenes y firmas de cheques

Usted reconoce que empleamos un procedimiento de recolección automatizado con el fin de gestionar de manera más eficiente el gran volumen de instrumentos que procesamos y, por ese motivo, nuestros procedimientos generalmente no incluyen la revisión a simple vista de los instrumentos. Usted reconoce y acepta que las normas comerciales razonables no nos obligan a revisar cada cheque presentado y que el hecho de no revisarlo no constituye una falta de diligencia en el pago de cualquier

instrumento. Si devolvemos un cheque porque creemos que no coincide con su firma registrada en nuestros archivos, no seremos responsables ante usted, incluso si usted autorizó el cheque.

Cheques incompletos, condicionales, posfechados o caducados

Usted se compromete a no emitir cheques incompletos, posfechados o que intenten limitar el plazo o el método de pago con una condición, como "Nulo después de 180 días" o "Válido solo para \$1,000 o menos". No tenemos la obligación de descubrir, observar o cumplir estas condiciones y podemos pagar dichos cheques. Si pagamos un cheque condicional, las condiciones no se nos aplican.

Si se presenta un cheque posfechado (con fecha futura) para su pago, podemos pagarla y cobrarla a su cuenta, incluso si se presenta para su pago antes de la fecha indicada en el cheque. Si no desea que paguemos el cheque, debe solicitar una orden de suspensión de pago.

No tenemos ninguna obligación de pagar un cheque que se presente para su pago más de seis (6) meses después de su fecha de emisión. En caso de que un cheque girado contra su cuenta sea pagadero según sus términos dentro del plazo establecido, no tenemos ninguna obligación de pagar dicho cheque si se presenta después de la expiración de dicho plazo. Sin embargo, podemos pagar el instrumento de buena fe, siempre y cuando no exista una orden de suspensión de pago vigente en el momento del pago.

Usted nos eximirá de toda responsabilidad por cualquier pérdida y responsabilidad en que podamos incurrir debido al pago involuntario de instrumentos incompletos, vencidos, posfechados, endosados "sin recurso" o condicionales. Usted acepta que no tendremos ninguna obligación de descubrir o cumplir con instrumentos posfechados, con fecha futura, incompletos o condicionales. Usted acepta que podemos ignorar cualquier información que figure en cualquier cheque o giro, salvo el importe de este, la identidad del banco librado, cualquier información codificada magnéticamente y la firma del librador, independientemente de si dicha información coincide con cualquier otra información que figure en este. Usted acepta que podemos negarnos a aceptar, procesar o pagar cualquier instrumento o solicitud que, a nuestro criterio, sea ambiguo o poco claro en sus términos. También acepta que, a nuestra discreción, podemos hacer todo lo posible por resolver cualquier ambigüedad de este tipo, y acepta eximirnos de toda responsabilidad por cualquier pérdida o responsabilidad en la que podamos incurrir o que pueda surgir en relación con nuestros intentos de resolver dicha ambigüedad. If a post-dated check (check date in the future), is presented for payment, we may pay the check and charge it to your account even if it is presented for payment before the date stated on the check. If you do not want us to pay the check, you must place a stop payment order on it.

Instrumentos creados electrónicamente (ECI)

Usted se compromete a no depositar un ECI. Usted garantiza que cualquier instrumento que deposite, incluso a través de la banca móvil, se ha creado a partir de un cheque en papel, está autorizado por el titular de la cuenta y no se presentará más de una vez. Si deposita o crea para su depósito un ECI, usted acepta eximir a la Cooperativa de crédito de cualquier responsabilidad o pérdida que resulte del incumplimiento de cualquiera de estas garantías y reembolsar íntegramente a la Cooperativa de crédito todas las pérdidas incurridas, incluidas las pérdidas debidas a que el instrumento no se haya derivado de un documento en papel.

Instrumentos extranjeros, conversión de divisas y procesamiento de instrumentos de cobro

Instrumentos extranjeros: un instrumento extranjero es un cheque u otro instrumento en cualquier moneda (incluido el dólar estadounidense) emitido por una institución financiera situada fuera de los Estados Unidos. Una moneda extranjera es cualquier moneda distinta del dólar estadounidense. Algunos instrumentos extranjeros son pagaderos en dólares estadounidenses y otros en moneda extranjera. Debe tener cuidado al aceptar instrumentos extranjeros, ya que estos no están sujetos a las leyes ni regulaciones de los Estados Unidos. Un instrumento extranjero puede ser devuelto sin pagar mucho más tarde (a veces muchos meses después) que los cheques u otros instrumentos emitidos por instituciones financieras de los Estados Unidos. Si nos devuelven un instrumento extranjero sin pagar o si hay algún otro problema con el instrumento extranjero, usted será responsable del instrumento y podría incurrir en pérdidas. Cobramos por adelantado una tarifa no reembolsable por cobro de instrumentos extranjeros por cada instrumento no estadounidense que aceptamos en depósito. Esta tarifa se establece en nuestra [Tabla de tarifas | Wellby Financial](https://www.wellbyfinancial.com/divulgaciones#Tarifas) (<https://www.wellbyfinancial.com/divulgaciones#Tarifas>).

Conversión de divisas: los tipos de cambio fluctúan, en ocasiones de manera considerable, y usted reconoce y acepta todos los riesgos que puedan derivarse de dichas fluctuaciones. Si asignamos un tipo de cambio a su transacción de divisas, dicho tipo de cambio lo determinaremos a nuestra entera discreción en función de los factores que consideremos pertinentes, entre los que se incluyen, entre otros, las condiciones del mercado, el tipo de cambio aplicado por otras partes, el riesgo de mercado y otras condiciones del mercado, y estará sujeto a cambios en cualquier momento sin previo aviso. Los tipos de cambio ofrecidos por otros distribuidores o mostrados en otras fuentes por nosotros u otros distribuidores (incluidas las fuentes en línea) pueden diferir de nuestros tipos de cambio. No aceptamos ninguna responsabilidad por nuestros tipos de cambio. Se rechaza cualquier responsabilidad por nuestros tipos de cambio.

Órdenes en moneda extranjera: podemos ofrecer servicios de cambio de divisas a través de un tercero. No ofrecemos ninguna garantía en relación con sus servicios.

Procesamiento de instrumentos de cobro: a nuestra discreción, podemos aceptar un instrumento para su cobro en lugar de para su depósito. Nosotros enviamos y procesamos los instrumentos de cobro por separado y no nos hacemos responsables de la negligencia de ningún banco o institución corresponsal, ni de ninguna pérdida sufrida durante el tránsito cuando los instrumentos se envían a los corresponsales. Por lo general, solo acreditamos en su cuenta los instrumentos de cobro después de recibir el pago correspondiente. Si le acreditamos el importe en su cuenta y luego no recibimos el pago, podremos debitar de su cuenta el importe, incluso si ello provoca un sobregiro en su cuenta. Usted acepta asumir el riesgo de cualquier cambio en el tipo de cambio con respecto a cualquier instrumento que pueda pagarse en moneda extranjera. Usted acepta que podamos devolver cualquier instrumento antes del pago sin previo aviso, independientemente de si el instrumento se ha devuelto o no.

Las instituciones financieras que participan en el proceso de cobro y la institución financiera sobre la que se gira el efecto de cobro del instrumento pueden cobrar tarifas. Si una institución financiera exige el pago de una tarifa antes de procesar el cobro del instrumento, podremos pagar dicha tarifa y cobrarla a su cuenta. Una institución financiera puede restar su tarifa del importe del pago que recibamos. Usted deberá pagar estas tarifas incluso si el instrumento de cobro se devuelve sin pagar.

Normas de endoso

Podemos aceptar para depósito cualquier instrumento pagadero a usted o a su orden, incluso si no está endosado por usted. Podemos devolver dinero en efectivo a cualquiera de ustedes. Podemos proporcionar cualquier endoso que falte para cualquier instrumento que aceptemos para depósito o cobro, y usted garantiza que todos los endosos son auténticos.

Para garantizar que su cheque o giro bancario se procese sin demora, debe endosarlo (firmarlo en el reverso) en una zona específica. Todo el endoso (ya sea una firma o un sello), junto con cualquier otra información relacionada con el endoso (por ejemplo, endosos adicionales, información de identificación, número de licencia de conducir, etc.), debe estar dentro del área de 1 ½" (4 cm) del borde posterior del cheque. Los endosos deben hacerse con tinta azul o negra para que sean legibles por los equipos de procesamiento automatizado de cheques.

Al mirar la parte delantera de un cheque, el borde posterior es el borde izquierdo. Cuando voltee el cheque, asegúrese de mantener toda la información del endoso dentro del área de 1 ½" (4 cm) de ese borde. Si aceptamos un cheque de un tercero para su depósito, es posible que solicitemos a los terceros endosantes que verifiquen o garanticen sus endosos o que los endosen en nuestra presencia.

Usted y todos los demás endosantes deben realizar su endoso dentro del área prescrita. SI CUALQUIER ENDOSO U OTRA ANOTACIÓN QUE USTED O CUALQUIER OTRO ENDOSANTE REALICE PROVOCAR ALGÚN ERROR O RETRASO EN EL PROCESAMIENTO DEL INSTRUMENTO, USTED ACEPTA QUE SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER PÉRDIDA EN LA QUE INCURRAMOS COMO RESULTADO DE DICHO RETRASO O ERROR, Y ACEPTA EXIMIRNOS DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR Dicha PÉRDIDA.

Copies Cheques sustitutos, copias indemnizadas, imágenes y copias de sustitución de imágenes

En algunos casos, es posible que se nos envíe una copia indemnizada de su cheque original, un documento de sustitución de imagen (IRD), un cheque sustituto o una imagen de su cheque en lugar del instrumento original. Podemos actuar tras la presentación de un IRD, una copia indemnizada, un cheque sustituto o la imagen de su cheque y pagar estos instrumentos contra su cuenta, tal y como si se hubiera presentado el instrumento original.

Cheques sustitutos: para agilizar el procesamiento de cheques, la ley federal permite a las cooperativas de crédito y a los bancos sustituir los cheques de cuenta de ahorros originales por "cheques sustitutos". Estos cheques son de un tamaño similar al de los cheques originales, con una imagen ligeramente reducida del anverso y el reverso del cheque original. En la parte delantera de un cheque sustituto se indica: "Esta es una copia legal de su cheque. Puede utilizarlo de la misma manera que utilizaría el cheque original". Puede utilizar un cheque sustituto como prueba de pago, al igual que el cheque original.

Algunos o todos los cheques de cuenta de ahorros que reciba de nosotros pueden ser cheques sustitutos. Este aviso describe los derechos que usted tiene cuando recibe cheques sustitutos de nosotros. Los derechos descritos en este aviso no se aplican a los cheques originales ni a los débitos electrónicos de su cuenta. Sin embargo, usted tiene derechos en virtud de otras leyes con respecto a esas transacciones.

Sus derechos con respecto a los cheques sustitutos: En ciertos casos, la ley federal establece un procedimiento especial que le permite solicitar un reembolso por las pérdidas que sufra si se ingresa un cheque sustituto en su cuenta (por ejemplo, si cree que hemos retirado un importe incorrecto de su cuenta o que hemos retirado dinero de su cuenta más de una vez por el mismo cheque). Las pérdidas que puede intentar recuperar en virtud de este procedimiento pueden incluir el importe que se retiró de su cuenta y las tarifas que se cobraron como resultado de la retirada (por ejemplo, tarifas por cheques sin fondos).

El monto de su reembolso en virtud de este procedimiento se limita al monto de su pérdida o al monto del cheque sustituto, el que sea menor. También tiene derecho a recibir intereses sobre el monto de su reembolso si su cuenta es una cuenta que devenga intereses. Si su pérdida excede el monto del cheque sustituto, es posible que pueda recuperar montos adicionales en virtud de otras leyes.

Si utiliza este procedimiento, podrá recibir hasta \$2,500.00 de su reembolso (más intereses si su cuenta devenga intereses) en un plazo de diez (10) días hábiles después de que hayamos recibido su solicitud, y el resto de su reembolso (más intereses si su cuenta devenga intereses) a más tardar 45 días calendario después de que hayamos recibido su solicitud.

Podremos revertir el reembolso (incluidos los intereses del reembolso) si más adelante podemos demostrar que el cheque sustituto se ingresó correctamente en su cuenta.

Solicitud de reembolso: si cree que ha sufrido una pérdida relacionada con un cheque sustituto que recibió y que se ingresó en su cuenta, póngase en contacto con nosotros: en wellbyfinancial.com, inicie sesión en la banca en línea o móvil y envíenos un mensaje seguro, llámenos al (281) 488 7070 o escríbanos a Wellby, P.O. Box 58346, Houston, TX 77258. Debe ponerse en contacto con nosotros en un plazo de 40 días calendario a partir de la fecha en que enviamos por correo (o entregamos por cualquier otro medio que usted haya aceptado) el cheque sustituto en cuestión o el estado de cuenta que muestra que el cheque sustituto se registró en su cuenta, lo que sea posterior. Podemos ampliar este plazo si no puede presentar una solicitud a tiempo debido a circunstancias extraordinarias.

Su solicitud debe incluir lo siguiente:

- Descripción de por qué ha sufrido una pérdida (por ejemplo, cree que el importe retirado era incorrecto).
- Estimación del importe de su pérdida.
- Explicación de por qué el cheque sustitutivo que ha recibido no es suficiente para confirmar que ha sufrido una pérdida.
- Copia del cheque sustitutivo.
- Copia del estado de cuenta en el que aparece el instrumento liquidado.

Tarjeta de débito/cajero automático y otros dispositivos de acceso

Podemos emitirle una tarjeta de débito/cajero automático Wellby física o virtual, también conocida como "tarjeta de débito", y un PIN. Al utilizar su tarjeta de débito, usted acepta los términos y condiciones que se indican a continuación. Las cuentas que vincule a su tarjeta de débito se denominan en este Acuerdo "cuentas designadas". Su tarjeta de débito es un dispositivo de acceso que se utiliza para acceder a los fondos de las cuentas designadas de Wellby que cumplan los requisitos. Si ha solicitado acceso a varias cuentas, debe elegir una cuenta corriente y una cuenta de ahorros como sus cuentas principales. Podemos limitar el número de cuentas que se pueden vincular a una tarjeta de débito. Es posible que su tarjeta de débito solo tenga la función de PIN en función de los parámetros del sistema para las cuentas designadas vinculadas.



Su tarjeta de débito quedará restringida y se cerrará si consideramos que su cuenta está inactiva.

Uso de sus tarjetas

El uso de su tarjeta de débito puede incluir el uso de su tarjeta física o el uso a través de un dispositivo móvil. La siguiente tabla le ayudará a comprender dónde puede realizar retiros o compras con tarjeta.

Acción	Tarjeta de débito con todas las funciones	Tarjeta de débito solo con PIN
Para comprar o pagar		
En comercios que aceptan pagos con Visa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Pagar sus facturas directamente a los comercios u otros proveedores en comercios que aceptan pagos móviles	<input checked="" type="checkbox"/>	
Solicitar reembolsos en efectivo al realizar compras con su PIN en comercios que ofrecen este servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
En cajeros automáticos de Wellby		
Consultar los saldos de sus cuentas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Retirar efectivo (o realizar depósitos en determinados lugares)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Transferir fondos entre sus cuentas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
En cajeros automáticos que no sean de Wellby		
Consultar el saldo de su cuenta (pueden aplicarse tarifas)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Retirar efectivo (pueden aplicarse tarifas)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Transferir fondos entre sus cuentas (pueden aplicarse tarifas)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
En otros lugares para retirar dinero con su tarjeta física		
Sucursales de Wellby	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Entidades que no pertenecen a Wellby y que aceptan tarjetas Visa cuando un cajero lo ayuda con su transacción (pueden aplicarse tarifas)	<input checked="" type="checkbox"/>	
A través de transferencias electrónicas de crédito		
Recibir transferencias, como las realizadas a través de redes de tarjetas o sistemas de transferencia de fondos	<input checked="" type="checkbox"/>	



Protección del PIN

Usted ha seleccionado o se le ha proporcionado un PIN especial, un código que debe introducir en el cajero automático o que es posible que deba introducir en el terminal de punto de venta (POS) cada vez que utilice su tarjeta de débito. Para su propia protección, memorice el PIN y no lo anote en la tarjeta de débito/cajero automático ni lo guarde en la misma cartera o bolso que la tarjeta de débito, y no revele el PIN a ninguna persona que no esté autorizada para utilizar su tarjeta de débito. Usted es responsable de guardar su PIN de forma segura y deberá notificar inmediatamente a la Cooperativa de crédito por teléfono al (281) 488-7070 y enviar un aviso o confirmación por escrito si su PIN llega a ser conocido por alguien que no sea el cotitular o cotitulares de su cuenta. Al utilizar su PIN, usted nos autoriza a retirar fondos de su cuenta para cubrir dichas transacciones. Si revela su PIN a alguien, usted entiende que le ha dado acceso autorizado a sus cuentas y que es responsable de cualquier transacción que esa persona autorice o realice en cualquiera de sus cuentas, incluso si esa persona excede su autoridad. Si usted entrega o pone a disposición de forma razonable su número de tarjeta, su tarjeta o su PIN, usted será responsable del uso que se haga de ellos hasta que nos informe de que dicha persona ya no está autorizada para utilizarlos. Si incumple el pago de cualquier importe que adeude en virtud del presente Acuerdo, usted se compromete a pagar todos los honorarios de abogados y los gastos de cobro en que incurra la Cooperativa de crédito en la medida en lo que la ley lo permita.

Límites de la tarjeta de débito

Para proteger su saldo, establecemos límites diarios en dólares y en frecuencia para los retiros en cajeros automáticos, los depósitos y las compras con tarjeta, incluso si su saldo disponible es superior al límite diario. Consulte la Divulgación sobre transferencias electrónicas de fondos de Wellby para obtener más información sobre los límites de las transacciones. Sin embargo, podemos permitir transacciones que excedan sus límites, reducir de forma temporal sus límites sin previo aviso, por motivos de seguridad, o modificar sus límites.

Cargos por transacciones con tarjeta de débito/cajero automático

Tarifas por uso de cajeros automáticos: cuando utilice su tarjeta de débito en un cajero automático que no sea de la marca Wellby, el propietario u operador del cajero automático puede cobrarle una tarifa por el uso de su cajero automático, y es posible que se le cobre una tarifa por consultar su saldo, incluso si no realiza un retiro de efectivo o una transferencia de fondos. También es posible que le cobremos una tarifa, tal y como se indica en nuestra Tabla de tarifas vigente en ese momento, por cada retiro de efectivo, transferencia de fondos o consulta de saldo que realice en un cajero automático que no sea de la marca Wellby. Wellby ofrece acceso a cajeros automáticos sin cargos adicionales a través de las redes de cajeros automáticos AllPoint y Pulse.

Transacciones en moneda extranjera: el tipo de cambio aplicado a las transacciones con tarjeta que se realicen en una moneda diferente será seleccionado por la red que procese la transacción. La red seleccionará entre la variedad de cotizaciones disponibles en los mercados mayoristas de divisas o una cotización establecida por el gobierno que emite o controla la moneda en ese país en la fecha en que procesa la transacción. La fecha de procesamiento en la que se aplica el tipo de cambio puede diferir de la fecha en que utilizó su tarjeta. Cuando la transacción con tarjeta se contabilice en su cuenta, le cobraremos una tarifa por ajuste del tipo de cambio sobre el importe de la transacción con tarjeta después de la conversión a dólares estadounidenses.

Supervisión de fraudes

Wellby emplea funciones de supervisión y protección contra el fraude para ayudar a prevenir el fraude con tarjetas de débito. Estos sistemas de protección están diseñados para bloquear las transacciones que se producen fuera de los patrones de compra habituales de nuestros miembros y pueden bloquear las transacciones nacionales e internacionales que se consideren de alto riesgo o sospechosas. Para evitar las molestias que supone que le bloquen su tarjeta de débito, puede avisarnos al (281) 488-7070 o al (800) 940-0708 cuando realice compras importantes o viaje.

Notificación de tarjetas o PIN comprometidos, perdidos o robados

Usted se compromete a notificarnos inmediatamente si cree que su número de tarjeta, su tarjeta o su PIN se han perdido, se los han robado o alguien no autorizado los ha descubierto; o si cree que se ha realizado una transferencia electrónica de fondos (EFT) sin su permiso con información de su cheque. La mejor manera de limitar su responsabilidad por transacciones no autorizadas o información de cuenta comprometida es cambiar su PIN y notificarnos de inmediato por teléfono al (281) 488-7070. Debe enviarnos una notificación por escrito después de la llamada telefónica. También puede notificarnos mediante un mensaje seguro desde la banca en línea o móvil. Podría perder todo el dinero de su cuenta y, si tiene un plan de protección contra sobregiros vinculado a su cuenta, cualquier transferencia desde otra cuenta o cualquier anticipo de una cuenta de línea de crédito personal.



Si se produce una actividad no autorizada, usted se compromete a cooperar durante la investigación y a completar el formulario de reclamo por fraude por pérdida o robo de tarjeta o una declaración jurada similar.

Transacciones de débito no autorizadas

Como consumidor, usted cuenta con protecciones en virtud de la Regulación E que pueden limitar su responsabilidad por transacciones no autorizadas. Consulte la Divulgación sobre transferencias electrónicas de fondos de Wellby para obtener información sobre sus derechos y responsabilidades en relación con las transacciones no autorizadas.

Tarjeta Visa con responsabilidad cero

Es posible que tenga derechos adicionales según las normas de Visa. Siempre que el PIN no se utilice como método de verificación al portador de la tarjeta, usted no será responsable del uso no autorizado de la tarjeta de débito en las siguientes condiciones:

- Su cuenta está en regla (consulte la sección "Miembro en regla" del Acuerdo de Membresía y Divulgaciones de Cuenta para obtener más información).
- Usted ha tomado las precauciones razonables para proteger su tarjeta contra cualquier uso no autorizado.
- No ha reportado dos o más eventos no autorizados en los últimos 12 meses.

Si tiene alguna pregunta sobre la cobertura de responsabilidad cero o sospecha que se ha producido un uso no autorizado de su tarjeta de débito, póngase en contacto con nosotros INMEDIATAMENTE.

Procesamiento de transacciones y orden de contabilización

Saldo de la cuenta

Los créditos, como los cheques o los depósitos en efectivo, aumentan el saldo de su cuenta. Los débitos, como los retiros en cajeros automáticos y las transacciones con tarjetas de débito, disminuyen su saldo. Su cuenta corriente tiene dos tipos de saldos: el saldo real y el saldo disponible. Su saldo real refleja el monto total de todos los depósitos realizados en su cuenta, así como las transacciones de pago que se han registrado en su cuenta. No refleja los cheques que ha emitido y que aún están pendientes de cobro, ni las transacciones que se han autorizado pero que aún están pendientes.

Su saldo disponible es la cantidad de dinero de su cuenta que puede utilizar. Su saldo disponible es su saldo real menos: (i) retenciones sobre depósitos; (ii) retenciones sobre transacciones con tarjeta de débito u otras transacciones que se han autorizado, pero aún no se han contabilizado; y (iii) cualquier otra retención, como las relacionadas con pignoraciones de fondos de la cuenta y requisitos de saldo mínimo o para cumplir con órdenes judiciales. Utilizamos su saldo disponible para determinar si hay fondos suficientes en su cuenta para pagar conceptos, incluidos cheques y giros, así como transacciones de la ACH, con tarjeta de débito y otras transacciones electrónicas. Es importante tener en cuenta que, en el caso de las transacciones con tarjeta de débito, verificamos su saldo disponible en dos momentos distintos: primero, cuando se recibe la solicitud de autorización del comercio y, segundo, cuando la transacción se "líquida" y se contabiliza en su cuenta. Si su saldo disponible es suficiente para cubrir la solicitud de autorización del comercio, esta se aprobará y se aplicará una retención de autorización en su cuenta por el importe de la solicitud de autorización del comercio. Si la transacción se "líquida" más tarde y se registra en su cuenta cuando el comercio o la institución financiera del comercio solicita el pago en un momento en el que el saldo disponible es insuficiente para pagar la transacción registrada sin provocar un sobregiro (es decir, el pago de la transacción registrada da como resultado un saldo disponible inferior a \$0), cobraremos una tarifa por instrumentos devueltos en esa transacción, aunque el saldo disponible fuera suficiente para cubrirla en el momento en que se autorizó la transacción. ES MUY IMPORTANTE ENTENDER QUE PUEDE SEGUIR HACIENDO UN SOBREGIRO EN SU CUENTA, AUNQUE EL SALDO DISPONIBLE DE LA CUENTA PAREZCA INDICAR QUE HAY FONDOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LA TRANSACCIÓN QUE DESEA REALIZAR.

Es posible que el saldo disponible de su cuenta no refleje todas las transacciones que haya iniciado o autorizado previamente, lo que incluye, entre otros, sus cheques pendientes, los pagos automáticos de facturas que haya autorizado, los retiros automáticos autorizados (como transacciones recurrentes con tarjeta de débito, transferencias y transacciones de la ACH que no hayamos recibido para su pago o que hayamos recibido demasiado cerca de nuestro procesamiento nocturno/diario como para incluirlas en el saldo disponible de su cuenta), los importes finales de las compras con tarjeta de débito (por ejemplo, podemos autorizar el importe de una compra antes de que usted añada la propina), las transacciones con tarjeta de débito que se hayan autorizado con anterioridad pero que no se nos hayan enviado para su pago final (por ejemplo, debemos liberar la retención de autorización de la transacción después de tres (3) días hábiles,

aunque la transacción pueda enviarse para su pago desde su cuenta, lo cual debemos aceptar, en una fecha posterior), y otras transacciones pendientes que no se hayan pagado desde su cuenta. Por ejemplo, un cheque pendiente no se reflejará en su saldo disponible hasta que se nos presente y se pague desde su cuenta. En el caso de las transacciones con tarjeta de débito que impliquen retenciones de autorización por parte del comercio (consulte la sección "Retención de transacciones" de este Acuerdo), dado que puede haber un mayor retraso entre la aplicación de la retención de autorización y el registro de la transacción, en ocasiones esto puede generar el cobro de una tarifa por instrumentos devueltos, basada en un saldo disponible insuficiente en el momento del registro de la transacción, incluso si el saldo disponible era suficiente antes, en el momento de la aplicación de la retención de autorización. Es posible que el saldo disponible de su cuenta tampoco refleje los depósitos recientes realizados en su cuenta que estén sujetos a nuestra Política de disponibilidad de fondos. Por lo tanto, para evitar tarifas o sobregirar su cuenta, es imprescindible que tenga en cuenta la disponibilidad de fondos en su cuenta según los términos de este Acuerdo y que lleve un registro de cada depósito, uso, transacción y retiro (incluidos, entre otros, cheques girados contra su cuenta, débitos, compras con tarjeta de débito, transacciones de la ACH, retiros en cajeros automáticos, tarifas y cualquier otra transacción de retiro o pago en su cuenta), ya que usted, como titular de la cuenta, es quien mejor conoce cada una de las actividades que se realizan (o que se han programado o autorizado) en su cuenta y, por lo tanto, los fondos disponibles para su uso o retiro.

Debe asumir que cualquier operación que supere el saldo disponible en su cuenta puede generar un sobregiro. Puede consultar su saldo disponible en línea en wellbyfinancial.com al iniciar sesión en la banca en línea o móvil, por teléfono al (281) 488-7070 o al (800) 940-0708, en un cajero automático o en una sucursal.

Orden de contabilización

La ley nos permite pagar instrumentos, tales como transacciones con tarjetas de cajero automático y tarjetas de débito, cheques al portador, retiros y transferencias electrónicas, retiros por cierre, transferencias internas de Wellby y tarifas por cuentas y transacciones, transacciones de la Cámara de Compensación Automatizada (ACH) y cheques (cada uno de ellos un "Tipo de instrumento"), con cargo a su cuenta en cualquier orden, y nos reservamos el derecho a cambiar los métodos utilizados para priorizar el orden de pago de las operaciones sin avisarle previamente de dicho cambio.

Es posible que el orden en que procesamos las transacciones no sea el mismo que el orden en que usted las realiza, lo que podría dar lugar a sobregiros. Puede evitarlos si se asegura siempre de tener fondos suficientes en su cuenta para cubrir sus transacciones. Consulte la Divulgación de disponibilidad de fondos para obtener más información sobre cuándo ponemos los fondos a su disposición.

Le ofrecemos visibilidad sobre cómo se contabilizan las transacciones y en qué orden, para ayudarle a gestionar mejor su cuenta. Cuando pasamos de un día hábil al siguiente, contabilizamos las transacciones entrantes y salientes de su cuenta durante nuestro procesamiento nocturno.

Recibimos todos los días archivos de datos de la Reserva Federal con transacciones de la Cámara de Compensación Automatizada (ACH). Estos incluyen, por ejemplo, los pagos automáticos de facturas que usted ha autorizado. Las transacciones de la ACH de su cuenta se registran a lo largo del día por orden de recepción.

Cuando usted emite un cheque, este se procesa a través del sistema de la Reserva Federal. Recibimos todos los días archivos de datos de cheques cobrados de la Reserva Federal. Los cheques emitidos contra su cuenta se compilan a partir de estos archivos de datos y se pagan cada día. Procesamos los pagos de menor a mayor valor en dólares.

Retención de transacciones

Retención de autorización: se nos permite retener temporalmente los fondos de su cuenta relacionados con una solicitud de autorización de transacción con tarjeta de débito o cajero automático por parte del cajero automático, el punto de venta u otro beneficiario. Este tipo de retención es una retención de autorización y *se restará del saldo disponible en su cuenta en orden cronológico según la fecha y hora en que Wellby recibió la solicitud de autorización del cajero automático, el punto de venta u otro beneficiario*. En el caso de puntos de venta como gasolineras, hoteles y restaurantes, la retención de autorización solicitada por dicho punto de venta puede diferir del importe real de la transacción, ya que es posible que dicho punto de venta no conozca el importe real de la transacción cuando nos envía una solicitud de autorización. En tales casos, es posible que no se aplique ninguna retención de autorización o que el importe de la retención de autorización difiera del importe final de la transacción registrado en su cuenta. Realizaremos una retención de autorización en su cuenta durante un máximo de tres días hábiles (o cualquier otro período permitido por las normas de la red de pago que rigen su transacción) desde el momento de la autorización hasta que la transacción se envíe a Wellby para su pago desde su cuenta. Si la transacción autorizada no se envía para su pago desde su cuenta durante el período de retención de autorización, Wellby liberará la retención de autorización, lo que aumentará su saldo disponible hasta que la transacción se nos envíe para su pago desde su cuenta.



Retención de otros fondos (cobro de cheques): si cobramos un cheque emitido por otra institución financiera, es posible que retengamos la disponibilidad del importe correspondiente de fondos que ya se encuentran en su cuenta. (Estos fondos estarán disponibles en el momento en que los fondos del cheque que cobramos hubieran estado disponibles si usted hubiera depositado el cheque).

Retenciones de otros fondos (otras cuentas): si aceptamos como depósito un cheque emitido por otra institución financiera, es posible que los fondos de ese depósito estén disponibles para su retiro de inmediato, pero que se retrase la disponibilidad para retirar el importe correspondiente que usted tiene depositado en otra cuenta con nosotros. Por lo tanto, los fondos de la otra cuenta no estarían disponibles para su retiro.

Transacciones pendientes

Cuando revise su cuenta durante el día, es posible que observe que algunas transacciones aparecen como "pendientes". Estas transacciones influyen en su saldo disponible, pero aún no se han contabilizado en su cuenta y no garantizan que las paguemos a su cuenta si en ese momento tiene un saldo negativo. Podemos devolver una transacción sin pagar si su saldo no tiene fondos suficientes durante el procesamiento nocturno de ese día hábil, incluso si se había mostrado como una transacción "pendiente" con saldo positivo durante el día. Si una transacción que usted realizó o autorizó no se muestra como "pendiente", usted sigue siendo responsable de ella y aún puede contabilizarse en su cuenta durante el procesamiento nocturno.

Pagos/transferencias preautorizados internos

Si ha programado un pago o transferencia internos automáticos entre cuentas o préstamos de Wellby y el importe preautorizado para la transferencia de la cuenta no está disponible en la fecha de desembolso, intentaremos procesar la transacción hasta 15 días calendario. Si no se logra, el acuerdo se cancelará el día 16 y se reanudará en la siguiente fecha de desembolso.

Transacciones mediante nuestro sistema de banca telefónica

Puede utilizar nuestros servicios de banca telefónica para comunicarse con nosotros y obtener información sobre su cuenta, transferir fondos entre sus cuentas con nosotros o pagar préstamos o tarjetas de crédito de Wellby que cumplan los requisitos. Debe tener un PIN para utilizar los servicios de banca telefónica.

Transacciones al final del día

Las transacciones iniciadas después de las 10:00 p. m. se contabilizarán inmediatamente con la fecha de vigencia del día siguiente.

Límites de transacciones de la cuenta

Las cuentas como las cuentas de certificados de depósito (a plazo) tienen limitaciones en cuanto a las transacciones: después de abrir la cuenta, no podrá realizar depósitos adicionales hasta la fecha de vencimiento indicada en la cuenta. Si retira fondos después de abrir la cuenta, no se permiten retiros parciales. Todos los fondos deben retirarse como parte de un retiro anticipado y se le podrá cobrar una comisión según lo indicado en las penalizaciones por retiro anticipado. Para todas las cuentas nuevas, durante los primeros 30 días, a los titulares de la cuenta no se les permitirá utilizar una sucursal compartida para depositar o retirar fondos.

Fondos insuficientes, sobregiros e instrumentos devueltos

Fondos no cobrados/retenidos

Nos reservamos el derecho de devolver o rechazar el pago de cualquier cheque, retiro en persona, retiro en cajero automático u otro instrumento o instrucción electrónicos que se presenten para su pago contra fondos no cobrados o retenidos. Se podrá cobrar una tarifa de la cuenta por cualquier instrumento que se cobre contra fondos no cobrados, independientemente de si el instrumento se paga o se devuelve sin pagar, de acuerdo con nuestras Listas de tarifas vigentes en ese momento.



Devolución de instrumentos por fondos insuficientes

No tiene derecho a emitir cheques o giros, realizar retiros en cajeros automáticos u otros retiros, ni iniciar o procesar débitos automáticos contra su cuenta por un monto que exceda su saldo disponible (si está inscrito en un plan de protección contra sobregiros, transferiremos los montos disponibles de una cuenta vinculada designada para cubrir la transacción de acuerdo con el acuerdo que rige su plan de protección contra sobregiros). En cualquier momento antes del pago final (tal y como se define en el Código Comercial Uniforme 4A), podremos devolver cualquier cheque, giro, imagen, orden de retiro negociable, débito electrónico u otro instrumento presentado para su pago contra su cuenta cuando no haya fondos suficientes disponibles en su cuenta para pagar el instrumento o si, por alguna otra razón, el instrumento no es válido o pagadero. Además, podremos cobrar una tarifa por cada instrumento devuelto de acuerdo con nuestra Tabla de tarifas vigente.

Tarifas por fondos insuficientes e instrumentos devueltos

Cobraremos una tarifa durante el procesamiento nocturno por cualquier instrumento presentado en un día hábil cuando su cuenta esté en descubierto, tanto si pagamos el instrumento como si no. Si lo pagamos, cobraremos una tarifa por fondos insuficientes. Si lo devolvemos, cobraremos una tarifa por instrumento devuelto (incluso si más tarde decidimos pagar ese instrumento después de haber decidido inicialmente devolverlo). Las reglas especiales para las transacciones diarias con tarjeta de débito se describen en los *Términos del servicio de transferencia electrónica de fondos*.

Consulte la información del producto y la Tabla de tarifas para obtener información sobre las tarifas que se aplican y cómo se calculan para su cuenta.

Situaciones de sobregiro

Se produce un sobregiro cuando no tiene saldo suficiente disponible en su cuenta designada para cubrir una transacción, pero aun así podemos pagarla. Por lo general, no permitimos sobregiros para retiros en cajeros automáticos y transacciones de reembolso en efectivo, y no autorizaremos ni pagaremos sobregiros para transacciones diarias con tarjeta de débito contra su cuenta designada, a menos que nos haya autorizado a hacerlo. Usted entiende y acepta que, aunque nos haya autorizado a hacerlo, no tiene derecho a sobregirar su cuenta en ningún momento y por ningún motivo, y que nuestra decisión de pagar los conceptos de sobregiro queda a nuestra entera discreción. Además, acepta que, si decidimos pagar los conceptos de sobregiro, deberá depositar inmediatamente en su cuenta designada fondos adicionales por un importe suficiente para cubrir el sobregiro y pagarnos las tarifas correspondientes a cada concepto de sobregiro, de acuerdo con nuestra Tabla de tarifas vigente. Si el monto del sobregiro hace que exceda el monto de crédito disponible en la línea de crédito de protección contra sobregiros o el saldo en la cuenta de depósito de protección contra sobregiros vinculada a la cuenta de depósito sobregirada, usted acepta pagar el monto por el cual se ha sobregirado la cuenta de depósito más todas las tarifas y cargos asociados, tal como se refleja en nuestra Tabla de tarifas vigente y en el acuerdo de línea de crédito aplicable.

Protección contra sobregiros

La protección contra sobregiros le permite vincular una de sus cuentas designadas como cuenta de respaldo a su cuenta corriente para evitar problemas relacionados con sobregiros e instrumentos insuficientes o rechazados. Si su cuenta corriente no tiene un saldo disponible suficiente, utilizaremos los fondos disponibles de su cuenta de respaldo para autorizar o pagar transacciones, con su permiso cuando se inscriba. Consulte las [Divulgaciones del servicio de protección contra sobregiros | Wellby](#) para obtener más información.

Establecimiento o cancelación de la protección contra sobregiros

Cualquier titular de una cuenta corriente que cumpla los requisitos y de la cuenta de respaldo puede inscribirse en la Protección contra sobregiros sin el consentimiento de los demás titulares. Cualquier titular de la cuenta corriente o de la cuenta de respaldo puede cancelar la Protección contra sobregiros (al dar de baja el servicio o cerrar la cuenta) sin el consentimiento de los demás titulares. Una cuenta de respaldo puede proporcionar protección contra sobregiros para más de una cuenta corriente, pero una cuenta corriente solo puede tener una cuenta de respaldo. Una cuenta corriente personal puede estar vinculada a una cuenta de ahorros Wellby o a una línea de crédito en regla.

Si desea designar una cuenta de ahorros diferente para las transferencias de protección contra sobregiros, puede llamarnos al (281) 488-7070, visitar una sucursal local o enviarnos un mensaje electrónico seguro a través de la banca en línea. Los cambios en sus servicios de sobregiro se pueden realizar en cualquier momento a través de nuestro sitio web, por teléfono al (281) 488-7070 o en una sucursal local. Cualquier cambio solicitado puede estar sujeto a un tiempo de procesamiento y es posible que no se produzca de forma inmediata. Le



enviaremos una confirmación de los cambios seleccionados. Podemos cancelar su servicio de Protección contra sobregiros en cualquier momento.

Transferencias de protección contra sobregiros

Si su cuenta de respaldo tiene fondos disponibles para cubrir un cargo, transferiremos de forma automática la cantidad necesaria para que el saldo de su cuenta de cheques quede a cero.

Si su cuenta de respaldo no tiene un saldo disponible suficiente para llevar el saldo de su cuenta de cheques a cero, pero tiene suficiente para cubrir/pagar una o más transacciones o el saldo negativo del día anterior, transferiremos esa cantidad. Si la cantidad transferida no es suficiente para llevar el saldo de su cuenta de cheques a cero, su cuenta de cheques quedará en descubierto y se le podrán cobrar tarifas por fondos insuficientes o por instrumentos devueltos.

Si autorizamos su transacción, los fondos permanecerán en su cuenta de respaldo hasta que paguemos la transacción, lo que puede tardar varios días. Sin embargo, si utiliza esos fondos antes de que se pague (procese) la transacción, es posible que no haya suficiente saldo disponible para transferir y cubrir la transacción, lo que podría dar lugar a un sobregiro en la cuenta corriente y al cobro de una tarifa por fondos insuficientes. El saldo disponible de una cuenta de ahorros se determina en el momento en que autorizamos una transacción o al final del día hábil de procesamiento. El saldo disponible de una línea de crédito se determina al final del día hábil anterior de procesamiento. No estamos obligados a notificarle si los fondos de la cuenta de respaldo no pueden transferirse para la protección contra sobregiros (por ejemplo, si la cuenta está inactiva, purgada, restringida o no está en regla).

Administrador de sobregiros y Administrador de sobregiros con cobertura para tarjeta de débito

Los servicios de Administrador de sobregiros y Administrador de sobregiros con cobertura para tarjeta de débito se ofrecen como cortesía a nuestros miembros que reúnen los requisitos para este servicio. No confie en los servicios de Administrador de sobregiros para pagar sus instrumentos de forma habitual, ya que solo están pensados como cortesía en caso de que accidentalmente sobregire su cuenta. El servicio de Administrador de sobregiros es una práctica estándar de sobregiro incluida en su cuenta corriente para cheques y transacciones de la ACH realizadas con su número de cuenta corriente, así como para pagos automáticos de facturas, a menos que nos solicite que no utilicemos este servicio de Administrador de sobregiros para su cuenta en este tipo de transacciones.

Debido a requisitos normativos, los miembros deben "optar por participar" en el servicio de Administrador de sobregiros para las transacciones diarias con tarjeta de débito. Su facultad para "optar por participar" o utilizar el programa puede verse limitada o restringida para evitar el abuso estructurado o intencionado del programa. Las tarifas asociadas con los programas de Administrador de sobregiros se establecen en la [Tabla de tarifas | Wellby Financial](https://www.wellbyfinancial.com/divulgaciones#Tarifas). (<https://www.wellbyfinancial.com/divulgaciones#Tarifas>). Este servicio puede revocarse a nuestra entera discreción. Si opta por un plan para un plan de protección contra sobregiros y reúne los requisitos, este plan se activará antes que los servicios de Administrador de sobregiros. (Un plan de protección contra sobregiros consiste en una vinculación a una cuenta de respaldo, como una cuenta de ahorros de Wellby o una línea de crédito de Wellby). No hay tarifas asociadas con un plan de protección contra sobregiros. En caso de que se utilice un plan de protección contra sobregiros, haremos todo lo posible por transferir fondos de la cuenta de ahorros elegible a su cuenta corriente, o por realizar un adelanto de fondos en virtud del acuerdo de línea de crédito elegible a su cuenta corriente, para subsanar el sobregiro. Nuestro servicio de Administrador de sobregiros puede estar disponible cuando su plan de protección contra sobregiros elegible no tenga cobertura suficiente.

Pagamos los sobregiros a nuestra discreción, lo que significa que no garantizamos que siempre autorizaremos y pagaremos cualquier tipo de transacción, incluso si nos lo ha solicitado. Es posible que no se cobre una tarifa si el monto de su sobregiro, después de que todas las transacciones se hayan procesado o registrado durante el día hábil, es menor a \$20. Si no autorizamos y pagamos un sobregiro, se rechazarán su transacción y se le cobrará una tarifa por fondos insuficientes. En caso de que paguemos dicho pedido o instrumento, no renunciaremos a nuestro derecho a rechazar cualquier pedido o instrumento posterior que se nos presente. Cada parte de cualquiera de sus cuentas será responsable solidariamente de los sobregiros (incluidas, entre otras cosas, las tarifas aplicables) y otras obligaciones que nos adeude cualquier otra parte de la cuenta. El saldo negativo y las tarifas aplicables deben ser subsanados por usted en un plazo de cuarenta y cinco (45) días. Si no tiene saldo suficiente disponible en su cuenta para cubrir una transacción y, en el momento de la transacción, no existen prácticas de sobregiro ni planes de protección en su cuenta (es decir, ha optado por no participar en los servicios del Administrador de sobregiros o no es elegible para ellos), la transacción será rechazada. El instrumento se devolverá sin pagar debido a fondos insuficientes y se cobrará una tarifa por fondos insuficientes por cada instrumento. Para obtener más información, consulte los Servicios de protección de sobregiros y la Información sobre tarifas de ahorros.



Establecimiento o cancelación del Administrador de sobregiros y del Administrador de sobregiros con cobertura para tarjeta de débito

Cualquier titular de la cuenta tiene derecho a elegir o actualizar la cobertura en cualquier momento. Puede cambiar las preferencias del Administrador de sobregiros completando el formulario en línea en wellbyfinancial.com/account-forms o visitando una sucursal de Wellby. Puede cambiar las preferencias del Administrador de sobregiros con cobertura para tarjeta de débito accediendo a su cuenta en línea o a través de la banca móvil y cambiando las opciones mediante la herramienta de Administrador de sobregiros con cobertura para tarjeta de débito, ubicada en la configuración de la cuenta, o completando el formulario en línea en wellbyfinancial.com/account-forms o visitando una sucursal de Wellby. También puede consultar la Declaración sobre el Administrador de sobregiros en cualquier momento en línea en wellbyfinancial.com/disclosures.

Cuentas con sobregiros y cierre forzoso/cancelación de deuda

Usted acepta depositar fondos suficientes para cubrir cualquier sobregiro y cualquier tarifa por servicio tras recibir el aviso de un sobregiro, y reembolsar a la cooperativa de crédito cualquier gasto en que incurramos al cobrarle el sobregiro, incluidos, entre otros, los honorarios razonables de abogados y los gastos de litigio en la medida en que lo permita la ley. Si no se depositan fondos suficientes para cubrir un sobregiro en un plazo de cuarenta y cinco (45) días, la cooperativa de crédito podrá cerrar la cuenta de forma forzosa, lo que también se conoce como cancelación de la deuda. Si su cuenta se cierra por manejo insatisfactorio, la cooperativa de crédito está autorizada a informar a las agencias de informes crediticios sobre todos los titulares de la cuenta, según lo dispuesto en la Ley de Informes Crediticios Justos. La cooperativa de crédito tiene derecho a cobrar legalmente el importe total del saldo cancelado durante el período de tiempo aplicable, según lo permita la ley estatal.

Transferencias preautorizadas (recurrentes) y suspensiones de pagos

Puede utilizar su cuenta o tarjeta de débito para hacer pagos recurrentes. Si estos pagos recurrentes varían en su importe, el beneficiario le comunicará el importe y la fecha del próximo pago al menos diez (10) días antes de la fecha de vencimiento del pago. Puede optar por recibir este aviso de su beneficiario solo cuando el pago difiera en más de una determinada cantidad del pago anterior o cuando el importe supere los límites que usted haya establecido.

Puede suspender algunos pagos antes de la fecha de pago programada de las siguientes maneras:

1. Si proporcionó su número de tarjeta para la transferencia recurrente, debe ponerse en contacto con nosotros por teléfono o visitar una sucursal y facilitarnos el número exacto de la tarjeta. Cancelaremos la tarjeta y, si lo solicita, podrá sustituirla por una nueva con un nuevo número.
2. Si proporcionó su número de cuenta y número de ruta para débitos directos de la ACH a su cuenta (tanto pagos recurrentes como únicos), debe comunicarse con nosotros por teléfono o visitar una sucursal y proporcionarnos su número de cuenta y el nombre exacto del beneficiario. También necesitaremos el importe exacto del pago, un rango de importes o instrucciones para bloquear todos los pagos al beneficiario indicado. Cobraremos una tarifa por suspensión del pago. No nos hacemos responsables de suspender el pago de transacciones de la ACH si usted no proporciona esta información o si proporciona información inconsistente o inexacta. Podemos rechazar un pago a un beneficiario con un nombre similar que consideremos que es el mismo beneficiario; sin embargo, no nos hacemos responsables si no rechazamos el pago. Si ve un pago "pendiente" por un importe diferente o para un beneficiario diferente al de la orden de suspensión de pago que ha realizado, comuníquese con nosotros antes de que finalice el día hábil para que podamos intentar rechazar el pago. Es posible que le enviemos una confirmación por escrito de su suspensión de pago. Podemos basarnos en la información que figura en la confirmación, a menos que nos notifique inmediatamente cualquier error. Podemos suspender múltiples transacciones que tengan el importe y el nombre exacto del beneficiario que usted proporcionó, a menos que cancele su solicitud de suspensión de pago.

Restricciones de suspensión de pagos

No podrá suspender el pago de un cheque utilizado para comprar un cheque de caja, del cheque de caja comprado (salvo que la ley aplicable disponga lo contrario) ni de ningún otro instrumento que ya haya sido compensado o pagado.

Plazos de suspensión de pagos

En el caso de las cuentas personales, su solicitud de suspensión del pago de transferencias electrónicas de fondos permanecerá vigente hasta que se produzca la primera de las siguientes circunstancias: (a) el retiro de la orden de suspensión del pago por su parte o por parte de otro titular autorizado de la cuenta; o (b) la devolución de la transacción correspondiente. Si nos comunica que desea revocar cualquier autorización previamente establecida, la suspensión del pago seguirá vigente hasta que nos indique que la eliminemos. No nos hacemos responsables de las tarifas que los comerciantes puedan aplicarle por haber revocado su autorización.

Si configura pagos o transferencias recurrentes o únicos a través de wellbyfinancial.com, puede utilizar ese servicio para cancelar pagos pendientes y futuros.

Si anteriormente configuró transferencias recurrentes desde su cuenta en la sucursal, puede cancelar las transferencias pendientes y futuras a través de la banca en línea, llamándonos por teléfono o visitando una sucursal.

Una orden de suspensión de pago de cheques tendrá una vigencia de seis meses y deberá renovarse cada seis meses a partir de entonces, si desea que se prorrogue. Una orden de suspensión de pago, una renovación de una orden o una revocación de cualquier orden de este tipo no será efectiva a menos que se entregue a un miembro de nuestro personal durante nuestro horario comercial habitual y hasta que hayamos tenido una oportunidad razonable de actuar al respecto. Cualquier orden de suspensión de pago, renovación o revocación incurrirá en un cargo según lo establecido en nuestra Tabla de tarifas.

Si la cuenta requiere múltiples firmas para realizar el retiro de fondos, se entiende que reconoceremos y aceptaremos las instrucciones de suspensión de pago de cualquiera de los firmantes autorizados. USTED ACEPTE EXIMIRNOS DE CUALQUIER RECLAMO, PÉRDIDA, DAÑO O GASTOS EN LOS QUE PODAMOS INCURRIR, INCLUIDOS LOS HONORARIOS DE ABOGADOS, COMO RESULTADO DE NUESTRA NEGATIVA A PAGAR CUALQUIER CONCEPTO CUYO PAGO USTED HAYA SUSPENDIDO O DEL PAGO DE CUALQUIER CONCEPTO DESPUÉS DE QUE SU ORDEN DE SUSPENSIÓN DE PAGO HAYA EXPIRADO.

Debido a las limitaciones del sistema informático, solo podemos interceptar un instrumento sujeto a una orden de suspensión de pago si se nos proporciona el importe exacto, la fecha, el número de cheque, el nombre del beneficiario y cualquier otra información que podamos requerir razonablemente.

Debemos recibir su solicitud al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha prevista para el pago. Si nos llama, es posible que también le solicitemos que envíe su solicitud por escrito a la dirección anterior y que nos la haga llegar en un plazo de catorce (14) días después de su llamada. Si no lo hace, su solicitud verbal caducará después de catorce (14) días. Si la orden se hace verbalmente, no tenemos la obligación de cumplirla, pero normalmente aceptaremos una orden verbal de suspensión de pago. Le cobraremos una tarifa según lo establecido en nuestra Tabla de tarifas vigente en ese momento por cada orden de suspensión de pago que nos envíe.

Los comerciantes pueden permitir devoluciones o reembolsos por las compras; sin embargo, salvo lo dispuesto anteriormente para los pagos recurrentes, no se puede detener un pago único en ninguna transacción con tarjeta de débito o cajero automático. Por este motivo, debe informarse sobre la política de devoluciones o reembolsos del comerciante antes de hacer una transacción de compra. Los productos comprados con su tarjeta de débito/cajero automático que posteriormente sean devueltos se reflejarán como un crédito en el extracto de su cuenta designada, siempre que usted elija que la devolución se acredite en su cuenta designada. Consulte la Declaración sobre fondos electrónicos para obtener información sobre la resolución de errores.

Montos variables: si estos pagos regulares varían en su monto, la persona a la que usted le paga debe informarle diez (10) días antes de cada pago cuándo se realizará y cuál será su monto. Si no tiene esta información, es posible que no pueda suspender el pago sin cerrar su cuenta. (Si estamos obligados a proporcionar este aviso, usted puede optar por recibirla solo cuando el pago difiera en más de una determinada cantidad del pago anterior, o cuando el importe supere los límites que usted haya establecido).

Nuestra responsabilidad en las suspensiones de pago

Para cualquier transacción mencionada anteriormente, las solicitudes de suspensión del pago deben realizarse tres (3) días hábiles o más antes de la fecha prevista para la transferencia, y si no lo hacemos, seremos responsables de sus pérdidas o daños reales. Pagaremos otros daños solo según lo exija la ley aplicable. No seremos responsables de ninguna pérdida o daño consecuente o especial, salvo que actuemos de mala fe. Además, no seremos responsables si el comerciante u otro tercero que inicia la transacción cambia el importe en dólares de la transacción o realiza otros cambios, de modo que no la reconocemos como el pago que usted suspendió. Usted acepta que no seremos responsables de ningún pago involuntario de ningún instrumento, a pesar de una orden de suspensión de pago, si hemos actuado con la diligencia habitual y hemos seguido nuestras prácticas habituales en la tramitación de dicha orden. Si se paga un instrumento a pesar de existir una orden de suspensión de pago válida debido a que no hemos actuado con la diligencia debida,

podremos ser responsables ante usted por cualquier pérdida que sufra como consecuencia de ese pago involuntario. Sin embargo, usted acepta que será su responsabilidad demostrar dicha pérdida. Usted acepta que nunca seremos responsables por más que su pérdida real y que no seremos responsables por ningún daño consecuente. Si abonamos su cuenta tras pagar un instrumento a pesar de existir una orden de suspensión de pago válida, usted acepta tomar las medidas que consideremos necesarias para transferirnos todos sus derechos frente al beneficiario o al titular del instrumento y ayudarnos si emprendemos acciones legales contra el beneficiario o cualquier otra persona. Para obtener información sobre su derecho a suspender el pago de transferencias electrónicas de fondos preautorizadas, consulte su Acuerdo y divulgaciones sobre transferencias electrónicas de fondos.

Servicios de transferencia de fondos

Las siguientes disposiciones se aplican a las transferencias de fondos que envíe o reciba a través de nosotros, pero no se aplican a las transferencias electrónicas de fondos reguladas por la Subparte A del Reglamento E de la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor. Le proporcionamos acuerdos independientes que rigen los términos de algunos servicios de transferencia de fondos, incluidos acuerdos independientes para la banca en línea y móvil. Si usted tiene un acuerdo específico con nosotros para estos servicios, estas disposiciones complementan dicho acuerdo en la medida en que no sean incompatibles con el acuerdo específico.

Números de cuenta en transferencias de fondos: si nos solicita que envíemos una transferencia de fondos, como una transferencia bancaria o una transferencia de la ACH, tanto nosotros como cualquier otra institución financiera involucrada en la transferencia podremos basarnos en cualquier número de ruta o número de cuenta que nos proporcione. Si la instrucción de transferencia de fondos proporciona tanto un número de ruta o número de cuenta como un nombre, y el nombre identifica a una persona diferente de la institución financiera o del titular de la cuenta identificada por el número, nosotros y otras instituciones financieras que gestionan la transferencia de fondos podremos seguir basándonos exclusivamente en el número. No tenemos la obligación de detectar ninguna inconsistencia entre el número de ruta o el número de cuenta y el nombre.

Rechazo de transferencias de fondos: no tenemos ninguna responsabilidad de aceptar transferencias de fondos entrantes para su beneficio. Del mismo modo, tenemos derecho a rechazar cualquier transferencia de fondos saliente por motivos que incluyen, entre otros, fondos insuficientes o no cobrados en la cuenta especificada en la solicitud de transferencia de fondos, que no cumpla con los procedimientos de seguridad descritos en nuestra capacidad para ejecutar la transferencia de fondos por los motivos expuestos y en la sección "Método utilizado para realizar la transferencia de fondos" más arriba, o si no podemos verificar la autenticidad de la solicitud de transferencia de fondos.

Fuerza mayor: no seremos responsables por nuestra imposibilidad de cumplir con nuestras obligaciones bajo este Acuerdo cuando dicha imposibilidad surja de causas fuera de nuestro control, incluyendo, entre otras, caso fortuito o fuerza mayor, accidente, disputas laborales, cortes de energía, fallas del sistema, mal funcionamiento de equipos, suspensión de pagos por parte de otra institución financiera, negativa o demora de otra institución financiera en aceptar los fondos, guerra, situaciones de emergencia, incendio, terremoto o la falta de prestación, por parte de terceros, de cualquier servicio electrónico o de telecomunicaciones utilizado en relación con la ejecución o cancelación de una transferencia de fondos.

Transferencias de remesas (transferencias internacionales)

La cooperativa de crédito podrá ejecutar ciertas órdenes de pago para usted, conocidas como transferencias de remesas. Usted es responsable de proporcionarnos el nombre y la dirección de un banco intermediario en el momento de la transferencia de fondos. Si no nos proporciona un banco intermediario, seleccionaremos uno de nuestra elección. No seremos responsables si no hemos confirmado con usted el banco intermediario.

Sus derechos con respecto a las transferencias de remesas, incluidos los derechos de divulgación, resolución de errores y cancelación, se le explicarán con cada transacción de transferencia de remesas que inicie, ya sea oralmente o por escrito antes de transmitir los fondos.

Podemos cobrar tarifas por enviar o recibir una transferencia de fondos y podemos deducir nuestras tarifas de su cuenta o del monto de la transferencia. Otras instituciones financieras involucradas en la transferencia de fondos también pueden cobrar tarifas. Para conocer las tarifas aplicables, consulte la Tabla de tarifas de Wellby.

Selección de moneda: a menos que indique lo contrario en el formulario de solicitud de transferencias de fondos, las transferencias enviadas a países extranjeros pueden convertirse a la moneda del país de destino según nuestra tasa de cambio para transferencias de remesas. Incluso si nos indica que quiere que la transferencia se envíe en dólares estadounidenses, no podemos garantizar que el beneficiario/destinatario designado reciba los fondos en moneda estadounidense. El monto real que recibe el beneficiario/destinatario

designado puede verse reducido por tarifas e impuestos que aplique el banco beneficiario o un banco corresponsal, incluidos los cargos por conversión de moneda.

Reembolsos: los reembolsos de las solicitudes de transferencia de fondos nacionales en dólares estadounidenses se realizarán en dólares estadounidenses por el importe de los fondos proporcionados por usted en el momento de la transferencia, menos cualquier tarifa impuesta por las instituciones financieras involucradas en la transferencia, incluidas nuestras tarifas aplicables. Los reembolsos de solicitudes de transferencias internacionales de fondos en dólares estadounidenses se realizarán en dólares estadounidenses, por el monto en dólares que recibamos del banco que nos devuelva los fondos, aplicando la tasa de cambio de dicha entidad y descontando los cargos correspondientes. Los reembolsos de solicitudes de transferencias internacionales de fondos en moneda extranjera se realizarán por el monto total en moneda extranjera que usted haya proporcionado al momento de la transferencia, aplicando la tasa de cambio vigente en ese momento. Usted asumirá todo riesgo de pérdida debido a la fluctuación en el tipo de cambio.

Envío de transferencias de fondos

Usted puede suscribirse a determinados servicios que ofrecemos, o puede darnos otras instrucciones para pagar dinero o hacer que otra institución financiera pague dinero a un beneficiario. Esta sección sobre transferencias de fondos se aplica a las transferencias electrónicas (excluidas las transferencias de remesas) y a las transferencias entre sus cuentas Wellby. No aplica a las transferencias realizadas a través de la red ACH (Cámara de Compensación Automatizada), que se rigen por términos independientes.

Horario de recepción de las órdenes de pago: Una orden de pago (como una instrucción de transferencia bancaria) se considera recibida por la Cooperativa de Crédito cuando se recibe en una forma que cumpla con nuestros procedimientos de seguridad establecidos y durante nuestro horario comercial habitual. Si una orden de pago se recibe después de nuestra hora límite diaria para ser procesada, o en un día no hábil, se podría considerar como recibida el siguiente día hábil.

Horas límite para las órdenes de pago: Hemos establecido horas límite para procesar las órdenes de pago, que pueden variar según el tipo de transferencia. Las órdenes de pago que recibamos después de la hora límite se tratarán como si se hubieran recibido el siguiente día hábil. Las horas límite actuales están disponibles con previa solicitud.

Procedimientos de seguridad: Para ayudar a verificar la autenticidad de las órdenes de pago y proteger contra transferencias no autorizadas, podemos establecer y exigirle que cumpla con ciertos procedimientos de seguridad. Estos pueden incluir números de identificación personal (PIN), contraseñas, credenciales seguras en línea, verificaciones de devolución de llamada u otros métodos comercialmente razonables.

Al iniciar una transferencia bancaria u otra orden de pago, usted acepta que nuestros procedimientos de seguridad son comercialmente razonables para el tipo, valor y frecuencia de las órdenes de pago que usted inicia. Si se emite una orden de pago de acuerdo con los procedimientos de seguridad acordados, se considerará efectiva como si usted la hubiera autorizado, incluso si de hecho no la autorizó. En tales casos, usted será responsable del importe total de la transferencia y de cualquier comisión asociada.

Usted es responsable de mantener la confidencialidad de las credenciales de seguridad que se le proporcionen. Debe notificarnos de inmediato si cree que sus credenciales de seguridad se han perdido, comprometido o utilizado indebidamente. De no hacerlo, podría ser responsable de las transacciones no autorizadas.

Modificación o cancelación de órdenes de pago: no podrá modificar ni cancelar una orden de pago una vez que la hayamos recibido; si nos solicita que lo hagamos, haremos todo lo posible por atender su solicitud. Sin embargo, no nos hacemos responsables ante usted si, por cualquier motivo, una orden de pago no se modifica o cancela. Usted aceptó reembolsarnos cualquier costo, pérdida o daño en que incurramos en relación con su solicitud de modificar o cancelar una orden de pago.

Incoherencia del nombre o número: la institución financiera del beneficiario puede hacer el pago al beneficiario basándose únicamente en el número de cuenta u otro número identificativo, incluso si el nombre que figura en la orden de pago difiere del nombre que figura en la cuenta. Nosotros o un banco intermediario podemos enviar una orden de pago a un banco intermediario u otro banco beneficiario, por lo que utilizamos el número de ruta, aunque la orden de pago indique el nombre de otra institución financiera.

Envío de órdenes de pago: podemos seleccionar un banco intermediario, un sistema de transferencia de fondos o un medio de transmisión para enviar sus órdenes de pago. Nuestra selección puede diferir de la indicada en sus instrucciones.

Aviso de rechazo: podemos rechazar órdenes de pago. Le notificaremos cualquier rechazo oralmente, electrónicamente o por escrito. Si enviamos avisos escritos por correo, lo hacemos en un plazo razonable. No seremos responsables ante usted por el rechazo ni estaremos obligados a pagarle dividendos por el período anterior a que reciba el aviso oportuno del rechazo.

Errores o preguntas sobre sus órdenes de pago: Errores en las instrucciones de pago: Si emite una orden de pago que incluye información incorrecta, como un número de cuenta, un número de ruta o un nombre de beneficiario inexactos, podemos ejecutar la orden basándonos únicamente en la información que nos proporcione. No estamos obligados a detectar dichos errores y no nos hacemos responsables de las pérdidas resultantes, incluso si la información no coincide con el destinatario previsto. Si la orden de pago se procesa de acuerdo con nuestros procedimientos de seguridad, usted será responsable del error y de cualquier pérdida asociada. Si podemos recuperar los fondos de la institución financiera del beneficiario, dichos fondos pueden estar sujetos a comisiones o deducciones incurridas durante el proceso de recuperación.

Le notificamos sobre ciertas transferencias de fondos incluyéndolas en su estado de cuenta. En algunos casos, también podemos notificarle electrónicamente, por escrito o mediante un informe elaborado a través de uno de nuestros servicios de informes de información.

Debe notificarnos de inmediato si cree que una transferencia de fondos que aparece en su estado de cuenta o aviso es incorrecta. Debe enviarnos un aviso por escrito, incluyendo una declaración de los hechos relevantes, a más tardar 14 días después de la fecha en que recibió el primer aviso o estado de cuenta en el que aparece el problema o error. Si no nos notifica dentro de este plazo de 14 días, no nos hacemos responsables de ninguna pérdida de dividendos debido a un débito no autorizado o erróneo, o porque su estado de cuenta o aviso sea incorrecto. No estamos obligados a compensarle, ni a abonar o ajustar su cuenta por ninguna pérdida de dividendos o equivalentes a dividendos.

Recepción de transferencias de fondos

Es posible que recibamos instrucciones para pagar fondos a su cuenta. Podemos recibir transferencias de fondos directamente del remitente, a través de un sistema de transferencia de fondos o mediante algún otro sistema de comunicación. Esto incluye transferencias bancarias, transferencias de la ACH que pueden enviarse a través de un sistema de la ACH o procesarse directamente a una cuenta con nosotros, transferencias enviadas a través de sistemas de transferencia que entregan los pagos en tiempo real y transferencias entre cuentas Wellby.

Normas provisionales de pago de la ACH: según las normas operativas de la NACHA, las transferencias de fondos enviadas a través de la red de la ACH son provisionales y pueden revocarse antes de la liquidación final. Usted acepta estas normas. Si la transferencia de fondos se revoca antes de la liquidación final, podemos cargar a su cuenta el monto acreditado. Se considera que la persona que envió la orden de pago no le ha pagado. Si esto sucede, no enviamos un aviso por separado; reportamos la información en su estado de cuenta.

Aviso de transferencia de fondos: le notificamos que hemos recibido transferencias de fondos incluyéndolas en su estado de cuenta. Le enviamos los estados de cuenta por correo postal o a través de la banca en línea de Wellby si ha seleccionado la entrega electrónica a través de la banca en línea para los documentos de su cuenta de depósito. Si usa uno de nuestros servicios de reporte de información, es posible que reciba un aviso a través de ese servicio. Si está esperando una transferencia de fondos y desea saber si se ha acreditado en su cuenta, puede acceder a la banca en línea o contactarnos por teléfono.

Débito y crédito de la ACH

De vez en cuando, los originadores que usted autorice pueden enviar créditos o débitos de la ACH a su cuenta. Para cada transacción de la ACH, usted acepta que la transacción está sujeta a las normas operativas de la NACHA vigentes en ese momento. Usted acepta que podemos basarnos en las declaraciones y garantías contenidas en estas normas operativas y abonar o cargar en su cuenta según las instrucciones del originador de la ACH.

Usted se compromete a proteger su número de cuenta y a revelarlo únicamente a personas que conozca personalmente. Revelar su número de cuenta a personas desconocidas aumenta el riesgo de que se realicen transacciones no autorizadas en su cuenta. Debe notificarnos inmediatamente cualquier actividad no autorizada.

Estados de cuenta y avisos

Estado de cuenta

Su estado de cuenta le proporcionará suficiente información para que pueda identificar razonablemente los artículos pagados (número de instrumento, monto y fecha de pago). Debe mantener un registro de cada transacción a medida que se realiza para que cuando le proporcionemos la información en el estado de cuenta, tenga una comprensión completa de cada transacción enumerada. Las cuentas

activas reciben un estado de cuenta mensual para las cuentas corrientes y de préstamo, y trimestral para las cuentas de ahorro, del mercado monetario, certificados y cuentas IRA. Cuando no haya actividad en su cuenta, podemos optar por no enviarle un estado de cuenta. Los ciclos de los estados de cuenta suelen variar entre 28 y 33 días y pueden finalizar en diferentes días del mes. Un ciclo de estado de cuenta puede ser más corto que uno mensual. A modo de ejemplo, un ciclo de estado de cuenta puede tener una duración de solo unos pocos días para el primer ciclo de estado de cuenta después de que se abre una cuenta y se cambia una fecha de estado de cuenta para vincular cuentas para un estado de cuenta combinado. Si desea saber la fecha en que finaliza el ciclo de su estado de cuenta, llámenos al número de servicio al cliente que figura en su estado de cuenta.

Si recibe estados en papel, se los enviaremos por correo postal a la dirección actual que figura en nuestros registros. A los miembros que reciban estados de cuenta en papel se les cobrará una tarifa mensual, según la Tabla de tarifas. Para evitarla, tienen la opción de inscribirse en los estados de cuenta electrónicos. Hemos puesto el estado de cuenta a su disposición el día en que enviamos por correo su estado de cuenta en papel o le notificamos que el estado de cuenta electrónico (sin papel) está disponible, incluso si su dirección postal o de correo electrónico actual no es válida. Podemos cambiar su dirección postal si recibimos un aviso de cambio de dirección.

Los estados de cuentas corrientes y de ahorro también están disponibles, por lo general, a través de secure.wellbyfinancial.com; sin embargo, si le enviamos un duplicado del estado por correo postal, es posible que le cobremos una tarifa. Por lo general, puede obtener una copia adicional de su estado de cuenta visitando una sucursal o solicitando que le envíemos una copia por correo por una tarifa. Si su estado de cuenta se recibe en una de nuestras oficinas, es posible que se lo envíemos por correo o lo destruyamos junto con cualquier otro documento adjunto.

El servicio de estados de cuenta combinados ofrece un único estado de cuenta que informa de la actividad de todas las cuentas vinculadas a este servicio, en lugar de estados de cuenta separados para cada cuenta vinculada. Las cuentas deben tener la misma titularidad para poder recibir estados de cuenta combinados. Podemos enviarle automáticamente un estado de cuenta combinado; por ejemplo, podemos vincular automáticamente cuentas que tengan los mismos titulares y proporcionar estados de cuenta para esas cuentas, pero podemos restringir qué cuentas se pueden vincular para un estado de cuenta combinado. Tenga en cuenta que combinar cuentas en un solo estado de cuenta no significa que estén vinculadas para determinar precios. Para saber qué cuentas se pueden vincular, vincular una cuenta o vincular cuentas, para estados de cuenta combinados o para precios de saldos combinados, llámenos.

Estados de cuenta electrónicos

Recibirá los estados de cuenta por correo postal, a menos que opte por recibirlos electrónicamente (eStatements) o si su cuenta no ha tenido otra actividad que los dividendos que le hemos pagado. Si opta por participar, ya no recibirá estados de cuenta impresos en papel por correo postal. Nos reservamos el derecho de revocar sus preferencias de aviso electrónico si se nos devuelven los estados de cuenta por no poder entregarse.

Responsabilidad de revisar con prontitud cada estado de cuenta

Usted tiene algunas responsabilidades en relación con su estado de cuenta. Debe examinar su estado de cuenta con "prontitud razonable". Usted se compromete a notificarnos inmediatamente, y en cualquier caso en un plazo de catorce (14) días, si no recibe su estado de cuenta. Usted acepta que el tiempo que tiene para examinar su estado de cuenta y comunicárnoslo dependerá de las circunstancias, pero en ningún caso dispondrá de más de 30 días desde el momento en que le envíemos o pongamos a su disposición el estado de cuenta por primera vez. Asimismo, si descubre (o razonablemente debería haber descubierto) cualquier firma o alteración no autorizada, deberá notificarnos inmediatamente los hechos pertinentes. Entre usted y nosotros, si usted incumple cualquiera de estas obligaciones, deberá asumir la pérdida íntegramente o compartirla con nosotros (es posible que tengamos que compartir parte de la pérdida si no hemos actuado con la diligencia debida y hemos contribuido a la pérdida). La pérdida que usted podría sufrir, en su totalidad o en parte, podría referirse no solo a los artículos que figuran en el estado de cuenta, sino también a otros artículos con firmas no autorizadas o alteraciones realizadas por el mismo infractor. Por supuesto, se puede intentar recuperar la pérdida del ladrón, pero a menudo esto no tiene éxito.

Cualquier objeción que pueda tener con respecto a cualquier retiro no autorizado, cualquier orden de pago (incluida una transferencia bancaria) o cualquier otro instrumento o depósito que aparezca o falte en un estado de cuenta, excepto las transferencias electrónicas de fondos, quedará sin efecto a menos que lo haya notificado a Wellby en o antes del día 33 siguiente a la fecha de entrega del estado de cuenta (60 días si su reclamo se refiere a un cheque sustituto), con sujeción a la ley aplicable. Usted acepta que no podrá iniciar acción legal alguna contra nosotros con el fin de reclamar la recuperación de una presunta pérdida derivada del pago de un instrumento falsificado, no autorizado o alterado, o como consecuencia de un depósito faltante o desviado, o de cualquier otro error o discrepancia, salvo que nos haya notificado dentro del plazo previsto anteriormente. Asimismo, cualquier acción legal de este tipo deberá iniciarse dentro de los dos años posteriores a la fecha en que el estado de cuenta que contuviera dicho error le hubiera sido enviado por correo o puesto a su disposición por cualquier otro medio. **Consulte su Acuerdo y divulgaciones sobre transferencias electrónicas de fondos**

para determinar sus obligaciones de notificación en caso de transferencias electrónicas de fondos no autorizadas u otros errores relacionados con dichas transferencias.

Por motivos de seguridad, destruimos los estados de cuenta que nos devuelve la Oficina Postal de los Estados Unidos, por lo que le rogamos que nos notifique inmediatamente cualquier cambio de dirección. No nos hacemos responsables de los estados de cuenta que se pierdan mientras no estén en nuestro poder. Puede obtener una copia de su estado de cuenta por una tarifa. Los estados de cuenta actuales también están disponibles mediante la banca en línea de Wellby. Los miembros recibirán el estado de cuenta final después del cierre de su cuenta en la fecha de estado de cuenta normal, dependiendo del tipo de cuenta.

Notificación de problemas y transacciones no autorizadas para transferencias de fondos no electrónicas

Los problemas y transacciones no autorizadas pueden incluir, entre otros, presunto fraude; depósitos faltantes; cheques u otras órdenes de retiro extraviados, robados o no autorizados; cheques u otras órdenes de retiro con una firma, endoso o alteración no autorizados; imágenes ilegibles; errores de codificación cometidos por usted o por nosotros; y cheques falsificados.

Notificación oportuna

La revisión de sus estados de cuenta, cheques y otros artículos es una forma eficaz de ayudar a prevenir el uso indebido de su cuenta. Usted acepta:

- Completar esta revisión tan pronto como su estado de cuenta esté disponible para usted.
- Informar de cualquier problema o transacción no autorizada lo antes posible.
- Que sesenta (60) días después de que envíemos un estado de cuenta y cualquier artículo adjunto (o de que los pongamos a disposición de otra manera) es el tiempo máximo razonable para que usted revise su estado de cuenta o artículos e informe cualquier problema o transacción no autorizada en estos.
- Que, si decide no recibir sus estados de cuenta, seguirá siendo responsable de revisar y comunicar cualquier error en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha del estado de cuenta.
- Que, si no se encuentra en la dirección postal de su cuenta, usted es responsable de tomar las medidas necesarias para que se revisen sus estados de cuenta en busca de errores y de informarlos de manera oportuna.

Hay excepciones a este período de 60 días mencionado anteriormente. En caso de endosos falsificados, no autorizados o faltantes, debe notificarnos dentro del plazo especificado por la ley estatal aplicable a su cuenta.

Confirmación por escrito y otra asistencia

Si nos informa de que se ha producido una transacción no autorizada en su cuenta, es posible que le solicitemos que confirme su informe por escrito. También podemos exigirle que nos proporcione una declaración, bajo pena de perjurio, sobre los hechos y circunstancias relacionados con su denuncia, y que nos facilite cualquier otra información y prueba que podamos solicitar razonablemente. Si presenta un reclamo relacionado con un problema, deberá cooperar con nosotros en la investigación y tramitación de este, así como en cualquier intento de recuperar los fondos. También acepta ayudarnos a identificar y solicitar sanciones penales y civiles contra la persona responsable. Debe presentar denuncias y quejas ante las autoridades policiales competentes. Si no hace o se niega a hacer estas acciones, consideraremos que su incumplimiento o negativa constituyen su ratificación del defecto en el estado de cuenta o el artículo, la transacción no autorizada u otro problema, y su aceptación de que podemos cargar el importe total a su cuenta. Consulte la Divulgación sobre transferencias electrónicas de fondos para obtener más información relacionada con las políticas y procedimientos especiales que se aplican a las transferencias electrónicas de fondos no autorizadas que están sujetas al Reglamento E.

Nuestra investigación y responsabilidad máxima

Podemos tomar un período de tiempo razonable para investigar los hechos y circunstancias que rodean cualquier pérdida reclamada. Salvo lo dispuesto por las reglamentaciones federales y estatales, no tenemos que acreditar provisionalmente su cuenta mientras investigamos cualquier pérdida reclamada. Usted acepta ser responsable ante la cooperativa de crédito por cualquier costo o gasto, incluidos los honorarios razonables de abogados, en la medida en que lo permita la ley, en que la cooperativa de crédito incurra como resultado de cualquier disputa relacionada con su cuenta, y autoriza a la cooperativa de



crédito a deducir dichos costos o gastos de su cuenta sin necesidad de previo aviso. Esta obligación incluye las disputas entre usted y la cooperativa de crédito relacionadas con la cuenta, así como aquellas situaciones en las que la cooperativa de crédito se vea involucrada en disputas entre usted y un firmante autorizado, otro cotitular o un tercero que reclame algún interés sobre la cuenta. También incluye aquellas situaciones en las que usted, un firmante autorizado, otro cotitular o un tercero adopten medidas respecto de la cuenta que lleven a la cooperativa de crédito, de buena fe, a solicitar asesoramiento legal, independientemente de que esta llegue o no a involucrarse efectivamente en una disputa.

Nuestra responsabilidad máxima será la menor entre los daños efectivamente probados por usted, el monto del depósito faltante o el correspondiente a la falsificación, alteración u otro retiro no autorizado, reduciéndose en todos los casos por el monto de la pérdida que podría haberse evitado mediante el uso de la diligencia ordinaria por su parte. No seremos responsables ante usted por pérdidas o daños especiales o consecuentes de ningún tipo, incluyendo la pérdida de ganancias u oportunidades, ni por los honorarios de abogados que usted incurra. Estas limitaciones de responsabilidad se aplicarán a todos y cada uno de los reclamos presentados contra Wellby y sus agentes y empleados, incluidos los reclamos por negligencia o negligencia grave en la máxima medida permitida por la ley aplicable.

Avisos

Cuando le informamos sobre cambios que afectan sus derechos y obligaciones, lo hacemos entregándole o poniéndole de otro modo a su disposición un aviso. En algunos casos, podemos publicar un aviso de cambio en nuestras sucursales o en nuestro sitio web. De lo contrario, le enviaremos el aviso por correo a la dirección que mostramos actualmente para su estado de cuenta o, si ha aceptado este método, podemos enviárselo electrónicamente. También podemos proporcionar un aviso como mensaje en su estado de cuenta o como un inserto junto con su estado de cuenta. Si se nos devuelve un aviso de cambio a este Acuerdo por no poder entregarse o porque los avisos o estados de cuenta que le enviamos anteriormente nos fueron devueltos por no poder entregarse, usted entiende que los avisos están disponibles para usted a través de nuestras sucursales. Usted acepta ese método de entrega y que los cambios contemplados en estos avisos siguen siendo efectivos y vinculantes para usted.

Usted acepta que enviar el estado de cuenta o aviso a un propietario de una cuenta califica como enviarlo a todos los propietarios, incluso si todos los propietarios no tienen acceso a la dirección postal registrada de la cuenta.

Declaraciones de impuestos anuales

Las declaraciones de impuestos, como los formularios 1098 y 1099, se le envían por correo a la dirección postal que mostramos actualmente para su cuenta, incluso si ha elegido recibir sus avisos electrónicamente.

Otros términos y servicios

Alertas de cuenta

Si recibe o usa de otro modo alertas de cuenta, acepta los siguientes términos. Si está registrado en wellbyfinancial.com, los términos del Acuerdo de servicio en línea controlan los términos de estos servicios. Podemos usar un número de teléfono, una dirección de correo electrónico u otro punto de entrega que tengamos registrado para usted, así como cualquier otra información de contacto que nos proporcione para estos servicios, para enviarle determinada información sobre su cuenta. Es posible que se inscriba automáticamente para recibir ciertas alertas de cuenta por correo electrónico. Para administrar sus preferencias de alertas o cancelar alertas de cuenta, utilice wellbyfinancial.com o Wellby Mobile o llámenos al 281-488-7070. Le enviaremos mensajes de alertas de cuenta a través de su proveedor de servicios, quien actuará como su agente y se los entregará. La entrega de las alertas puede retrasarse por diversas razones, entre ellas, interrupciones del servicio que afecten a su teléfono, conexión inalámbrica o proveedor de Internet; fallos tecnológicos; y limitaciones de capacidad del sistema. No cobramos por alertas de cuenta ni por servicios bancarios de texto, pero pueden aplicarse tarifas por mensajes y datos.

Las alertas de cuenta se proporcionan para su conveniencia y no reemplazan su estado de cuenta mensual, que es el registro oficial de su cuenta. Cada vez que revise su saldo, tenga en cuenta que es posible que no refleje todas las transacciones, incluidas las transacciones recientes con tarjeta de débito o los cheques que haya emitido. Usted comprende que es posible que no encriptemos la información cuando se la enviamos a través de estos servicios. Esta puede incluir información personal o confidencial sobre usted, como la actividad de la cuenta o el estado de su cuenta. Usted entiende que no somos responsables por pérdidas o daños derivados de la divulgación de información de la cuenta a terceros, la falta de entrega, la entrega tardía, la entrega errónea o el manejo incorrecto, o el contenido inexacto de las alertas de la cuenta o la información enviada a través de la banca por mensajes. Si sufrimos una pérdida, costo o gasto



porque usted proporciona un número de teléfono, dirección de correo electrónico u otro punto de entrega incorrecto, o viola las leyes aplicables, deberá pagarnos ese monto.

Cambios en la cuenta

Usted se compromete a notificarnos inmediatamente, y en cualquier caso en un plazo de 30 días, cualquier cambio en su dirección u otra información personal o no personal que figure en nuestros archivos, como cambios en su nombre legal, direcciones físicas o de correo electrónico, u otra información de contacto. Si no nos notifica de inmediato los cambios en la cuenta, podremos enviarle avisos, extractos y otra correspondencia utilizando la información que figura en nuestros registros sobre su cuenta, y usted acepta indemnizarnos y eximirnos de responsabilidad por hacerlo. No basta con informarnos de los cambios de nombre o dirección en un pedido de cheques en línea.

Usted se compromete a notificarnos por escrito cualquier cambio en la titularidad o en los firmantes autorizados de su cuenta, o si un titular o firmante autorizado de la cuenta fallece o es declarado incapacitado.

Si hay más de un titular o firmante autorizado en la cuenta, cualquiera de los titulares o firmantes autorizados podrá solicitar el cierre de la cuenta con el consentimiento de cualquier otro titular o firmante autorizado. Además, cualquier titular de la cuenta puede solicitar, y nosotros podemos, a nuestra discreción, permitir la eliminación de cualquier titular de la cuenta o firmante autorizado sin el consentimiento de cualquier otro titular de la cuenta o firmante autorizado en la cuenta.

Usted reconoce que podemos, aunque no estamos obligados a ello, exigir que se complete una nueva tarjeta de firma antes de que cualquier cambio en la titularidad o en los firmantes autorizados entre en vigor, y que cada vez que abra una nueva cuenta, podemos exigirle una certificación del número de identificación fiscal. También acepta que podemos pedirle que cierre su cuenta si cambia la propiedad o los firmantes autorizados.

Después de recibir el aviso de un cambio y todos los documentos que necesitamos en relación con este, es posible que tardemos un tiempo razonable en tramitar y aplicar el cambio en su cuenta.

No basta con informarnos de su cambio de nombre en un pedido de cheques en línea. Requerimos al menos uno de los siguientes documentos válidos y vigentes que indique su nuevo nombre: (i) Certificado de matrimonio; (ii) Sentencia de divorcio; (iii) Tarjeta de Seguro Social; (iv) Documento judicial; (v) Identificación militar (recién emitida sin firma); (vi) Licencia de conducir emitida por el estado; (vii) Documento de identidad emitido por el Departamento de Vehículos Motorizados del estado; (viii) Licencia de armas de fuego ocultas de Texas.

Intentaremos comunicarnos con usted mediante las direcciones más recientes que nos haya proporcionado. Usted nos autoriza a actualizar su dirección registrada si el Servicio Postal de EE. UU. nos notifica un cambio en su dirección como resultado de correspondencia devuelta. Nos reservamos el derecho de restringir o cancelar envíos postales a miembros, copropietarios o firmantes autorizados que no cumplan con este acuerdo debido a información de dirección incorrecta.

Compromiso de la cuenta

Si usted o nosotros sospechamos que su cuenta está o puede estar comprometida, podemos recomendarle que cierre su cuenta y abra una nueva. Si hay alguna transacción no autorizada en su cuenta, le recomendamos que la cierre y abra una nueva. Si le recomendamos que cierre su cuenta y usted no lo hace, no seremos responsables ante usted por pérdidas o daños posteriores en la cuenta debido a transacciones no autorizadas. Cuando abre un nuevo número de cuenta, usted es responsable de notificar a cualquier tercero que necesite saber su nuevo número de cuenta.

Cambio de efectivo

No aceptamos cambio de moneda/divisa. El cambio de efectivo y monedas debe depositarse en una cuenta y luego retirarse. Se aplica una tarifa de procesamiento de monedas sobre el valor de todas las monedas presentadas para depósito, pago o cambio, ya sea que se presenten sueltas o enrolladas.

Informes de transacciones en efectivo

Para ayudar a las fuerzas del orden a detectar actividades ilegales, la ley exige que recopilemos y comuniquemos información sobre determinadas transacciones en efectivo. Si la información que necesitamos para completar el informe no es proporcionada en el momento de la transacción por usted o por la persona que realiza la transacción en su nombre, podemos negarnos a completar la transacción. Esto incluye (pero no se limita a) negarse a proporcionar la ocupación actual o la fuente de los fondos (de quién recibió el dinero).

Cambio de la ley por acuerdo

Si alguna parte de este Acuerdo fuera incompatible con cualquier ley aplicable, en la medida en que dicha ley pueda modificarse o derogarse mediante contrato, usted y nosotros acordamos que este Acuerdo prevalecerá y que la ley quedará modificada o derogada por este Acuerdo.

Cobro de cheques

Para cualquier persona que cobre un cheque, sea miembro o no, le pediremos que presente una identificación válida (que puede incluir una identificación con fotografía vigente) en el momento de la transacción. Si se niega a proporcionar una identificación o no puede hacerlo, podemos negarnos a completar la transacción.

Cierre de su cuenta

El propietario de una cuenta puede cerrarla en cualquier momento. Su derecho a cerrar una cuenta está sujeto a cualquier gravamen legal o contractual existente a nuestro favor y a cualquier proceso legal interpuesto contra dicha cuenta. No estamos obligados a cerrar su cuenta a petición suya si tiene transacciones pendientes, la cuenta está en sobregiro, su cuenta está sujeta a un proceso legal (como un embargo, incautación, ejecución o gravamen) o cualquier tipo de retención (como una retención de garantía, una retención por fallecimiento o una retención de depósito). En esos casos, limitaremos los tipos de transacciones que puede realizar hasta que se paguen o devuelvan las transacciones pendientes, el saldo deje de ser negativo y se haya liberado cualquier restricción o retención legal. La cooperativa de crédito puede cerrar una cuenta si el saldo cae por debajo del valor nominal durante un período de 90 días. La cooperativa de crédito puede cerrar una cuenta debido a la inactividad en la que la cuenta ya no mantiene un saldo. Cualquier cuenta nueva que no tenga los fondos adecuados dentro de un período de 60 días será cerrada. Después de restringir su cuenta en preparación para el cierre, no pagaremos dividendos adicionales en la cuenta.

No tendremos ninguna responsabilidad por negarnos a honrar cualquier cheque girado sobre una cuenta cerrada. Tenemos derecho a informar a las agencias de información crediticia y otras agencias de informes de terceros sobre las cuentas cerradas por uso indebido, como los sobregiros. Una vez cerrada su cuenta, no tenemos obligación alguna de aceptar depósitos, pero podemos reabrir su cuenta si recibimos un depósito. Generalmente una cuenta cerrada no se puede volver a abrir. Sin embargo, podemos reabrir su cuenta después de cerrarla en ciertos casos, incluyendo, entre otros, la recepción de un instrumento rechazado/devueltos o una transacción con tarjeta de débito preautorizada iniciada en su cuenta y no cancelada antes del cierre de la cuenta. En estos casos, usted será responsable de cualquier saldo negativo que se derive de estas transacciones, así como de cualquier tarifa asociada en que se incurra. Los miembros que cierran todas sus cuentas o cuyas cuentas sean cerradas por la cooperativa de crédito deberán volver a cumplir los requisitos de afiliación y seguir todos los procesos necesarios para abrir una nueva cuenta.

Cerraremos su cuenta cuando se detecte actividad sospechosa durante la supervisión de las transacciones. No estamos obligados a notificarle cuando su cuenta sea restringida o cerrada debido a actividades sospechosas o medidas policiales.

Es posible que le enviemos un aviso por escrito de que hemos cerrado o cerraremos su cuenta y le devolveremos el saldo menos los cargos, reclamos, compensaciones u otros montos.

Este Acuerdo continúa aplicándose a su cuenta y a los problemas relacionados con su cuenta incluso después de su cierre.

Cuentas con derechos adquiridos

De vez en cuando, podemos optar por dejar de ofrecer un producto o servicio a nuevos clientes. En tales circunstancias, usted reconoce y acepta que podemos continuar ofreciendo soporte o servicio a nuestra base de clientes actual. Además, usted reconoce y acepta que podemos modificar las características de cualquier producto o servicio con derechos adquiridos, incluyendo, entre otros, las tarifas aplicables.

Procesamiento de monedas

Las máquinas para procesar monedas se encuentran en los vestíbulos de las sucursales. Se aplica una tarifa de procesamiento de monedas sobre el valor de todas las monedas presentadas para depósito, pago o cambio, ya sea que se presenten sueltas o enrolladas. Consulte la Tabla de tarifas de Wellby para obtener un listado de las tarifas asociadas. Se ruega a los miembros que se aseguren de que sus monedas no contengan objetos extraños, residuos u otras sustancias para proteger las máquinas de posibles daños. Wellby se reserva el derecho a rechazar el procesamiento de cualquier moneda contaminada. No estamos obligados a devolver ninguna moneda rechazada por las máquinas. Los miembros deben utilizar la máquina con moderación.

Informes de consumidores y otras consultas

Podemos hacer cualquier consulta que consideremos oportuna para ayudarnos a verificar su identidad y determinar si debemos abrir, mantener, cobrar o cerrar su cuenta. Esto puede incluir la verificación de informes laborales y de crédito u otros informes de servicios de información de cuentas distintos de las agencias de información crediticia. Si lo solicita, le informaremos si hemos solicitado dicho informe y, en caso afirmativo, le comunicaremos el nombre, la dirección y el número de teléfono de la agencia que lo ha elaborado.

DISPUTAR LA INFORMACIÓN COMUNICADA A UNA AGENCIA DE INFORMACIÓN CREDITICIA

Podemos comunicar información sobre sus cuentas (incluidos los préstamos) a las agencias de crédito. Los pagos atrasados, los pagos omitidos u otros incumplimientos en sus cuentas pueden reflejarse en su informe de crédito. Si cree que hemos proporcionado información inexacta o incompleta sobre su cuenta a una agencia de información crediticia, tiene derecho a presentar una reclamación ante dicha agencia. También puede enviarnos una reclamación directamente escribiéndonos a la dirección que figura en la sección "Cómo ponerse en contacto con nosotros". Indique su nombre, dirección y número de teléfono; el número de cuenta; la información específica que está disputando; una explicación de por qué es inexacta o incompleta; y cualquier documentación justificativa.

Si su notificación se refiere a un incidente de robo de identidad, le pediremos una copia de la denuncia por robo de identidad que haya presentado ante las autoridades policiales.

Garantía cruzada

Las propiedades o acciones entregadas como garantía en virtud de cualquier cuenta o servicio de depósito, préstamo o tarjeta de crédito que usted tenga con la cooperativa de crédito garantizarán todas y cada una de las obligaciones derivadas de dichas cuentas o servicios, así como las obligaciones conjuntas o individuales de cualquier titular de cuenta con nosotros, ahora o en el futuro, ya sean directas, indirectas, contingentes o secundarias y que se deriven de cualquier acuerdo de préstamo o crédito, fondos insuficientes, tarifas, costos, gastos, honorarios razonables de abogados o de otro tipo. Esta cláusula no se aplica si dicha propiedad es su residencia principal o si se trata de bienes domésticos no adquiridos con dinero de la compra.

CUENTAS DE TARJETAS DE CRÉDITO: SI TIENE UNA CUENTA DE TARJETA DE CRÉDITO CON LA COOPERATIVA DE CRÉDITO, ACEPTA ESPECÍFICAMENTE QUE LAS CLÁUSULAS DE GARANTÍA REAL, GRAVÍSIMO CONSENSUAL Y GARANTÍA CRUZADA TAMBÍEN SE APLICAN A DICHA TARJETA DE CRÉDITO Y QUE CONCEDERNOS ESTOS DERECHOS ES UNA CONDICIÓN PARA OBTENER LA CUENTA DE TARJETA DE CRÉDITO.

Fallecimiento o incapacidad

Usted se compromete a notificarnos inmediatamente si alguno de los propietarios o firmantes autorizados de su cuenta fallece o es declarado incapacitado por un tribunal. Podemos retener los fondos de la cuenta, seguir aceptando depósitos en una cuenta, pagar partidas giradas contra una cuenta, pagar otras órdenes de pago contra una cuenta y permitir cualquier otra transacción relacionada con una cuenta hasta que se nos notifique el fallecimiento del titular de la cuenta o una resolución de incapacidad y tengamos una

oportunidad razonable para actuar en consecuencia. Si se ingresa en la cuenta un depósito que incluya el salario, la pensión, el Seguro Social y la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) pagaderos al propietario fallecido después de la fecha de su fallecimiento, podremos cargar el importe del depósito en la cuenta y devolverlo al pagador.

Autorización de información del Departamento de Defensa

Si usted es miembro del ejército o de la administración pública, por la presente autoriza al Departamento de Defensa y a sus diversos departamentos y mandos a verificar su número de Seguro Social u otro identificador y a revelar su domicilio a nuestros empleados para que podamos ponernos en contacto con usted en relación con su(s) cuenta(s) con nosotros. Toda la información proporcionada se usará exclusivamente en relación con su relación financiera con nosotros.

Asesoramiento financiero para el cuidado de personas mayores

Wellby puede optar por congelar los fondos y limitar la actividad si sospechamos que se está produciendo un abuso financiero en una cuenta. Esta decisión se tomará a nuestra entera discreción, basándonos en nuestra interpretación de los acontecimientos o acciones que se produzcan en una cuenta. Es nuestra responsabilidad informar de cualquier actividad o hallazgo sospechoso a las autoridades competentes. Esto incluye la explotación, el abandono o el maltrato de las personas mayores.

Responsabilidad civil general

Cualquier disposición de este Acuerdo que limite la responsabilidad de la cooperativa de crédito no invalida la obligación de la cooperativa de crédito (si la hubiera) en virtud de la ley aplicable de actuar de buena fe y con la diligencia debida. Si se determina que alguna disposición de este Acuerdo limita la responsabilidad de la cooperativa de crédito de una forma prohibida por la ley aplicable, dicha disposición se aplicará, no obstante, en la medida en que lo permita dicha ley.

No nos hacemos responsables de nada de lo que hagamos siguiendo sus instrucciones. Además, no seremos responsables si no seguimos sus instrucciones si creemos razonablemente que estas nos expondrían a posibles pérdidas, responsabilidad civil o penal, o entrarían en conflicto con las prácticas bancarias habituales.

NO SEREMOS RESPONSABLES DE DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES O CONSECUENCIALES, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA DE LA ACCIÓN, INCLUSO SI SE NOS HA ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS. SI NO LOGRAMOS DETENER EL PAGO DE UN ARTÍCULO, O PAGAMOS UN ARTÍCULO QUE LLEVA UNA FIRMA NO AUTORIZADA, UNA FIRMA FALSIFICADA, UN ENDOSO FALSIFICADO O UNA ALTERACIÓN, NUESTRA RESPONSABILIDAD, SI LA HUBIERA, SE LIMITARÁ AL IMPORTE NOMINAL DEL ARTÍCULO.

Cuentas inactivas y abandonadas

Una cuenta se considera 'inactiva' tras seis (6) meses de inactividad. Una cuenta se considera inactiva según la ley aplicable si, durante un año o más, no se ha producido ningún movimiento de débito o crédito (ingreso, retiro o transferencia) en la cuenta, iniciado por usted o su agente (que no seamos nosotros), o si usted no se ha comunicado con nosotros. La comunicación con nosotros puede incluir, entre otras cosas, la correspondencia telefónica con el titular de una cuenta verificada.

Las leyes estatales y federales, así como nuestra política, regulan cuándo se consideran abandonadas o no reclamadas las cuentas. La ley estatal aplicable es, por lo general, la del estado que figura en la dirección de su estado de cuenta. Por lo general, su cuenta se considera abandonada si no ha realizado al menos una de las siguientes actividades dentro del plazo especificado en la ley estatal aplicable sobre propiedad no reclamada: (i) realizar un depósito o un retiro (ii) escribirnos sobre la cuenta (iii) o mostrar interés en la cuenta de cualquier otra forma, como solicitarnos que mantengamos la cuenta activa. Para que la cuenta se considere activa, normalmente es necesario realizar actividades transaccionales (como depósitos y retiros iniciados por el miembro). Los cargos y pagos de dividendos de las cooperativas de crédito no suelen considerarse actividad. Puede evitar que su cuenta sea remitida al estado haciendo transacciones en ella anualmente.

Las leyes sobre propiedad no reclamada nos obligan a entregar las cuentas consideradas abandonadas al estado correspondiente. Antes de cancelar una cuenta abandonada, es posible que enviemos un aviso a la dirección que figura actualmente en el estado de cuenta. Es posible que no enviemos este aviso si el correo enviado anteriormente a esta dirección fue devuelto, a menos que lo prohíba la ley estatal

aplicable, podemos cobrar a la cuenta nuestros costos y gastos de cualquier aviso, anuncio, pago y entrega de la cuenta a la agencia estatal correspondiente.

Una vez que entregamos los fondos al estado, no tenemos ninguna otra responsabilidad ante usted por dichos fondos y usted deberá solicitar su devolución a la agencia estatal correspondiente.

Si consideramos que su cuenta está inactiva/abandonada, a menos que lo prohíba la ley federal o la ley del estado en el que mantenemos su cuenta, podemos:

- cobrar comisiones por cuenta inactiva/abandonada en la cuenta, además de otras tarifas de cuenta
- dejar de enviar estados de cuenta
 - Las notificaciones por correo electrónico de estados en línea devueltas o no entregables en una cuenta inactiva significan que Wellby puede dejar de enviarlas y destruir la información relacionada con la cuenta hasta que nos proporcione una dirección postal o electrónica válida y actualizada.
- negarnos a pagar los conceptos girados o pagaderos con cargo a la cuenta

Si restablece el contacto con nosotros, no tendremos que reembolsarle estas tarifas y no seremos responsables ante usted por los dividendos que, de otro modo, se habrían acumulado en su cuenta.

También podemos suspender su tarjeta de débito si consideramos que su cuenta designada está inactiva o abandonada.

Traducción de idiomas

Si una persona necesita los servicios de un traductor o intérprete para hacer transacciones comerciales con Wellby, es responsabilidad de dicha persona encargarse de que el traductor o intérprete esté presente durante toda la transacción y las conversaciones posteriores. Es posible que le solicitemos que proporcione una autorización para permitir que el traductor o intérprete tenga acceso a su información confidencial.

Idioma inglés: otras preferencias de idioma

Los términos del presente Acuerdo y los productos y servicios que ofrecemos se rigen por el idioma inglés. Como cortesía, podemos poner a su disposición algunos de nuestros formularios, divulgaciones y documentos, incluido este Acuerdo, en idiomas distintos del inglés. Sin embargo, muchos documentos importantes de la cooperativa de crédito, así como algunos productos y servicios relacionados con esta cuenta, solo se proporcionarán en inglés. Si existe alguna diferencia de significado entre la versión en inglés y la versión en otro idioma de cualquiera de nuestros documentos, prevalecerá la versión en inglés, que está disponible previa solicitud.

Retiros de grandes cantidades de efectivo

Para garantizar la seguridad tanto de los miembros de nuestro equipo como de ustedes, no mantenemos grandes cantidades de efectivo disponible en nuestras sucursales. Podemos imponer restricciones razonables sobre cuándo y cómo realizar retiros de grandes cantidades de efectivo. Para retiros de grandes cantidades de efectivo, le pediremos el motivo de la solicitud y otros detalles relacionados con la transacción. Nos reservamos el derecho a rechazar la transacción en función del propósito o de la falta de información adecuada sobre la transacción proporcionada en el momento de la solicitud del retiro o durante su tramitación. Wellby no se hace responsable de garantizar la seguridad de dichas transacciones. También es posible que le solicitemos que firme un documento en el que nos exima de cualquier responsabilidad en caso de que sea víctima de un robo o una agresión. Podemos rechazar la solicitud de retiro si no está de acuerdo con estas condiciones.

Procesos legales

Si recibimos cualquier proceso legal relacionado con usted o su cuenta, usted nos autoriza a cumplirlo. "Proceso legal" se refiere a cualquier documento que parezca tener fuerza de ley y que nos obligue a retener o pagar fondos de su cuenta, incluyendo embargos, incautaciones, ejecuciones, gravámenes u órdenes similares. No seremos responsables de ningún pago de este tipo, incluso si deja su cuenta con fondos insuficientes para pagar artículos como cheques que aún no han sido procesados. Usted acepta que cualquier gravamen, embargo o retención sobre su cuenta estará sujeto a nuestros derechos de retención contractuales y legales establecidos en este Acuerdo, y nos autoriza a ejercer dicho derecho de retención contractual, independientemente de si existe o no alguna obligación



pendiente en mora, con sujeción a la ley aplicable. Usted nos exime de cualquier responsabilidad si actuamos de buena fe en el cumplimiento de los procesos legales correspondientes en relación con su cuenta. No tenemos por qué determinar si el proceso legal fue emitido válidamente o ejecutable. Si hay una retención en vigor, seguiremos cobrando las tarifas aplicables, aunque la cuenta no se pueda cerrar. En esos casos, limitaremos los tipos de transacciones que puede realizar hasta que se paguen o devuelvan las transacciones pendientes, el saldo debe de ser negativo y se haya liberado cualquier restricción o retención legal. También podemos eliminar su Administrador de sobregiros si se establece una retención.

Según lo permita la ley, deduciremos de su saldo una tarifa de tramitación legal o los costos y gastos en los que incurramos para cumplir con la orden, o ambos. Si se emprende alguna acción, incluyendo procedimientos administrativos, embargos, gravámenes fiscales, órdenes de restricción u otra acción contra usted o su cuenta, usted será responsable ante nosotros por cualquier pérdida, costo o gasto (incluidos los honorarios de abogados) que se derive de nuestro cumplimiento de cualquier proceso legal. Si recibimos alguna citación, orden judicial o solicitud de información o documentos por parte de una entidad gubernamental o un panel de arbitraje en relación con su cuenta, estamos autorizados a cumplir con dicha solicitud. Usted acepta que podamos cargar en su cuenta los gastos y costos, incluidos los honorarios de abogados, relacionados con negociaciones, respuestas, comparecencias y la presentación de declaraciones, objetos u otros documentos en virtud de citaciones, órdenes judiciales, embargos, retenciones u otros instrumentos de proceso legal, en la medida en que no lo prohíba la ley.

Responsabilidad por no completar transacciones

Si no completamos una transacción desde su cuenta personal a tiempo o por el importe correcto, seremos responsables de sus pérdidas o daños. Sin embargo, no nos hacemos responsables de ninguna transacción fallida si no tiene suficiente dinero en su saldo para cubrirla, si el cajero automático o el dispositivo no tiene suficiente efectivo o no funciona correctamente, si circunstancias ajenas a nuestro control impiden la transacción, si el comerciante solicita una autorización por un importe superior al de la compra, o si existen otras excepciones establecidas en este Acuerdo o previstas por la ley. No nos hacemos responsables por la imposibilidad de completar una transacción en una cuenta comercial si le enviamos un aviso indicando que la transacción no se completó.

Negocios relacionados con la marihuana/cannabis

No aceptamos, atendemos ni procesamos transacciones, personales o comerciales, de actividades relacionadas con la marihuana/cannabis/cáñamo. Si se detectan transacciones durante el monitoreo de la cuenta, la cuenta será restringida o cerrada dependiendo de las circunstancias.

Ofertas de márquetin: exclusión voluntaria

Para la información personal (como su nombre, dirección o cierta información relacionada con la cuenta) compartida entre afiliados, puede optar por no participar en el márquetin directo de productos y servicios para incluir materiales de Wellby y de terceros. Su elección de limitar las ofertas de márquetin de nuestros afiliados no se aplicará hasta que nos notifique para modificar su preferencia. (Consulte la Política de privacidad de Wellby). Nota: Si opta por no participar, el márquetin directo puede tardar hasta 90 días en cesar.

Seguro de la NCUA

Los fondos de su(s) cuenta(s) con nosotros están asegurados por la Administración Nacional de Cooperativas de Crédito (NCUA) y respaldados por la plena fe y crédito de los Estados Unidos. El monto de la cobertura del seguro depende de la cantidad de cuentas que tenga con nosotros que sean de diferente "titularidad". Una cuenta individual es una forma única de "propiedad"; una cuenta conjunta, una cuenta pagadera al fallecimiento y una cuenta de jubilación cualificada autogestionada (por ejemplo, una IRA) son ejemplos de algunas de las otras. El seguro compartido para la cuenta de jubilación cualificada autogestionada de una persona asciende a un máximo de \$250,000. Los fondos están asegurados hasta \$250,000.00 por depositante por el total de los fondos combinados en todas sus otras cuentas aseguradas con nosotros. Si desea una explicación más detallada o información adicional, puede consultarnos o ponerse en contacto con la NCUA. También puede visitar el sitio web de la NCUA en www.ncua.gov y hacer clic en el enlace Seguro compartido. El enlace incluye información de contacto detallada, así como una calculadora de seguros compartidos. Cualquier miembro fallecido que permanezca en una cuenta después de un período de seis meses, a partir de la fecha del fallecimiento, será eliminado por la cooperativa de crédito sin previo aviso.



Poder notarial

El poder notarial es un acuerdo legal en el que una persona (el poderdante) autoriza a otra persona (el agente/apoderado(s)) a actuar en su nombre con respecto a ciertos asuntos. Estos asuntos pueden incluir transacciones bancarias, beneficios de jubilación, bienes raíces, seguros y otras transacciones. Podremos negarnos a aceptar un poder notarial si actuamos de conformidad con la ley aplicable. Si desea que otra persona que no sea un firmante autorizado de su cuenta realice transacciones en su cuenta, debe proporcionarnos un formulario que sea razonablemente aceptable para nosotros y que identifique a la persona a la que le otorga su poder notarial y cada cuenta para la que desea que el agente ejerza el poder notarial.

No tenemos ningún deber ni acuerdo de supervisar o asegurar que los actos del agente sean para su beneficio. Podremos seguir respetando las transacciones del agente hasta que: (a) hayamos recibido una notificación por escrito o tengamos conocimiento efectivo de la extinción de la autoridad o del fallecimiento del poderdante, y (b) hayamos tenido una oportunidad razonable para actuar en base a dicha notificación o conocimiento. Usted acepta no hacernos responsables de ninguna pérdida o daño en que pueda incurrir como resultado de que sigamos las instrucciones dadas por un agente que actúe en virtud de un poder notarial válido.

Actividades prohibidas

Usted acepta cumplir con las leyes y regulaciones aplicables. No podrá utilizar su cuenta ni los servicios relacionados con ella para realizar transacciones o actividades ilegales, por ejemplo, aquellas prohibidas por la Ley contra el juego ilegal por Internet, Título 31 del USC, Sección 5361 y siguientes. Usted acepta indemnizarnos por cualquier acción, procedimiento, reclamo, pérdida, costo o gasto (incluidos los honorarios de abogados) que suframos o en los que incurramos debido a que cualquier entidad gubernamental estadounidense o extranjera confisque, congele o, de cualquier otra forma, ejerza o nos obligue a ejercer control sobre cualquier cuenta o fondos de su cuenta (o de la nuestra) cuando ello se deba, supuestamente, a su acción u omisión. Esto se aplicará independientemente de que, en última instancia, se determine que dicha acción está autorizada por las leyes de los Estados Unidos o sus territorios, o de cualquier jurisdicción extranjera. No estamos obligados a investigar ni determinar la autoridad de ninguna medida adoptada por una entidad gubernamental estadounidense o extranjera antes de acceder a cualquier proceso legal iniciado por ella.

Tenga en cuenta que su compromiso de cumplir con las leyes y normativas aplicables incluye las leyes y normativas de sanciones económicas de los Estados Unidos, incluidas las normativas emitidas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y las órdenes ejecutivas emitidas por el presidente de los Estados Unidos.

Reclasificación de fondos

La cooperativa de crédito puede realizar una reclasificación periódica de los fondos en cuentas corrientes que devengan dividendos y cuentas corrientes comerciales y personales que no devengan dividendos entre dos tipos de subcuentas internas. En el caso de las cuentas corrientes que devengan dividendos, este cambio puede dar lugar a una asignación periódica de fondos entre una subcuenta corriente que devenga dividendos y una subcuenta de ahorro. En el caso de las cuentas corrientes comerciales y personales que no devengan dividendos, este cambio puede dar lugar a una asignación periódica de fondos entre una subcuenta de transacciones y una subcuenta de ahorro que no devenga dividendos. La subcuenta de ahorros estará sujeta a los términos y condiciones de las demás cuentas de ahorro de la cooperativa de crédito. Este cambio se realiza exclusivamente por motivos internos y no afectará a su estado de cuenta, saldo, cálculos de dividendos, rendimiento porcentual anual, seguro de la NCUA ni ninguna otra característica de su cuenta, incluido el número de transacciones permitidas.

Divulgación de información

Puede obtener información sobre su cuenta mediante muchos métodos, incluso en una sucursal, por teléfono, por correo y a través de la banca en línea, móvil y telefónica. Creemos que hemos adoptado medidas de seguridad razonables para cada método, pero no podemos asegurar contra consultas o intrusiones no autorizadas. Usted acepta que no somos responsables de la divulgación de información a ninguna persona que haya obtenido su tarjeta de débito u otro código o dispositivo de acceso o que haya conocido sus características de identificación, como PIN, número de cuenta o número de Seguro Social, incluso si no la ha autorizado a obtener la información.

Notificación de información a agencias de crédito y sistemas de verificación de cheques

Podemos comunicar información sobre su cuenta a agencias de crédito o sistemas de verificación de cheques. Los incumplimientos en su cuenta pueden reflejarse en su informe de crédito. Esto podría afectar su capacidad para abrir cuentas en el futuro. En el caso de que

informemos su cuenta a un sistema de verificación de cheques, usted reconoce que incluso si nos paga todos los montos adeudados, no estamos obligados a eliminar un informe preciso sobre el mal manejo de la cuenta de dicho sistema de verificación de cheques.

Reproducción de registros bancarios

Si nos solicita que investiguemos o reproduzcamos cualquiera de sus registros (estados de cuenta, cheques, depósitos, retiros, etc.), podemos cobrarle una tarifa, y usted acepta pagarla. Si la tarifa esperada es sustancial, es posible que se le solicite pagarla por adelantado. Nos reservamos el derecho de proporcionar a cualquier titular de cuenta un instrumento fotografiado en lugar del instrumento original.

Animales de servicio

Admitimos animales de servicio en nuestras instalaciones siempre que vayan acompañados de una persona discapacitada o de un adiestrador de animales de servicio. Solicitamos que el animal de servicio permanezca con el arnés puesto o con la correa puesta en todo momento.

Firmas

Usted nos autoriza a reconocer cualquiera de los siguientes: Confirmaciones verbales, acuses de recibo electrónicos o firmas establecidos en la tarjeta de cuenta en el pago de fondos o la transacción de cualquier negocio para sus cuentas. Usted nos autoriza a pagar un cheque presentado para su cobro aunque la firma o firmas que figuran en él no coincidan exactamente con las firmas que figuran en la tarjeta de la cuenta. Podremos actuar según las instrucciones orales o escritas de cualquier firmante de la cuenta. Cada firmante puede realizar retiros, emitir cheques, transferir fondos, suspender pagos, obtener servicios auxiliares (por ejemplo, servicios de transferencia electrónica de fondos o transferencias bancarias) y, de otras maneras, darnos instrucciones con respecto a su cuenta. Es posible que necesitemos autorización por escrito para algunas acciones.

No asumimos el deber de hacer cumplir los requisitos de firmas múltiples que puedan acordar entre ustedes. Si indica en sus cheques, tarjeta de firma u otros documentos de la cuenta que se requiere más de una firma para realizar retiros, dicha indicación es para sus propios procedimientos internos y no es vinculante para nosotros. Podemos ignorar las instrucciones de permitir retiros solo con más de una firma con respecto a cheques, transferencias electrónicas de fondos u otras solicitudes de débito o retiro. Podemos retirar fondos de su cuenta si el cheque, el instrumento u otra instrucción de retiro o transferencia está firmado o aprobado por cualquiera de las personas autorizadas para firmar en la cuenta. No nos hacemos responsables ante usted si lo hacemos.

Podremos reconocer firmas por fax, firmas impresas mediante dispositivos mecánicos o cualquier otro método de autenticación, incluidas las órdenes de pago recibidas electrónicamente o telefónicamente. Si utiliza un sustituto de firma o una firma generada por computadora, o proporciona una tarjeta de firma que autorice cualquier firma de este tipo, usted será el único responsable de cualquier cheque que lleve una firma similar, independientemente de su negligencia o de si la firma era la misma que utilizó anteriormente.

Usted acepta que podamos actuar y confiar en la documentación, correspondencia u otras instrucciones relacionadas con sus cuentas que recibamos por medios electrónicos o mediante transmisión por fax, incluyendo acuerdos de cuenta, solicitudes de modificación de cuentas, contratos de préstamo y cualquier otra orden relativa a sus cuentas, y acepta asimismo los procedimientos de verificación que podamos implementar en cualquier momento.

Usted acepta que podamos conservar copias de los registros de la cuenta, incluidas las copias mantenidas en formato electrónico, en lugar de los originales, y que dichas copias serán consideradas como registros originales para cualquier fin, incluida su admisibilidad como prueba en calidad de registros originales ante cualquier tribunal o autoridad administrativa.

Derecho de retención legal (derecho de compensación)

La ley federal nos otorga el derecho de imponer un derecho de retención sobre todos los fondos de cualquier cuenta que usted tenga con nosotros si incumple o no cumple con una obligación financiera con nosotros. Podremos ejercer este derecho sin notificárselo previamente. Este derecho de retención se aplica a todas las cuentas que usted tenga con nosotros, en la medida en que lo permita la ley, incluidas las cuentas que tenga conjuntamente con otra persona. **Por ejemplo, nuestro derecho de retención legal nos permite aplicar los fondos de cualquiera o todas sus cuentas para pagar su préstamo moroso con nosotros.**



Al firmar la tarjeta de cuenta o cualquier otro acuerdo de depósito o de préstamo, o documento similar que otorgue una prenda o interés de garantía sobre sus acciones, o al acceder, utilizar o de cualquier modo aceptar fondos, cuentas o servicios, usted otorga a la cooperativa de crédito, y nosotros constituimos, un derecho de retención sobre sus acciones en la cooperativa de crédito. También concede a la cooperativa de crédito un derecho real de garantía sobre dichas cuentas para garantizar el pago de cualquier obligación de depósito que tenga (por ejemplo, sobregiros, tarifas, etc.) y cualquier obligación de préstamo o tarjeta de crédito que tenga, así como cualquier gasto en el que incurramos en relación con sus cuentas y servicios, incluidos los honorarios razonables de abogados. Usted reconoce y acepta que también tenemos derechos de retención legales similares sobre sus acciones en virtud de la Ley Federal de Cooperativas de Crédito o la ley estatal aplicable, así como el derecho consuetudinario de compensación y congelación administrativa. "Acciones" y "cuentas de participación" se refiere a todos y cada uno de los fondos, independientemente de su origen, en cualquier cuenta de ahorro conjunta o individual, cuenta de cheques, certificado, cuenta POD, fideicomiso revocable o cuenta de custodia, o cualquier otra cuenta, ya sea conjunta o individual, y tanto si su obligación en virtud de la cuenta es directa, indirecta, contingente o secundaria, como si se mantiene en la actualidad o en el futuro. Su compromiso y nuestros derechos de retención no incluyen ninguna cuenta IRA, Keogh u otra cuenta que perdería su tratamiento fiscal especial si se comprometiera, ni ningún fideicomiso irrevocable o cuenta fiduciaria en la que usted no tenga un interés de propiedad adquirido. Usted entiende y acepta que estos derechos nos permiten aplicar los fondos de sus cuentas de participación a cualquier obligación que tenga con nosotros si incumple o no paga o satisface cualquier obligación con nosotros, y podemos hacerlo sin ningún proceso legal, procedimiento judicial o notificación a cualquier titular de las cuentas de participación afectadas en virtud del presente o de otro modo en este Acuerdo, a menos que la ley aplicable así lo exija. Usted acepta específicamente que tenemos derecho a congelar administrativamente cualquiera de sus cuentas de participación según la ley aplicable, y dicha acción no infringirá el artículo 11 del Título 362 USC ni ninguna otra ley aplicable. Usted entiende que estos derechos son múltiples y podemos ejercer uno o todos ellos de conformidad con la ley aplicable. El ejercicio de un derecho no implica renuncia al derecho a ejercer otros. Cualquier pago a cualquier cotitular, beneficiario u otra parte por cualquier motivo estará sujeto a nuestro derecho real de garantía, gravamen consensual y derecho de compensación.

Llamadas telefónicas: Llamadas, supervisión y grabación

Al firmar o autenticar de cualquier otra forma una tarjeta de cuenta, usted acepta que nosotros o nuestros proveedores externos, incluidos los cobradores de deudas, podemos ponernos en contacto con usted por teléfono o mensaje de texto en cualquier número de teléfono asociado a su cuenta, incluidos los números de teléfono móvil (es decir, números de teléfono celular), lo que podría suponerle gastos adicionales. A modo de ejemplo, podemos llamarlo para informarle sobre alertas de fraude, retenciones de depósitos y cantidades que nos debe (llamadas de cobro) en su cuenta, actualizaciones relacionadas con productos o servicios que haya solicitado, o cuando sea necesario para prestar servicio a su cuenta. Cuando lo llamamos, podemos usar marcadores automáticos y mensajes de texto artificiales o pregrabados.

Usted nos autoriza a monitorear y grabar conversaciones telefónicas y otras comunicaciones electrónicas que tenga con nosotros y con nuestros representantes para fines comerciales razonables, incluida la seguridad y el control de calidad. Si grabamos, no tenemos que conservar las grabaciones, a menos que la ley diga que debemos hacerlo. No le recordaremos que podemos estar monitoreando o grabando una llamada al comienzo de esta, a menos que la ley así lo exija.

Puede retirar su consentimiento para ser contactado a su número de teléfono inalámbrico en cualquier momento enviándonos un aviso por escrito a 1330 Gemini, Houston, TX 77058, por correo electrónico a service@wellbyfinancial.com, por teléfono al 281-488-7070 o 800-940-0708 o por cualquier otro medio razonable. Si ha proporcionado uno o varios números de teléfono móvil en relación con cualquier cuenta, usted declara y acepta que es el abonado o usuario habitual de dichos números de teléfono móvil y que tiene la autoridad para dar este consentimiento. Además, usted acepta notificarnos cualquier cambio en el/los número(s) de teléfono inalámbrico que nos haya proporcionado.

Usted consiente y acepta de antemano estos términos y condiciones.

Información fiscal

Por lo general, estamos obligados a informar anualmente a usted y al Servicio de Impuestos Internos (IRS) sobre los pagos de dividendos que sumen un total de \$10 o más durante el año en su cuenta de depósito con nosotros. También es posible que estemos obligados a comunicar esta información a la autoridad fiscal estatal correspondiente.

Cuando abre una cuenta, estamos obligados a obtener, y cada ciudadano estadounidense o extranjero residente debe proporcionarnos, un número de identificación fiscal (TIN) estadounidense certificado e información sobre su estado de retención adicional de impuestos. Al solicitar una cuenta, usted certifica que ha proporcionado el TIN correcto del titular de la cuenta y el estado de retención adicional correcto.



Para cuentas individuales, el TIN es su número del Seguro Social (SSN). En el caso de personas con más de un titular, podemos comunicar la información fiscal de la persona que figura en primer lugar en nuestros registros. Los extranjeros residentes que no reúnan los requisitos para acceder al Seguro Social deben proporcionar su número de identificación fiscal individual (ITIN). Para otras cuentas, el TIN es el número de identificación fiscal del empleador (EIN) del titular. Si no nos proporciona un nombre certificado y un TIN, si el IRS nos notifica que el nombre y el TIN que nos proporcionó son incorrectos, o si el IRS nos notifica que no ha declarado todos sus dividendos en su declaración de impuestos, estamos obligados a retener el impuesto de reserva al tipo impositivo vigente sobre los dividendos pagados a su cuenta y pagarlos al IRS. En algunos casos, las autoridades fiscales estatales y locales también pueden exigirnos que paguemos retenciones fiscales adicionales estatales y locales sobre los dividendos pagados a su cuenta cuando se nos exija pagar retenciones fiscales adicionales al IRS. La retención adicional no es un impuesto adicional. Si usted está sujeto a retención adicional, estamos obligados a informarle a usted y al IRS independientemente del importe del pago de dividendos.

Si usted es un extranjero no residente certificado, por lo general está exento de la retención adicional sobre los dividendos, pero puede estar sujeto a la obligación de informar si reside en un país en el que estamos obligados a informar. Si usted es una entidad extranjera certificada, por lo general está exento de la retención adicional y la presentación de informes sobre los pagos de dividendos. Los ingresos por dividendos que estén relacionados de manera efectiva con el ejercicio de una actividad comercial o empresarial en los Estados Unidos están sujetos a la obligación de informar.

Debe renovar su condición de persona o entidad extranjera exenta antes de que finalice el tercer año calendario siguiente al año en el que certificó su condición por última vez. Si no renueva su condición antes del último día del cuarto año calendario, sus pagos de dividendos estarán sujetos a retención adicional. Si usted obtiene la ciudadanía o la residencia estadounidense después de abrir su cuenta, deberá notificárnoslo en un plazo de 30 días y proporcionarnos su TIN certificado.

Cumplimos con la Ley de Cumplimiento Tributario Extranjero (FATCA) según lo exige la ley fiscal federal de los Estados Unidos. Retendremos determinados pagos cuando así lo exija dicha ley. Para obtener más información o determinar cómo se aplica esta información a su caso, consulte a su asesor fiscal en EE. UU.

Si administra su cuenta como una cuenta de jubilación, todas las implicaciones relacionadas con la presentación de informes y declaraciones ante el IRS son responsabilidad exclusiva del titular de la cuenta y deben discutirse con el asesor fiscal del titular de la cuenta, ya que ni Wellby, ni sus filiales, ni sus empleados proporcionan asesoramiento fiscal.

Moneda virtual

No aceptamos ningún tipo de transacción con monedas virtuales, ya sean personales o comerciales.

Renuncia y divisibilidad

Podemos retrasar o renunciar al ejercicio de cualquiera de nuestros derechos en virtud del presente Acuerdo sin perder dicho derecho ni ningún otro, y podremos seguir ejerciendo todos nuestros derechos en el futuro. Ningún retraso en el ejercicio de nuestros derechos afectará a su obligación de pagarnos las tarifas y otras cantidades que nos adeude en virtud del presente Acuerdo. Si renunciamos a una disposición del presente Acuerdo, dicha renuncia solo se aplicará al caso concreto en el que decidamos renunciar a la disposición y a situaciones o disposiciones futuras, independientemente de su similitud.

La determinación de que alguna parte de este Acuerdo es inválida o inaplicable no afectará al resto del Acuerdo.



1330 Gemini
P.O. Box 58346
Houston, Texas 77258
(281) 488-7070
wellbyfinancial.com

Política de divulgación de disponibilidad de fondos

Entrada en vigencia el 1 de julio de 2025

Su capacidad para retirar fondos en Wellby Financial

Esta Política de divulgación de disponibilidad de fondos ("esta Política") se aplica a todas las cuentas de transacciones. Las cuentas de transacciones permiten un número ilimitado de pagos a terceros y un número ilimitado de transferencias telefónicas y preautorizadas desde sus cuentas Wellby. Las cuentas corrientes son el tipo más común de cuentas de transacciones.

Nuestra política general es poner a disposición los fondos procedentes de depósitos en efectivo y cheques el mismo día hábil en que se recibe el depósito; a más tardar, el primer día hábil después del día en que recibimos su depósito. Aunque podemos retrasar la disponibilidad de ciertos fondos depositados en su cuenta, cumplimos estrictamente con las regulaciones bancarias federales relativas a dichos retrasos. Durante los retrasos, los fondos depositados no están disponibles, lo que significa que no puede retirarlos. Una vez que los fondos depositados estén disponibles, podrá retirarlos en efectivo o los utilizaremos para pagar cheques y otras transacciones que haya autorizado. Si los cheques presentados para retiros se realizan contra fondos no disponibles, se le puede cobrar un cargo por sobregiro a su cuenta y los cheques pueden ser devueltos sin pagar.

Esta Política no se aplica a los fondos depositados en instituciones financieras ubicadas fuera de los Estados Unidos.

Determinación de la disponibilidad de un depósito

La cooperativa de crédito determina cuándo se consideran cobrados o disponibles para el pago de cheques o retiros los fondos depositados, basándose en el número de días hábiles desde la fecha de su depósito.

Día hábil

Para determinar la disponibilidad de sus depósitos, todos los días son días hábiles, excepto los sábados, domingos y feriados federales, incluso si nuestras sucursales están abiertas.

Plazos límite

Por lo general, para los depósitos realizados en persona, mediante depósito electrónico directo o transferencia bancaria (EFT), antes de las 6:00 p. m., hora estándar del centro (CST), en un día hábil en el que estemos abiertos, consideraremos ese día como el día de su depósito. Para los depósitos realizados en uno de nuestros cajeros automáticos seleccionados o mediante dispositivo móvil antes de las 5:00 p. m., hora estándar del centro, en un día hábil en el que estemos abiertos, consideraremos ese día como el día de su depósito. Sin embargo, si usted realiza un depósito o recibimos un depósito electrónico después de nuestro plazo límite, o en un día en que no estamos abiertos, consideraremos que el depósito se ha realizado el siguiente día hábil en que estamos abiertos. El día hábil de su depósito se indica en el recibo de depósito, proporcionado por el cajero o electrónicamente.

Calendario de disponibilidad de fondos (días hábiles) Plazos límite

Disponibilidad general		
Sucursales (excluyendo el depósito nocturno)	6:00 p. m., hora del centro	Publicado en cada sucursal y en nuestro sitio web en wellbyfinancial.com
Depósito nocturno	7:30 a. m., hora del centro	
Cajero automático y dispositivo móvil	5:00 p. m., hora del centro	

Depósitos a través del depósito nocturno

Si en un día hábil en el que estamos abiertos, usted realiza un depósito a través de un depósito nocturno después de las 7:30 a. m., independientemente de si su depósito se realizó antes de nuestro plazo límite general para ese día hábil, o si su depósito se realizó en un momento o día en el que no estamos abiertos, consideraremos que su depósito se ha realizado el siguiente día hábil en el que estamos abiertos.

Reserva del derecho de retención

Retrasos caso por caso: en algunos casos, no pondremos a su disposición la totalidad de los fondos del cheque depositado el mismo día hábil en que se realizó el depósito. Dependiendo del tipo de cheque depositado, es posible que los fondos no estén disponibles hasta el segundo día hábil después del día del depósito. Sin embargo, los primeros \$275.00 de su depósito pueden estar disponibles el primer día hábil después del día del depósito. Si no vamos a poner a su disposición todos los fondos del depósito en el mismo día hábil, se lo notificaremos en el momento en que realice el depósito. También le informaremos cuándo estarán disponibles estos fondos retenidos. Si su depósito no se realiza directamente a uno de los miembros de nuestro equipo o decidimos tomar medidas después de que haya abandonado las instalaciones, le enviaremos el aviso por correo postal el día hábil siguiente a la recepción de su depósito. Si necesita los fondos de un depósito de inmediato, debe preguntar cuándo estarán disponibles.

Depósitos en cajeros automáticos: consulte Wellbyfinancial.com para conocer las ubicaciones seleccionadas

Todos los cajeros automáticos Wellby que operan para nosotros se identifican como máquinas nuestras.

En el caso de los cajeros automáticos propios que operan exclusivamente para nosotros y se encuentran en nuestras instalaciones, podemos retrasar la disponibilidad de determinados fondos de los depósitos en cajeros automáticos seleccionados de la siguiente manera:

Los depósitos en efectivo realizados en un cajero automático Wellby que acepte depósitos estarán disponibles de inmediato. Los depósitos no monetarios (cheques o giros) estarán disponibles el segundo día hábil después del día hábil de su depósito. Sin embargo, los primeros \$275.00 del depósito estarán disponibles de inmediato. Los cheques emitidos por la cooperativa de crédito (cheques propios) depositados en un cajero automático ubicado en una de las sucursales de Wellby estarán disponibles el primer día hábil siguiente al día en que recibamos su depósito. Además, los fondos de los cheques del Tesoro de los Estados Unidos depositados en la cuenta del beneficiario designado estarán disponibles el primer día hábil siguiente al día en que recibamos su depósito.



Pueden aplicarse retrasos más prolongados

Retenciones por EXCEPCIÓN: Podemos retrasar su capacidad para retirar los fondos que depositó mediante cheque, un número adicional de días por las siguientes razones:

- Usted deposita cheques por un total superior a \$6,725.00 en un mismo día.
- Vuelve a depositar un cheque que ha sido devuelto sin fondos.
- Ha sobregirado su cuenta repetidamente en los últimos seis (6) meses.
- Creemos que un cheque que usted depositó no será pagado.
- Hay una emergencia, como el fallo de una computadora o de un equipo de comunicaciones.

Le notificaremos si retrasamos su capacidad para retirar fondos por cualquiera de estas razones, y le informaremos cuándo estarán disponibles los fondos. Por lo general, estarán disponibles a más tardar el séptimo día hábil después del día de su depósito.

Cheques extranjeros e instrumentos de cobro

Los cheques emitidos por instituciones financieras ubicadas fuera de los Estados Unidos (cheques extranjeros) no pueden procesarse de la misma manera que los cheques emitidos por instituciones financieras estadounidenses. Los cheques extranjeros y los instrumentos de cobro están exentos de las políticas descritas en esta divulgación. Por lo general, la disponibilidad de fondos para depósitos de cheques extranjeros u otros instrumentos de cobro se retrasará durante el tiempo que nos lleve cobrar los fondos de las instituciones financieras en las que se hayan girado.

Retenciones sobre otros fondos

Si cobramos un cheque por usted que ha sido emitido por otra institución financiera, es posible que retengamos la disponibilidad del importe correspondiente que ya está disponible en su cuenta. Si aceptamos como depósito un cheque emitido por otra institución financiera, es posible que los fondos de ese depósito estén disponibles para su retiro de inmediato, pero que se retrase la posibilidad de retirar el importe correspondiente que usted tiene depositado en otra cuenta con nosotros. En cualquier caso, ponemos estos fondos a disposición de acuerdo con nuestra política descrita anteriormente para el tipo de cheque que se cobró o depositó.

Reglas especiales para cuentas nuevas

Si usted es un miembro nuevo, se aplicarán las siguientes reglas especiales durante los primeros treinta (30) días desde la apertura de su cuenta:

Los fondos de los depósitos electrónicos directos en su cuenta estarán disponibles el día en que recibamos el depósito. Los fondos de depósitos en efectivo, transferencias bancarias y los primeros \$6,725.00 de un día de depósitos totales de cheques de caja, certificados, de cajero, de viaje y del gobierno federal, estatal y local estarán disponibles el primer día hábil después del día de su depósito si este cumple determinadas condiciones. Por ejemplo, los cheques deben ser pagaderos a su nombre. El exceso por encima de \$6,725.00 estará disponible el noveno día hábil después del día de su depósito. Si el depósito de estos cheques (excepto los cheques del Tesoro de los Estados Unidos) no se realiza en persona ante uno de los miembros de nuestro equipo, los primeros \$6,725.00 no estarán disponibles hasta el segundo día hábil después del día del depósito.

Los fondos de cheques cobrados en Wellby y entregados en persona a uno de los miembros de nuestro equipo estarán disponibles el mismo día hábil en que se realice el depósito. Los fondos de todos los demás depósitos de cheques estarán disponibles a más tardar el noveno día hábil después del día de su depósito.



Transacciones y actividad compartidas entre sucursales

Para todas las cuentas nuevas, los centros de servicios compartidos están restringidos durante los primeros 30 días. Tras el período inicial de 30 días, es posible que los fondos de los cheques depositados en una sucursal compartida no estén disponibles hasta el segundo día hábil, dependiendo del tipo de cheque. Sin embargo, los primeros \$275.00 estarán disponibles al siguiente día hábil. El acceso a los servicios de sucursales compartidas puede ser revocado si se detecta un fraude o una actividad sospechosa considerada de alto riesgo.



1330 Gemini
P.O. Box 58346
Houston, Texas 77258
(281) 488-7070
wellbyfinancial.com

Acuerdo y divulgación sobre transferencias electrónicas de fondos de Wellby Financial

Entrada en vigencia el 1 de enero de 2026

Este Acuerdo y divulgación sobre transferencias electrónicas de fondos explica las disposiciones que se aplican a las transferencias electrónicas de fondos hacia o desde cuentas personales (a veces denominadas "cuentas de consumidores"). Una cuenta personal es una cuenta propiedad de una persona física y creada principalmente con fines personales, familiares o domésticos. La siguiente divulgación establece sus derechos y responsabilidades, así como los nuestros, en relación con las transferencias electrónicas de fondos. Estas transferencias se rigen por la Regulación E, que implementa la Ley Federal de Transferencias Electrónicas de Fondos.

Ofrecemos una variedad de servicios de transferencias electrónicas de fondos ("EFT") para sus cuentas. Consulte la Tabla de tarifas de Wellby para conocer las tarifas que pueden aplicarse a nuestros servicios de EFT. **Nota:** Las disposiciones del presente Acuerdo no cubren nuestros servicios de transferencias bancarias nacionales e internacionales. Consulte la sección "*Servicios de transferencia de fondos*" del *Acuerdo de membresía y divulgación de cuenta de Wellby* para obtener más información.

En este Acuerdo, las palabras "usted" y "su" se refieren a quienes firman como solicitantes o cualquier usuario autorizado, y las palabras "nosotros", "nuestro", "Cooperativa de crédito" y "nos" se refieren a la institución financiera. La abreviatura "PIN" o la palabra "código" se refiere a un número de identificación personal. **Para cuentas para empresa:** no estamos obligados a cumplir con esta divulgación ni con ninguna otra práctica relacionada con la Regulación E. Además, podemos cambiar nuestra práctica en cualquier momento sin previo aviso.

Tipos de servicios bancarios electrónicos,

banca en línea y banca móvil

Los servicios bancarios en línea y móviles se rigen por un acuerdo independiente. Recibirá el Acuerdo de servicios en el momento de inscribirse. Puede acceder a determinadas cuentas que mantiene con nosotros mediante una computadora u otros dispositivos electrónicos/inteligentes utilizando el nombre de usuario, la contraseña y otras formas de autenticación de identidad que haya elegido al acceder a los servicios. Puede inscribirse y acceder a sus cuentas elegibles las 24 horas del día a través de Internet en www.wellbyfinancial.com utilizando su número de miembro/nombre de usuario y contraseña. Puede utilizar los servicios de banca en línea y móvil para realizar las siguientes funciones (es posible que algunos servicios no estén disponibles a través de la banca móvil):

- Transferir fondos entre cuentas y personas elegibles.
- Obtener información sobre el saldo de la cuenta elegible.
- Revisar transacciones.
- Hacer pagos de préstamos.
- Solicitar la suspensión de pagos.
- Anticipar fondos de una línea de crédito elegible.
- Pagar facturas en línea.
- Obtener una copia de los estados de cuenta u otros documentos.

- Solicitar abrir una nueva cuenta.
- Presentar una solicitud de préstamo.
- Solicitar cheques.

Por motivos de seguridad, existen límites en la frecuencia y el importe de las transferencias que puede realizar utilizando los servicios de banca en línea y móvil.

Banca telefónica

La banca telefónica requiere que establezca un número de identificación personal (PIN) para acceder a su cuenta personal. Su contraseña o PIN pueden utilizarse para realizar transferencias entre sus cuentas, obtener información sobre sus cuentas y para otras transacciones que puedan estar disponibles, de las cuales el presente Acuerdo forma parte por referencia. Puede inscribirse y acceder a sus cuentas elegibles las 24 horas del día por teléfono al (281) 488-0708. Para acceder a la información de la cuenta, se requiere un número de miembro y un número de identificación personal. Puede utilizar los servicios de banca telefónica para realizar las siguientes funciones:

- Transferir fondos entre cuentas y personas elegibles.
- Obtener información sobre el saldo de la cuenta elegible.
- Revisar transacciones.
- Hacer pagos de préstamos.
- Solicitar la suspensión de pagos.
- Anticipar fondos de una línea de crédito elegible.

Por motivos de seguridad, podemos establecer ciertos límites en las cuentas que se pueden vincular, la frecuencia, el importe y el número de transferencias que puede realizar utilizando los servicios de banca telefónica. Si permite que otra persona utilice su contraseña o PIN para su(s) número(s) de cuenta, usted será responsable de todas las transacciones realizadas por esa persona (incluidas aquellas que excedan su autorización). Debe notificarnos que la persona ya no está autorizada para acceder a su cuenta y realizar transacciones en ella. Una vez notificado, podemos bloquear la contraseña o el PIN y emitir uno nuevo.

Tarjetas de débito Visa (con todas las funciones y solo con PIN)

Es posible que le proporcionemos una tarjeta de débito y un número de identificación personal (PIN) cuando abra su cuenta. Los términos que rigen este servicio se encuentran en el Acuerdo y divulgación de la cuenta de membresía. Revise ese Acuerdo detenidamente para conocer los términos y condiciones específicos.

Hay límites diarios en dólares para retiros y compras. Le proporcionamos los límites de su tarjeta como parte de un contrato independiente para servicios de tarjetas. En ocasiones, podemos decidir no emitir una tarjeta o código a un miembro. Podemos suspender o cancelar una tarjeta o un código en cualquier momento sin causa ni previo aviso. La siguiente información es un resumen de cómo puede utilizar su tarjeta (la disponibilidad de uso puede variar según la tarjeta, el cajero automático o el terminal):

En cajeros automáticos: puede utilizar su tarjeta con cuentas vinculadas en cajeros automáticos participantes para retirar efectivo, transferir fondos, realizar depósitos (solo en determinados cajeros automáticos) y consultar saldos. Es posible que haya funciones adicionales disponibles en los cajeros automáticos que llevan el nombre y el logotipo de Wellby, como usar su tarjeta y su PIN para hacer depósitos y pagos a tarjetas de crédito y préstamos que cumplan los requisitos.



En los comercios participantes: puede utilizar su tarjeta con cuentas vinculadas en los comercios participantes para adquirir bienes o servicios. Algunos comercios también pueden permitirle retirar efectivo de su cuenta corriente mientras realiza una compra.

En instituciones financieras participantes: puede utilizar su tarjeta con cuentas vinculadas en instituciones financieras participantes para obtener efectivo retirado de un cajero.

Pagos, créditos y transferencias: puede enviar o recibir transferencias electrónicas desde o hacia sus cuentas. Podemos hacerlo mediante la ACH como miembro de la Asociación Nacional de Cámaras de Compensación Automatizadas (NACHA) u otras redes similares. Las transferencias electrónicas pueden adoptar diversas formas, tales como:At Participating Merchants:

- Depósitos electrónicos automáticos en su cuenta, como pagos de nómina o beneficios.
- Cargos únicos o recurrentes automáticos a su cuenta por pagos de facturas enviados por un comerciante u otro beneficiario con su autorización. El comerciante o el beneficiario pueden solicitarle el número de ruta y la información de la cuenta que figura en su cheque o en un cheque cancelado para crear estas órdenes.
- Una “conversión de cheque” es una transferencia en la que un comerciante u otro beneficiario utiliza un cheque que usted ha emitido para crear una transferencia electrónica desde su cuenta. El comerciante puede quedarse con el cheque que usted extendió o devolvérselo.

Transacciones y comisiones del giro vuelto a presentar: usted puede autorizar a un comerciante a cobrar electrónicamente una tarifa asociada con la nueva presentación de un giro devuelto por fondos insuficientes o no disponibles. Si se debita como una EFT de una cuenta de consumidor, la transacción de tarifa resultante **está** cubierta por la Ley de Transferencias Electrónicas de Fondos y esta divulgación. Cuando un comerciante vuelve a presentar un giro electrónico, esa transacción **no está** cubierta por la Ley de Transferencias Electrónicas de Fondos ni por esta divulgación. Una descripción de la transacción aparecerá en su estado de cuenta.

Limitaciones a las transacciones

Existen ciertas limitaciones en el uso de los servicios de banca electrónica. Estos incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:

Cuentas designadas: solo puede acceder a sus cuentas designadas con Wellby.

Limitación de transacciones con terceros: para algunas cuentas (consulte los términos de la cuenta), puede realizar hasta seis (6) transferencias desde su cuenta por ciclo de estado de cuenta a un tercero o a otra cuenta del depositante en Wellby, si se trata de una transferencia preautorizada o automática, un acuerdo telefónico, una orden o una instrucción. Tres (3) de estas transferencias pueden realizarse mediante cheque, giro, tarjeta de débito u orden similar, si procede, emitida por el titular o titulares de la cuenta y pagadera a terceros.

Limitación diaria: para reducir el riesgo de fraude, existen limitaciones de retiro en todas las tarjetas de débito/cajero automático. En concreto, limitamos el importe en dólares y la frecuencia de determinadas transacciones que pueden realizarse durante un (1) día. Estos límites se clasifican en tres tipos de transacciones: Cajero automático, PIN/Punto de venta y sin PIN. No podrá realizar más de 15 transacciones durante un (1) día. Los límites que se enumeran a continuación son límites predeterminados para nuestros productos de tarjetas de débito/cajero automático estándar. En los cajeros automáticos seleccionados que aceptan depósitos, existen ciertos límites durante un (1) día. Para los depósitos en efectivo, el límite del importe en dólares es de \$1,000.00 por depósito, con un límite total de \$5,000.00 en un período de 30 días. Para los depósitos de cheques, el límite del



importe en dólares por depósito para un cheque individual es de \$7,500.00. El límite diario general para efectivo y cheques es de \$10,000.00. El número de artículos es limitado para cada depósito y se cuentan cada billete y cada cheque. El límite es de 50 artículos en nuestras sucursales seleccionadas, excepto en el cajero automático del vestíbulo de nuestra sucursal de Sienna, que tiene un límite de 200 artículos. Se pueden asignar diferentes límites a tarjetas individuales utilizando factores basados en el riesgo y según cada caso particular.

En el caso de las tarjetas con funcionalidad limitada al PIN, las transacciones en cajeros automáticos y con PIN/POS son el único tipo de compra, por lo que no se aplican los límites de transacciones sin PIN.

Tipo de cuenta	ATM	PIN/POS	Sin PIN
Wellby Secure Spending	\$1,015	\$2,500	\$5,000
Wellby Spending Plus (Descontinuación a partir del 1 de diciembre de 2023. Ver notas)	\$1,015	\$2,500	\$5,000
Tarjetas Wellby Early Start y Achievement	\$200	\$400	\$400

* La cuenta Wellby Spending Plus Checking ha sido descontinuada. A partir del 1 de diciembre de 2023, las cuentas existentes se mantendrán bajo los términos anteriores.

Limitación de transferencias de fondos externos en la banca en línea: Puede inscribirse en la banca en línea para realizar transferencias electrónicas. Cuando se inscriba, se le proporcionarán términos y condiciones adicionales que se aplican a las transferencias electrónicas realizadas a través de nuestros servicios de banca en línea. La siguiente tabla muestra los límites predeterminados establecidos para las transferencias bancarias en línea hacia y desde sus cuentas designadas. Se pueden asignar diferentes límites según cada caso particular. Estos límites no se aplican a las transferencias internas entre cuentas abiertas por Wellby y sus afiliados, transferencias para el pago de facturas o pagos preautorizados a terceros.

Tipo	De cuenta a cuenta	Transferencias externas (P2P)
Límite y frecuencia	\$5,000 por día	\$1,000 por transferencia o \$2,000 por día

Otros motivos: nosotros y otros propietarios y operadores de cajeros automáticos podemos limitar o rechazar la realización de sus transacciones con tarjeta de débito o cajero automático por motivos de seguridad o técnicos.

Transacciones que no se completan: si no completamos una transferencia hacia o desde su cuenta a tiempo o por el importe correcto de acuerdo con nuestro Acuerdo con usted, seremos responsables de sus pérdidas o daños. Sin embargo, hay algunas excepciones. No seremos responsables, por ejemplo, si:Transactions That Are Not Completed

1. Por causas ajenas a nuestra voluntad, usted no tiene suficiente dinero en su cuenta para realizar la transferencia.
2. Hemos rescindido este Acuerdo por cualquier motivo.

3. Los fondos de sus cuentas designadas están sujetos a procesos legales u otras restricciones que limitan la transacción.
4. Circunstancias ajenas a nuestro control (como incendios o inundaciones) impiden que la transacción se complete a pesar de las precauciones razonables que hemos tomado.
5. El cajero automático no tiene suficiente efectivo para completar la transacción.
6. Hay un fallo técnico en el cajero automático que usted conoce cuando intenta realizar la transacción.
7. Tenemos motivos para creer que usted u otra persona está utilizando nuestros servicios de banca electrónica con fines fraudulentos o ilegales.
8. Usted excede los límites de transferencia indicados en "Limitaciones en las transacciones" del presente Acuerdo.
9. Su tarjeta de cajero automático/débito se ha deteriorado o dañado de modo que no funciona correctamente.
10. Se ha denunciado la pérdida o el robo de su tarjeta de cajero automático/débito o su PIN.
11. La transferencia excedería el crédito disponible en su línea de crédito para sobregiros.

Usted acepta que no seremos responsables de ningún daño que resulte de la denegación, por cualquier motivo, de la autorización de una transacción que haya intentado realizar. Además, usted acepta que no seremos responsables si un comerciante se niega a aceptar su tarjeta de débito/cajero automático.

Protección del PIN, la contraseña, los dispositivos de acceso y los códigos de acceso

Al completar el proceso de registro en una de las plataformas de banca digital, como la banca en línea, móvil o telefónica, usted comprende que tendrá acceso confidencial. Para la banca en línea y la banca móvil, deberá configurar una contraseña personal necesaria para acceder a la información de su cuenta. Usted es responsable de custodiar su contraseña o PIN y de todas las transacciones realizadas cuando utilice la banca digital.

Notificará inmediatamente a la cooperativa de crédito por teléfono al 281-488-7070 y enviará un aviso o confirmación por escrito si su contraseña o PIN, otro dispositivo de acceso o código se revelan a cualquier persona que no sea el cotitular o cotitulares de su cuenta. Al utilizar su PIN, usted nos autoriza a retirar fondos de su cuenta para cubrir dichas transacciones. Si revela su contraseña o PIN a alguien, usted entiende que le ha dado acceso autorizado a sus cuentas y que es responsable de cualquier transacción que esa persona autorice o realice en cualquiera de sus cuentas, incluso si esa persona excede su autoridad.

Además, usted entiende y acepta que su contraseña o PIN u otro dispositivo o código de acceso no son transferibles, y que no revelará la contraseña o el PIN de su tarjeta, no la llevará consigo ni permitirá ningún uso no autorizado de esta. Si usted entrega o pone a disposición de forma razonable su tarjeta, contraseña, PIN u otro dispositivo o código de acceso a cualquier persona, usted podrá ser responsable del uso que se haga de estos hasta que nos informe de que dicha persona ya no está autorizada para utilizarlos. Si incumple el pago de cualquier importe que adeude en virtud del presente Acuerdo, usted se compromete a pagar todos los honorarios de abogados y los gastos de cobro en que incurra la Cooperativa de crédito en la medida en que lo permita la ley.



Precauciones de seguridad en cajeros automáticos

Sea discreto cuando utilice un cajero automático. Observe las precauciones básicas de seguridad. Prepárese para cualquier transacción en el cajero automático antes de acercarse al cajero. Nunca introduzca su PIN en ningún terminal que no parezca auténtico, haya sido modificado, tenga un dispositivo sospechoso conectado o funcione de manera sospechosa. Guarde sus recibos y no los deje en el cajero automático. No preste su tarjeta a nadie y no deje su tarjeta ni ningún otro documento en el cajero automático. Mantenga su PIN en secreto y memorícelo. No facilite a nadie información sobre su tarjeta o PIN por teléfono. Cuando utilice un cajero automático, colóquese en una posición que impida que otras personas vean su PIN al introducirlo. En cualquier cajero automático, esté atento a cualquier actividad sospechosa cerca de la instalación y asegúrese de que la instalación y todos los accesos a esta estén bien iluminados antes de utilizarla. Oculte el dinero recibido del cajero automático lo mejor que pueda y cuéntelo después de haber salido del cajero. Si alguien le ofrece ayuda mientras utiliza un cajero automático, no la acepte. Si ha iniciado una transacción, considere cancelarla y abandonar la ubicación del cajero automático. Por último, compare sus recibos con sus estados de cuenta.

Notificación de transferencias no autorizadas, tarjetas comprometidas, perdidas o robadas, PIN u otros códigos

Usted se compromete a notificarnos inmediatamente si cree que su tarjeta, el PIN de su tarjeta, la contraseña de la banca en línea/móvil o el PIN de la banca telefónica se han perdido o han sido robados, o si una persona no autorizada ha tenido acceso a ellos; o si se ha realizado o se puede realizar una transferencia electrónica de fondos (EFT) desde su cuenta o utilizando la información de su cheque, sin su permiso. La mejor manera de limitar su responsabilidad por transacciones no autorizadas o información de cuenta comprometida es cambiar su PIN o contraseña y notificarnos de inmediato por teléfono al 281 488 7070. Debe enviarnos una notificación por escrito después de la llamada telefónica. También puede notificarnos mediante un mensaje seguro desde la banca en línea o móvil. Podría perder todo el dinero de su cuenta y, si tiene un plan de protección contra sobregiros vinculado a su cuenta, cualquier transferencia desde otra cuenta o cualquier anticipo de una cuenta de línea de crédito personal.

Si se produce una actividad no autorizada, usted se compromete a cooperar durante la investigación y a completar el formulario de reclamo por fraude por pérdida o robo de tarjeta o una declaración jurada similar.

Días hábiles

A los efectos del presente Acuerdo, nuestros días hábiles son de lunes a viernes. Los días festivos federales u otros días en los que permanecemos cerrados no se consideran días hábiles.

Responsabilidad por transferencias no autorizadas

- Si nos informa dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a haber tenido conocimiento de la pérdida o el robo de su tarjeta o código, no perderá más de \$50.00 si alguien utilizó su tarjeta o código para acceder a su cuenta sin su permiso.
- Si **no** nos informa en un plazo de dos (2) días hábiles después de haber tenido conocimiento de la pérdida o el robo de su tarjeta o código, y podemos demostrar que podríamos haber impedido que alguien utilizara su tarjeta o código sin su permiso si nos lo hubiera comunicado, podría perder hasta \$500.00.
- Además, si su estado de cuenta muestra transferencias que usted no realizó, incluyendo aquellas realizadas con tarjeta, código u otros medios, notifíquenos de inmediato. Si no nos informa por escrito dentro de los sesenta (60) días posteriores al envío por correo (o entrega electrónica) del estado de



cuenta, es posible que no recupere el dinero perdido si podemos demostrar que podríamos haber evitado que alguien tomara el dinero si nos hubiera informado a tiempo.

- Podemos ampliar este plazo si no pudo presentar una solicitud a tiempo debido a circunstancias extraordinarias. Si cree que ha perdido o le han robado su tarjeta o código, o que alguien ha transferido o puede transferir dinero de su cuenta sin su permiso, llame al (281) 488-7070, notifíquenoslo mediante un mensaje seguro desde la banca en línea o móvil, o escríbanos a Wellby, P.O. Box 58346, Houston, TX 77058.

También debe notificarnos por uno de estos métodos si cree que se ha realizado una transferencia utilizando la información de su cheque sin su permiso.

Documentación de transferencias

Recibos y estado de cuenta

Generalmente, puede obtener un recibo en el momento en que realiza cualquier transferencia hacia o desde su cuenta en un cajero automático o terminal de punto de venta (POS). Es posible que no obtenga un recibo por transacciones de pequeñas cantidades. Podemos verificar una transacción, aunque nos reservamos el derecho de no hacerlo en todos los casos, por lo que el recibo no es definitivo y, en caso de conflicto, prevalecerán nuestros registros.

Se le entregará un recibo por las transacciones realizadas con su tarjeta de débito/cajero automático en los cajeros automáticos de Wellby Capital, a menos que rechace recibirla. Sus estados de cuenta periódicos para las cuentas designadas también detallarán la actividad de transferencias electrónicas en la cuenta designada. Generalmente, si tiene una cuenta de consumidor, recibirá un estado de cuenta mensual si realiza una EFT en ese mes. En cualquier caso, usted recibirá el estado de cuenta al menos trimestralmente.

Depósitos directos

Si ha acordado que se realicen depósitos directos en su cuenta al menos una vez cada sesenta (60) días por parte de la misma persona o empresa, puede llamarnos al (281) 488-7070 para averiguar si se ha realizado el depósito.

Transferencias preautorizadas (recurrentes) y suspensiones de pagos

Puede utilizar su cuenta o tarjeta de débito para hacer pagos recurrentes. Si estos pagos recurrentes varían en su importe, el beneficiario le comunicará el importe y la fecha del próximo pago al menos diez (10) días antes de la fecha de vencimiento del pago. Puede optar por recibir este aviso de su beneficiario solo cuando el pago difiera en más de una determinada cantidad del pago anterior o cuando el importe supere los límites que usted haya establecido.

Puede suspender algunos pagos antes de la fecha de pago programada de las siguientes maneras:

1. Si proporcionó su número de tarjeta para la transferencia recurrente, debe ponerse en contacto con nosotros por teléfono o visitar una sucursal y facilitarnos el número exacto de la tarjeta. Cancelaremos la tarjeta y, si lo solicita, podrá sustituirla por una nueva con un nuevo número.
2. Si proporcionó su número de cuenta y número de ruta para débitos directos de la ACH a su cuenta (tanto pagos recurrentes como únicos), debe comunicarse con nosotros por teléfono o visitar una sucursal y proporcionarnos su número de cuenta y el nombre exacto del beneficiario. También necesitaremos el

importe exacto del pago, un rango de importes o instrucciones para bloquear todos los pagos al beneficiario indicado. Cobraremos una tarifa por suspensión del pago. No nos hacemos responsables de suspender el pago de transacciones de la ACH si usted no proporciona esta información o si proporciona información inconsistente o inexacta. Podemos rechazar un pago a un beneficiario con un nombre similar que consideremos que es el mismo beneficiario; sin embargo, no nos hacemos responsables si no rechazamos el pago. Si ve un pago "pendiente" por un importe diferente o para un beneficiario diferente al de la orden de suspensión de pago que ha realizado, comuníquese con nosotros antes de que finalice el día hábil para que podamos intentar rechazar el pago. Es posible que le enviemos una confirmación por escrito de su suspensión de pago. Podemos basarnos en la información que figura en la confirmación, a menos que nos notifique inmediatamente cualquier error. Podemos suspender múltiples transacciones que tengan el importe y el nombre exacto del beneficiario que usted proporcionó, a menos que cancele su solicitud de suspensión de pago.

Restricciones de suspensión de pagos

No podrá suspender el pago de un cheque utilizado para comprar un cheque de caja, del cheque de caja comprado (salvo que la ley aplicable disponga lo contrario) ni de ningún otro instrumento que ya se haya compensado o pagado.

Plazos de suspensión de pagos

En el caso de las cuentas personales, su solicitud de suspensión del pago de transferencias electrónicas de fondos permanecerá vigente hasta que se produzca la primera de las siguientes circunstancias: (a) el retiro de la orden de suspensión del pago por su parte o por parte de otro titular autorizado de la cuenta; o (b) la devolución de la transacción correspondiente. Si nos comunica que desea revocar cualquier autorización previamente establecida, la suspensión del pago seguirá vigente hasta que nos indique que la eliminemos. No nos hacemos responsables de las tarifas que los comerciantes puedan aplicarle por haber revocado su autorización.

Si configura pagos o transferencias recurrentes o únicos a través de wellbyfinancial.com, puede utilizar ese servicio para cancelar pagos pendientes y futuros.

Si anteriormente configuró transferencias recurrentes desde su cuenta en la sucursal, puede cancelar las transferencias pendientes y futuras a través de la banca en línea, llamándonos por teléfono o visitando una sucursal.

Una orden de suspensión de pago de cheques tendrá una vigencia de seis meses y deberá renovarse cada seis meses a partir de entonces, si desea que se prorrogue. Una orden de suspensión de pago, una renovación de una orden o una revocación de cualquier orden de este tipo no será efectiva a menos que se entregue a un miembro de nuestro personal durante nuestro horario comercial habitual y hasta que hayamos tenido una oportunidad razonable de actuar al respecto. Cualquier orden de suspensión de pago, renovación o revocación incurrirá en un cargo según lo establecido en nuestra Tabla de tarifas.

Si la cuenta requiere múltiples firmas para realizar el retiro de fondos, se entiende que reconoceremos y aceptaremos las instrucciones de suspensión de pago de cualquiera de los firmantes autorizados. **Usted acepta eximirnos de cualquier reclamo, pérdida, daño o gastos en los que podamos incurrir, incluidos los honorarios de abogados, como resultado de nuestra negativa a pagar cualquier concepto cuyo pago usted haya suspendido o del pago de cualquier concepto después de que su orden de suspensión de pago haya expirado.**

Debido a las limitaciones del sistema informático, solo podemos interceptar un instrumento sujeto a una orden de suspensión de pago si se nos proporciona el importe exacto, la fecha, el número de cheque, el nombre del beneficiario y cualquier otra información que podamos requerir razonablemente.

Debemos recibir su solicitud al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha prevista para el pago. Si nos llama, es posible que también le solicitemos que envíe su solicitud por escrito a la dirección anterior y que nos la haga llegar en un plazo de catorce (14) días después de su llamada. Si no lo hace, su solicitud verbal caducará después de catorce (14) días. Si la orden se hace verbalmente, no tenemos la obligación de cumplirla, pero normalmente aceptaremos una orden verbal de suspensión de pago. Le cobraremos una tarifa según lo establecido en nuestra Tabla de tarifas vigente en ese momento por cada orden de suspensión de pago que nos envíe.

Los comerciantes pueden permitir devoluciones o reembolsos por las compras; sin embargo, salvo lo dispuesto anteriormente para los pagos recurrentes, no se puede detener un pago único en ninguna transacción con tarjeta de débito o cajero automático. Por este motivo, debe informarse sobre la política de devoluciones o reembolsos del comerciante antes de hacer una transacción de compra. Los productos comprados con su tarjeta de débito/cajero automático que posteriormente sean devueltos se reflejarán como un crédito en el extracto de su cuenta designada, siempre que usted elija que la devolución se acredite en su cuenta designada. Consulte la Declaración sobre fondos electrónicos para obtener información sobre la resolución de errores.

Montos variables: si estos pagos regulares varían en su monto, la persona a la que usted le paga debe informarle diez (10) días antes de cada pago cuándo se realizará y cuál será su monto. Si no tiene esta información, es posible que no pueda suspender el pago sin cerrar su cuenta. (Si estamos obligados a proporcionar este aviso, usted puede optar por recibirla solo cuando el pago difiera en más de una determinada cantidad del pago anterior, o cuando el importe supere los límites que usted haya establecido).

Nuestra responsabilidad en las suspensiones de pago

Para cualquier transacción mencionada anteriormente, las solicitudes de suspensión del pago deben realizarse tres (3) días hábiles o más antes de la fecha prevista para la transferencia, y si no lo hacemos, seremos responsables de sus pérdidas o daños reales. Pagaremos otros daños solo según lo exija la ley aplicable. No seremos responsables de ninguna pérdida o daño consecuente o especial, salvo que actuemos de mala fe. Además, no seremos responsables si el comerciante u otro tercero que inicia la transacción cambia el importe en dólares de la transacción o realiza otros cambios, de modo que no la reconocemos como el pago que usted suspendió. Usted acepta que no seremos responsables de ningún pago accidental de ningún instrumento, a pesar de una orden de suspensión de pago, si hemos actuado con la diligencia habitual y hemos seguido nuestras prácticas habituales en la tramitación de dicha orden. Si se paga un instrumento a pesar de existir una orden de suspensión de pago válida debido a que no hemos actuado con la diligencia debida, podremos ser responsables ante usted por cualquier pérdida que sufra como consecuencia de ese pago involuntario. Sin embargo, usted acepta que será su responsabilidad demostrar dicha pérdida. Usted acepta que nunca seremos responsables por más que su pérdida real y que no seremos responsables por ningún daño consecuente. Si abonamos su cuenta tras pagar un instrumento a pesar de existir una orden de suspensión de pago válida, usted acepta tomar las medidas que consideremos necesarias para transferirnos todos sus derechos frente al beneficiario o al titular del instrumento y ayudarnos si emprendemos acciones legales contra el beneficiario o cualquier otra persona. Para obtener información sobre su derecho a suspender el pago de transferencias electrónicas de fondos preautorizadas, consulte su Acuerdo y divulgaciones sobre transferencias electrónicas de fondos.



En caso de errores o preguntas sobre sus transferencias electrónicas

Para obtener información relacionada con el proceso de resolución de errores en transferencias bancarias internacionales, consulte la Declaración de divulgación de transferencias bancarias de fondos y las divulgaciones relacionadas.

Comuníquese con nosotros lo antes posible si cree que su estado de cuenta o recibo es incorrecto o si necesita más información sobre una transferencia que figura en el estado de cuenta o recibo. Para notificarnos, puede iniciar sesión en su banca en línea o móvil y enviarnos un mensaje seguro, llamarnos al (281) 488 7070 o escribirnos a Wellby, P.O. Box 58346, Houston, TX 77058.

La siguiente sección se aplica únicamente a cuentas de consumidores: Debemos comunicarnos con usted a más tardar sesenta (60) días después de que le enviamos el PRIMER estado de cuenta en el que apareció el problema o error. En su notificación hacia nosotros, incluya lo siguiente:

- Indíquenos su nombre y número de cuenta (si lo tiene).
- Describa el error o la transferencia sobre la que tiene dudas y explique con la mayor claridad posible por qué cree que se trata de un error o por qué necesita más información.
- Indíquenos el monto en dólares del presunto error.

Si nos lo comunica verbalmente, es posible que le solicitemos que nos envíe su queja o pregunta por escrito en un plazo de diez (10) días hábiles.

Determinaremos si se ha producido un error en un plazo de diez (10) días hábiles tras recibir su notificación y corregiremos cualquier error sin demora. Sin embargo, si necesitamos más tiempo, podemos tardar hasta cuarenta y cinco (45) días (hasta noventa (90) días para aquellas transacciones realizadas en POS de comercios, procesadas en una cuenta nueva o iniciadas fuera de los Estados Unidos) en investigar su queja o consulta. Si decidimos ampliar la investigación, le abonaremos en su cuenta un crédito provisional en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de su notificación, por el importe que usted considere erróneo, de modo que pueda disponer plenamente del dinero durante el tiempo que nos lleve completar nuestra investigación. Si le pedimos que presente su queja o pregunta por escrito y no la recibimos dentro de diez (10) días hábiles, es posible que no acreditemos su cuenta. Si existe una buena razón (como un viaje largo o una estadía en el hospital) que le impidió informarnos, podremos extender los períodos de tiempo anteriores.

En el caso de errores que involucren cuentas nuevas (una cuenta en la que el primer depósito se produce menos de 30 días antes del error), podemos tardar hasta veinte (20) días hábiles en acreditar en su cuenta el monto que usted considera erróneo.

Le informaremos los resultados de la investigación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de nuestra investigación. Si decidimos que no hubo ningún error, le enviaremos una explicación por escrito. Puede solicitar copias de los documentos que utilizamos en nuestra investigación.

La siguiente sección se aplica únicamente a cuentas comerciales: Si usted es una empresa u otra entidad que no es una persona física, los procedimientos mencionados anteriormente no se aplican a ninguna cuenta que usted tenga. Si cree que se ha producido una transacción no autorizada, debe comunicárnoslo en un plazo de veinticuatro (24) horas desde el momento en que la transacción se haya registrado en su cuenta. Le pediremos que presente una declaración jurada de actividad no autorizada en relación con cualquier transacción de este tipo inmediatamente después.



Tarjeta Visa con responsabilidad cero

Es posible que tenga derechos adicionales según las normas de Visa. Siempre que el PIN no se utilice como método de verificación al portador de la tarjeta, usted no será responsable del uso no autorizado de la tarjeta de débito en las siguientes condiciones:

- Su cuenta está en regla (consulte la sección "Miembro en regla" del Acuerdo de Membresía y Divulgaciones de Cuenta para obtener más información).
- Usted ha tomado las precauciones razonables para proteger su tarjeta contra cualquier uso no autorizado. Uso no autorizado significa que usted no proporcionó directamente, por implicación o de otro modo, el derecho a utilizar su tarjeta, y que no obtuvo ningún beneficio de la compra "no autorizada".
- No ha reportado dos o más eventos no autorizados en los últimos 12 meses.

Si tiene alguna pregunta sobre la cobertura de responsabilidad cero o sospecha que se ha producido un uso no autorizado de su tarjeta de débito, póngase en contacto con nosotros **INMEDIATAMENTE**.

Pruebas

Si acudimos a los tribunales por cualquier motivo, podemos utilizar una copia de cualquier documento o documentación electrónica, correo electrónico o información de la base de datos para demostrar lo que usted debe o que se ha realizado una transacción. Estas copias facsímiles tendrán la misma validez que los documentos originales.

Divulgación de información

Sobre su cuenta: en el curso normal de nuestras actividades, podemos divulgar información a terceros sobre las cuentas que usted haya designado o las transferencias que realice:

- Cuando sea necesario para completar transferencias o resolver errores relacionados con transferencias.
- Para verificar la existencia y el estado de su cuenta para un tercero, como una agencia de información crediticia o un comerciante.
- Para cumplir con órdenes o citaciones de organismos gubernamentales o tribunales.
- Si nos da su permiso por escrito.
- Como se divulga en nuestro Aviso de Privacidad.
- Según lo permita la ley.

Avisos

Todos los avisos que le enviemos serán efectivos cuando los hayamos enviado por correo electrónico, correo postal o los hayamos entregado en la última dirección que tengamos de usted en nuestros registros. Los avisos que usted envíe serán efectivos generalmente cuando se reciban en la dirección correspondiente especificada en el presente acuerdo. Sin embargo, los avisos previstos en la sección 14 ("Responsabilidad por transferencias no autorizadas solo en cuentas de consumidores") surtirán efecto una vez que usted haya hecho todo lo razonablemente necesario para proporcionarnos la información que necesitamos. Un aviso enviado por correo se considerará entregado cuando lo recibamos en la dirección indicada en la sección 14 del presente Acuerdo. Si más de una persona firma su solicitud



de servicios bancarios electrónicos, cualquier aviso dirigido a o procedente de una de las personas que firmaron la solicitud será efectivo para todas las personas que la firmaron.

Gastos de cobro

Si nos vemos obligados a presentar una demanda para cobrar lo que nos debe, usted pagará nuestros gastos razonables, incluidos los honorarios de los abogados.

Legislación aplicable

Cualquier cuestión relacionada con el presente Acuerdo se resolverá con arreglo a la legislación federal aplicable o, en caso de no existir legislación federal, con arreglo a la legislación estatal aplicable. Si algún término del presente Acuerdo no pudiera aplicarse legalmente, el acuerdo se considerará modificado en la medida necesaria para cumplir con la ley.